

LAS IGLESIAS COLOMBIANAS
DOCUMENTAN SU SUFRIMIENTO
Y SU ESPERANZA

Informe No. 2



UN LLAMADO PROFÉTICO

JUSTAPAZ Y LA COMISIÓN DE RESTAURACIÓN, VIDA Y PAZ

PROGRAMA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

UN LLAMADO PROFÉTICO No. 2
LAS IGLESIAS COLOMBIANAS DOCUMENTAN
SU SUFRIMIENTO Y SU ESPERANZA

Bogotá, 1 de Agosto de 2007

Registro de datos: Julio a Diciembre de 2006

Comisión de Restauración, Vida y Paz

Regional Costa Norte • Regional Occidente • Regional Antioquia- Chocó
Regional Tolima-Huila-Caquetá • Regional Centro

UN LLAMADO PROFÉTICO No. 2: LAS IGLESIAS COLOMBIANAS DOCUMENTAN SU SUFRIMIENTO Y SU ESPERANZA

Una publicación del CENTRO CRISTIANO PARA JUSTICIA, PAZ Y ACCION NOVIOLENTA- JUSTAPAZ-
Y LA COMISION DE RESTAURACION, VIDA Y PAZ DEL CONSEJO EVANGELICO DE COLOMBIA. CEDECOL

CON EL APOYO DE:

Comité Central Menonita • Diakonía Suecia • Christian Solidarity • Kairos Canadá • Servicio Mundial de Iglesias

EQUIPO RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN NACIONAL Y PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO

JENNY PIEDAD NEME NEIVA

Directora Justapaz

RICARDO ESQUIVIA BALLESTAS

Director Comisión de Restauración, Vida y Paz de CEDECOL

JANNA HUNTER-BOWMAN

Coordinadora del Programa de Documentación para la Incidencia Política de Justapaz

PEDRO ACOSTA FERNANDEZ

Coordinador del Programa de Incidencia Política de la Comisión de Restauración, Vida y Paz de CEDECOL

PHILLIP CRYAN, JULIA OLMSTEAD, MICHAEL JOSEPH, JANNA HUNTER-BOWMAN

Traducción

ROCIO PAOLA NEME NEIVA

Diseño Gráfico

CENTRO CRISTIANO PARA JUSTICIA, PAZ Y ACCION NOVIOLENTA- JUSTAPAZ-

Av. Calle 32- No. 14-42. Bogotá- Colombia. S.A.

www.justapaz.org • justapaz@justapaz.org

COMISION DE RESTAURACION, VIDA Y PAZ DEL CONSEJO EVANGELICO DE COLOMBIA. CEDECOL.

Cra 21 No. 39A-09. Bogotá, Colombia S.A • Av. Alfonso Lopez No. 17-194 Sincelejo, Sucre, Colombia S.A

Índice

INTRODUCCIÓN	5
Momentos críticos para las víctimas	6
Robo de información sobre derechos humanos	7
Quiénes somos.....	8
Metodología para la recolección de información: ¿Cómo documentan experiencias de vida, Justapaz y la CRVP?	9
Sobre tipificación y conteos.....	10
 RESUMEN EJECUTIVO	11
 Capítulo 1: MARCO CONTEXTUAL. SEÑALES DE LOS TIEMPOS	13
 Capítulo 2: SITUACIONES DE VIOLENCIA	17
Casos de 2006	19
Casos de 2004	45
Casos de 2005	51
 Capítulo 3: ARAUCA EN MEDIO DEL FUEGO CRUZADO	57

Capítulo 4: SEMILLAS DE ESPERANZA Propuestas alternativas y constructivas desde las iglesias	59
Arrepentimiento que lleva a la paz.....	75
 Capítulo 5: LIBERTAD E IGUALDAD DE CULTO Observatorio sobre la aplicación de la política pública en Colombia del derecho a la libertad e igualdad de cultos: respuesta en defensa de los Derechos Humanos	79
 Capítulo 6: LEYENDO LAS SEÑALES DE LOS TIEMPOS	83
Cómo leer el informe.....	83
- consideraciones metodológicas	83
- consideraciones sobre el contexto.....	85
- una mirada a los números	88
 Capítulo 7: RECOMENDACIONES	97

INTRODUCCIÓN

Compartimos con los lectores y las lectoras las realidades del sufrimiento y la esperanza que han vivido diferentes iglesias cristianas evangélicas en Colombia. Estas vivencias llevan a las iglesias¹ a una situación de ser víctimas del conflicto armado, sin renunciar a su búsqueda de la no violencia y de la paz verdadera que han encarnado desde el Evangelio de Jesús, que se convierte en su esperanza y su fuerza para transformar las realidades de injusticia en justicia y las de violencia, en paz.

Este informe presenta una síntesis de la documentación sobre la violencia sociopolítica sufrida por iglesias cristianas evangélicas colombianas en el año 2006, y un balance coyuntural sobre el mismo año. La primera parte del informe se refiere a casos sucedidos en el segundo semestre de 2006 y las situaciones que ocurrieron en el primer semestre que no fueron publicadas en el Llamado Profético, Informe 1².

De igual manera, la segunda parte contiene aquellos casos que no fueron publicados en el primer informe y que sucedieron durante los años 2004 y 2005. Estos últimos casos no hicieron parte de ese informe porque, aunque ocurrieron en las fechas sobre las que se ocupó dicho documento, fueron reportados a finales de 2006. Es importante entender que este informe en ningún sentido es exhaustivo ni recoge la totalidad de los casos, pero pretende ser ilustrativo de lo vivido por las iglesias cristianas evangélicas en el periodo indicado.

- 1 El término iglesia en este documento se refiere a la amplia gama de expresiones eclesiales denominadas como cristianas evangélicas, a no ser que en el texto específico se especifique un sentido diferente.
- 2 Ver *Un llamado profético: las iglesias colombianas documentan su sufrimiento y su esperanza, Informe 1* que comprende la relación de casos ocurridos y registrados por Justapaz durante los años 2004 y 2005 y desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2006. <http://www.justapaz.org/Las-Iglesias-Colombianas>

Momentos críticos para las víctimas

Mientras nos dedicábamos a la recolección, verificación y selección de la información y al proceso de impresión de este documento, las comunidades víctimas del conflicto vivían un tiempo muy crítico como se ha podido constatar en los continuos asesinatos, masacres, desapariciones y desplazamientos ocurridos en el segundo semestre de 2006.

Los hechos de violencia ejecutados por los grupos paramilitares, en medio del proceso de negociación entre ellos y el Gobierno Nacional, aparentemente han pretendido intimidar a las víctimas para impedirles que reclamen derechos como el de la verdad, que denuncien a los actores que han cometido los hechos ilícitos y que exijan los bienes de los que fueron despojados.

Por otro lado, en Arauca se ha visto un encarnizado conflicto armado entre las guerrillas de las FARC y del ELN, en el que tanto estos dos grupos como el Ejército Nacional han involucrado a las iglesias y a la población, sin respetar su carácter de civiles, tratándolos como aliados y accesorios de un grupo o del otro.

Los testimonios de las víctimas y los sobrevivientes son como textos que tienen vida y que están siendo

silenciados por medio de asesinatos planeados para intimidar a quienes sufren por la violencia paramilitar y a quienes se ven como obstáculos para los fines militares, económicos y políticos tanto de paramilitares como del Estado como tal³, y de la guerrilla. Así es como, por ejemplo, están siendo intimidadas y asesinadas personas que han pedido del Estado la devolución de las tierras robadas o han exigido la verdad acerca de los seres queridos que han perdido. Mientras tanto, los defensores del proceso de negociación del Gobierno del presidente Álvaro Uribe con los paramilitares, afirman que se está avanzando en el debilitamiento de la infraestructura paramilitar y que se está dando esperanza a las víctimas.

Las víctimas están rompiendo cautelosamente la camisa de fuerza del silencio que las ha mantenido cautivas. Con su valor, su desesperación y un trabajo coordinado, existe la posibilidad de que logren empujar el proceso de desmovilización paramilitar hacia un mayor reconocimiento de la verdad, y hacia avances en la justicia y en el desmantelamiento de las poderosas estructuras paramilitares.

Son víctimas tanto de la guerrilla como de los paramilitares y las Fuerzas Armadas del Estado. Pero muchas de las viudas, de los pastores amenazados y de

3 Algunos analistas tratan como un mismo actor al Estado y a los grupos paramilitares, para dejar en claro la relación entre los dos y dar a entender que el paramilitarismo existe y subsiste por acción del Estado. Otros hacen una distinción entre los dos, para señalar una autonomía parcial o total entre uno y otro. En el curso de los años han surgido abundantes testimonios sobre los vínculos entre organismos y personal del Estado y los grupos paramilitares. En este texto, por separado se hace referencia al Estado y a los paramilitares, sin intención de desconocer la relación entre ellos, pero con el fin de ganar en claridad en cuanto al actor específico que ha cometido un acto denunciado.

las familias desplazadas que comparten sus testimonios a través de este informe, tienen bastante miedo. Aunque no conocemos ningún caso de alguien que haya sido amenazado o lastimado a causa de la información que publicamos en el primer número de esta publicación, “Llamado Profético 1,” la pregunta es: ¿El hecho de hacer público su dolor más profundo les ocasionará más motivos de persecución a las personas que hacen parte de los testimonios publicados y a sus familias?

En el marco de las negociaciones, las víctimas y otras personas poco dispuestas a aguantar la opresión y la injusticia del *status quo* se preguntan si este momento sensible abrirá un cambio histórico o se convertirá en otro giro inquietante que más adelante será cruel con sus víctimas e intensificará el conflicto armado en el país.

Robo de información sobre derechos humanos

En la madrugada del 14 de junio de 2007, unas personas ingresaron por el techo al edificio donde se encuentran las oficinas de Justapaz y robaron dos computadoras que contenían datos ordenados por regiones, sobre iglesias cristianas evangélicas que trabajan por la paz y la solución del conflicto armado en Colombia, como también de personas de iglesias que han sido víctimas de acciones de los distintos actores armados. Una de las computadoras contenía la información sobre las fuentes y los hechos que hacen parte del presente informe.

Actualmente, el Gobierno no puede garantizar la seguridad de los que declaran la verdad. Así también, el mensaje de las matanzas ha sido claro: “Guarde silencio o será silenciado”. Para las personas que siguen con vida, el silencio se convierte en una restricción psicológica paralizante y en la sentencia a un dolor no recompensado. Las víctimas continuarán con el temor a hablar, a menos que los narradores sobrevivientes sean respetados y que la verdad sea declarada y recompensada más bien con la justicia que con una bala.

Como redactores de este informe, vivimos con la angustiada esperanza de que, tal como se han detallado, estas historias contribuirán a la vida y no a más muerte. Porque la verdad nos hará libres y porque la justicia y la paz irán de la mano.

El caso ocurrió doce días después de otro robo, también de información, en la organización Movimiento de Reconciliación (*Fellowship of Reconciliation*) que hace acompañamiento a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Así mismo, además de estos dos casos, han sucedido otros que repiten un mismo patrón delictivo que evidencia un conocimiento preciso de las oficinas que asaltan y de los procedimientos para acceder a determinada información. Es la primera vez en Colombia que una Iglesia es el objeto de esta modalidad de acción contra el trabajo por la paz, los derechos humanos y la seguridad de víctimas y potenciales testigos de violaciones.

Quiénes somos

Este proyecto de documentación es un esfuerzo compartido entre Justapaz⁴ y la Comisión de Restauración, Vida y Paz (en adelante la CRVP) del Consejo Evangélico de Colombia (CEDECOL).⁵ Estas organizaciones tienen dos metas complementarias:

- Documentar y visualizar el sufrimiento experimentado por las iglesias evangélicas y protestantes de Colombia, como resultado del presente conflicto armado.

- Destacar las respuestas de vida y las experiencias positivas de las iglesias cristianas evangélicas como alternativas en medio de un contexto violento y que ofrecen indicadores para una solución no-militar al conflicto armado.

La comunidad mundial de fe juega un papel esencial en la labor de destacar estos testigos de la fe. Agradecemos a las agencias eclesiales que apoyan este ministerio: el Comité Central Menonita, Solidaridad Cristiana Mundial, Diakonía—Acción Ecuménica Sueca, Kairos Canadá y el Servicio Mundial de Iglesias.

4 Justapaz es el Centro Cristiano para Justicia, Paz y Acción Noviolenta, ministerio de la Iglesia Menonita de Colombia y realiza esta labor a través del equipo de trabajo del Programa de Documentación para la Incidencia.

5 El Consejo Evangélico de Colombia es una federación que representa a aproximadamente el 70% de la población cristiana evangélica colombiana.



Metodología para la recolección de información: ¿Cómo documentan experiencias de vida, Justapaz y la CRVP?

La información suministrada a través de este documento está basada en el trabajo de campo realizado durante el segundo semestre de 2006 por coordinadores del programa de Documentación para la Incidencia Política y miembros de equipos de las regiones, capacitados en las bases bíblicas, la recolección de la información y el registro de casos de violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, por medio de entrevistas, se contó con el testimonio de las víctimas y sus familias y de pastores y líderes eclesiales, como fuentes primarias de la información.

La información recolectada en las diferentes regiones del país era entregada a Justapaz, donde los datos fueron repasados y, cuando fue posible, corroborados con fuentes secundarias, incluso con visitas al terreno donde sucedieron los casos. No obstante, es preciso aclarar que primó la versión de las víctimas cuando no era similar a otras fuentes u otras versiones, que si eran detectadas, eran confrontadas con la información con que se contaba. Finalmente, los casos fueron registrados en la base de datos y ordenados en categorías, de acuerdo con el tipo de violación.

Se debe enfatizar en que esta documentación presenta un alto subregistro y que no alcanza a reflejar ni una pequeña parte del sufrimiento de las iglesias colombianas, mucho menos de la población en general. En muchos casos, por temor a represalias, las víctimas, sus familiares y su comunidad omitieron información y, a veces, no podían precisar datos sobre los victimarios, razón por la cual se encuentra un alto índice

“Puesto que ya muchos han tratado de poner en orden la historia de las cosas que entre nosotros han sido ciertísimas, tal como nos lo enseñaron los que desde el principio lo vieron con sus ojos, y fueron ministros de la palabra, me ha parecido también a mí, después de haber investigado con diligencia todas las cosas desde su origen, escribírtelas por orden, oh excelentísimo Teófilo, para que conozcas bien la verdad de las cosas en las cuales has sido instruido.”

Lucas 1: 1-5

de “desconocidos” en los reportes sobre los causantes de las violaciones de derechos humanos. En otros casos, las víctimas, aunque dispuestas a relatar sus experiencias, literalmente no tenían las condiciones psicológicas para poder recordar hechos que fueron traumáticos para ellas.

Otra limitación de la capacidad del programa, basada en fuentes primarias, es la falta de recursos económicos y humanos para estar presentes en todo el país y, de esta manera, responder a todas las solicitudes de documentación. Por ello, la información se centra en aquellas regiones geográficas donde se contaba con la posibilidad de documentar.

A petición de las víctimas o de sus familiares sobrevivientes, muchos de los nombres aparecen en este documento con un asterisco, indicando así que se trata de un nombre ficticio, cuyo propósito es protegerlos. Otros nombres son publicados con el consentimiento y responsabilidad de las víctimas y sus familiares.

Sobre tipificación y conteos

La presentación de los datos sobre las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos de las personas vinculadas a las iglesias, se llevó a cabo de manera que, por un lado, correspondiera con las normativas internacionalmente reconocidas para este tipo de labor y, por otro lado, resultara comprensible para los lectores que no están habituados a ese tipo de lenguaje.

Con este fin, se utilizó el Sistema de Información de Violencia Política en Línea, Sivel⁶, que es un programa de dominio público que ayuda a recolectar datos y a generar reportes y conteos sobre casos de violencia política. Así mismo, se adoptó el marco teórico del Banco de Datos de Violencia Política, DH y DIH del Cinep⁷ para la clasificación de violaciones.

6 SIVEL. Sistema de Violencia Política en Línea. <http://sivel.sf.net>

7 Marco teórico del Banco de Datos de Violencia Política, DH y DIH del CINEP <http://nocheyniebla.org/comun/marcoteorico.pdf>



Resumen ejecutivo

Los principales acontecimientos que incidieron en la vida nacional durante 2006 fueron las elecciones del nuevo Congreso y la reelección del Presidente de la República; la búsqueda de la aprobación del Tratado de Libre Comercio en el Congreso de los EEUU; la desmovilización paramilitar y la revelación sobre los vínculos de congresistas y funcionarios públicos con ese grupo armado.

Con ese contexto nacional, en el año 2006 se documentaron 68 casos de violaciones a los derechos humanos de personas relacionadas con las iglesias⁸, con 223 víctimas y 289 agresiones. Las amenazas fueron el tipo de violencia más frecuente (147 víctimas); así mismo, se registraron casos de desplazamiento forzado, desaparición forzada, tortura, detenciones arbitrarias, atentados y uso de poblaciones como escudo de los actores armados.

La gran mayoría de las víctimas registradas hacían parte de la población civil, especialmente campesinos, hombres y mujeres jóvenes y menores de edad. Entre ellos, muchos fueron victimizados porque tenían un liderazgo comunitario, desarrollaban o simpatizaban con programas sociales, eran testigos potenciales de crímenes, eran familiares o amigos de una persona declarada objetivo militar, o simplemente porque despertaron una sospecha de pensar diferente o de actuar contra sus victimarios.

Los paramilitares (131 agresiones) y los guerrilleros (126 agresiones) fueron los mayores presuntos responsables del total de dichas violaciones. Veintiocho (28) casos de agresión fueron atribuidos directamente a agentes regulares del Estado.

8 De estas, 52 se perfilan en este informe, y 16 en el informe anterior.

Además de esas violaciones a los derechos humanos y al DIH cometidas por los actores armados, diariamente el Estado y la sociedad en general están violando el derecho fundamental a la libertad e igualdad de cultos. Ante esta problemática, Justapaz y la CRVP crearon el Observatorio sobre la Aplicación de la Política Pública en Colombia del Derecho a la Libertad e Igualdad de Cultos.



Eventos Pan y Paz, Cali.

En los primeros trabajos de investigación, el Observatorio ha encontrado datos que señalan que en las más importantes instancias que determinan la vida nacional existen múltiples obstáculos para impedir la participación de otras iglesias y denominaciones religiosas diferentes a la católica. Generalmente es la Iglesia Católica la única presente en las instancias oficiales, con capacidad de injerencia en la toma de las grandes decisiones. No obstante los diferentes tipos y formas de violencia contra las iglesias cristianas, ellas no han sido unas víctimas pasivas, sino que han adelantado un papel cada vez más activo en la vida local, regional y nacional, para responder a la realidad inmediata de la pobreza y del conflicto armado que afecta directamente a sus comunidades. Así mismo en busca de soluciones a largo plazo, ellas han ideado y desarrollado, de manera permanente, acciones que representan verdaderas iniciativas de paz, y que comprenden dos elementos fundamentales: una gran creatividad, -producto de la necesidad apremiante y una profunda voluntad de servicio,- y un conocimiento estrecho de la realidad en la que intervienen.

Por consiguiente, como resultado del análisis de las iniciativas de paz y de la situación de las iglesias que afrontan violaciones a los derechos humanos de sus miembros, el informe ha incluido una serie de recomendaciones a diferentes instancias del Estado, de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional. Son recomendaciones encaminadas a una paz estable y duradera en el país, que necesariamente conlleva justicia social y económica, y la defensa, la promoción y el ejercicio pleno de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y el Derecho a la Libertad e Igualdad de Cultos.

Capítulo 1: Marco contextual

SEÑALES DE LOS TIEMPOS

“Los fariseos y los saduceos se acercaron a Jesús y, para ponerlo a prueba, le pidieron que les mostrara una señal del cielo. Él les contestó: “Al atardecer, ustedes dicen que hará buen tiempo porque el cielo está rojizo, y por la mañana, que habrá tempestad porque el cielo está nublado y amenazante. Ustedes saben discernir el aspecto del cielo, pero no las señales de los tiempos. Mt 16:1-3”

Uno de los hechos más contundentes que caracterizó el año 2006 fue el proceso político-institucional de las elecciones del nuevo Congreso y del Presidente de la República. Coexistieron en esta coyuntura dinámicas como la proliferación de partidos políticos en busca de escaños en el Congreso, la crisis de los partidos tradicionales y la acomodación de políticos regionales en los nuevos partidos que, en su mayoría, buscaron estar bajo la sombra de la popularidad del presidente Uribe.

Como telón de fondo ocurrieron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, y el proceso con los grupos paramilitares, a propósito de la Ley de Justicia y Paz, presentada por iniciativa del Gobierno Nacional y aprobada por el Congreso. Por su parte, la reelección presidencial, como nueva figura del orden constitucional, y adelantada por sectores partidistas y empresarios cercanos al Presidente, marcó un hito en la historia colombiana, máxime cuando la votación para mantener en el poder a Álvaro Uribe Vélez logró finalmente un apoyo del 62% de los votos.

Aunque históricos y decisivos, estos hechos demuestran la crisis de los partidos tradicionales, la presencia de nuevos actores en la vida pública del país y las expectativas de buena parte del pueblo colombiano sobre un Gobierno que sigue prometiendo una mano dura y el ejercicio de la fuerza para resolver los diferentes problemas del país.

Sin embargo, el año 2006 también transcurrió entre los escándalos que evidenciaron públicamente la vinculación de congresistas y funcionarios públicos con grupos paramilitares y el narcotráfico, la infiltración paramilitar en el Departamento Administrativo de Segu-

ridad (DAS) y la Policía, la continuidad de grupos paramilitares y la conformación de nuevos grupos. Al escribir este informe, más de treinta personas con altos cargos en instancias del Estado, incluyendo el Congreso y las Fuerzas Armadas, estaban siendo investigadas o se encontraban en las cárceles.

Además de poner en entredicho la legitimidad de este Gobierno y del mismo Congreso de la República, estos hechos advierten que la situación, en particular de las víctimas de los paramilitares, se agravará en la medida en que habrá quienes buscarán silenciarlas a ellas para no sacar a la luz pública pruebas que comprometan a estos grupos armados.

Esto es paradójico, especialmente porque el Gobierno colombiano se ha fijado como meta avanzar en el que ha llamado “proceso de paz con los paramilitares”. Aunque para algunos es una ley de impunidad y para otros es por lo menos una herramienta para avanzar en la desmovilización de los actores armados, parece que el marco jurídico de dicho proceso no es suficiente, especialmente en lo que tiene que ver con los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Igualmente, tampoco es suficiente para ofrecer las garantías que ellas demandan para ser escuchadas y para no seguir siendo victimizadas.

Este proceso de paz, que ha estado más enfocado en buscar garantías para los paramilitares, hace perder

de vista que Colombia está inmersa en un conflicto armado, lo cual ha sido negado, de manera reiterativa, por el Presidente de la República. Así mismo, se trata de un conflicto que tiende a ser cada vez más complejo y que invisibiliza factores fundamentales de fondo, entre ellos, la falta de una distribución equilibrada de la tierra y de la riqueza. A su vez, esta inequidad agudiza la situación humanitaria, el crecimiento de la pobreza y el desempleo, reflejados no sólo en una reducción real del nivel de ingreso y de los indicadores de la calidad de vida, sino también, en la concentración de la riqueza en un reducido grupo de personas.

Codhes⁹ informó que en el año 2006, unas 219.886 personas fueron desplazadas por actores armados. Es una cifra inferior a la de años anteriores, lo que puede indicar una disminución de factores generadores del desplazamiento, que las condiciones que facilitan la libertad de movimiento se han restringido, o que se evidencia una decisión de no desplazarse. Lo cierto es que el hecho de que continúen los desplazamientos indica que la situación del conflicto armado sigue presente en el territorio nacional y que la situación humanitaria no ha sido resuelta por el Gobierno Nacional, el cual no ha adoptado medidas efectivas para poner fin a las causas generadoras del desplazamiento forzado y para proteger de manera integral a esta población, a pesar de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, en 2004¹⁰.

9 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes. Bolefín de Prensa No. 1. Cartagena, Colombia. 1 de febrero de 2007.

10 Mediante Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional

Este panorama resulta contradictorio, especialmente cuando el Gobierno Nacional insiste en sus informes sobre los éxitos relacionados con la desmovilización de más de 30.000 presuntos paramilitares. Sin embargo, las cifras relacionadas con el desplazamiento demuestran el éxito muy parcial de tales acciones de desmovilización, especialmente porque no se ha trabajado en el desmantelamiento de las complejas estructuras criminales, políticas y financieras de los paramilitares y porque continúan los actos de terror e intimidación a la población y a las organizaciones civiles en diferentes regiones del país.

A esto se suma la reorganización de personas desmovilizadas quienes, en algunos casos, se quedaron ancladas en las mismas estructuras paramilitares vigentes, crearon nuevas y, en otros, pasaron a integrar bandas de narcotráfico y delincuencia común, pero finalmente en cualquier caso, siguieron cometiendo actos delictivos e intimidatorios contra la población civil.

Por su parte, los grupos guerrilleros continuaron con sus agresiones contra la población civil y, de acuerdo con un Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el año 2006, “la Defensoría del Pueblo registró un incremento de las quejas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario atribuidas a grupos guerrilleros, particularmente a las FARC-EP.”¹¹

Es de destacar en este contexto los acercamientos que el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) han tenido para determinar las

condiciones de eventuales negociaciones de paz, y el papel preponderante que diferentes sectores de la sociedad civil han jugado. De igual manera, se evidenciaron tímidas intenciones de un eventual proceso de diálogo entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), para buscar acuerdos sobre un posible intercambio humanitario. Sin embargo, hechos como la explosión de un carro bomba en la Universidad Militar, en Bogotá, el 19 de octubre, se constituyeron en la justificación del Gobierno para echar para atrás en iniciativas de interlocución con este grupo guerrillero, el cual a su vez ha insistido en fórmulas que el Gobierno inevitablemente rechaza.

Estas buenas e intermitentes intenciones no son suficientes, especialmente cuando las acciones armadas de estos grupos y del Ejército continuaron en el territorio nacional afectando considerablemente a la población civil. La ocupación de zonas que estaban siendo controladas por los grupos paramilitares, el boleteo, el secuestro y el control del narcotráfico en vastas zonas del territorio nacional, así como el reclutamiento de niños y niñas, siguen siendo prácticas de las guerrillas, como parte de su estrategia político-militar.

Este es el contexto en que subsisten las iglesias, las cuales directa e indirectamente afrontan los mismos efectos, causas y consecuencias del conflicto armado, social, político y ambiental que vive el país, y desde donde también aportan propuestas alternativas y constructivas que a su vez son *semillas de esperanza*.

11 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, p 17.



Capítulo 2:

SITUACIONES DE VIOLENCIA

HOMICIDIO¹²

Causar la muerte a un ser humano.

En el año 2006 el Banco de Datos del CINEP registró 406 homicidios de civiles a causa del conflicto interno.¹³ Entre 1997 y 2005 se estimó un promedio de 4501 muertes violentas de civiles, también a consecuencia del conflicto, en comparación con 1505 muertes de combatientes.¹⁴

Se puede observar que la mayoría de las muertes violentas no se presentó en los grupos alzados en armas, sino en la población civil y de hecho, la diferencia entre muertes civiles y muertes de combatientes puede ser aun mayor de lo que las cifras indican. Es limitada la confiabilidad de los reportes dados por las partes armadas. Por un lado, no hay constatación independiente de sus informes, los cuales son susceptibles a la imprecisión, por el

12 Algunos elementos de las siguientes definiciones fueron tomados del *Marco Conceptual del Banco de Datos de Violencia Política, DH y DIH* del CINEP, <http://nocheyniebla.org/comun/marcoteorico.pdf> y *Vocabulario Controlado de la CCJ*. Comisión Colombiana de Juristas, Parte 2. 29, agosto 2005

13 Banco de Datos, consulta base de datos, abril 2007.

14 Según el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política (2005, del 5 de mayo), en su boletín *Casos Noche y Niebla* No. 32 en línea, disponible en (www.nocheyniebla.org), durante el período entre 1997 y 2005 hubo un promedio de 4501 muertes violentas por móviles políticos en comparación con 1505 muertes en combate.

valor militar que dan al reporte de mayores bajas de enemigos y menores bajas en el grupo propio. También es limitada por los casos de asesinato de civiles que son disfrazados con uniformes del bando enemigo, y por la renuencia de muchos civiles a reportar las verdaderas causas de muerte de sus familiares, por temor a sufrir represalias.

Los testimonios que se presentan ilustran la amplitud de los pretextos que usan los grupos armados en conflicto para aniquilar la vida. Estos grupos son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los paramilitares o las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Ejército colombiano. Un análisis de los hechos presentados apunta a que ellos matan respondiendo a estrategias para controlar los “corredores estratégicos” para el tráfico de drogas y armas y la movilización de tropas; para intimidar o silenciar a testigos u oponentes, y para consolidar una hegemonía militar, política y económica y proteger unos intereses comerciales.

Para los grupos armados, la mínima sospecha de vinculación con un grupo enemigo, ya sea comprobada o no, es suficiente para asesinar. Los asesinatos selectivos también pueden ser una táctica de intimidación para forzar a cualquier población específica a la sumisión. En unos casos los civiles asesinados son vestidos con ropa camuflada de la guerrilla y son presentados como guerrilleros dados de baja, para demostrar la eficacia del Ejército en su lucha contra la insurgencia.

Casos de 2006¹⁵

CASO 1 HOMICIDIO

Víctima: Oscar Argumedo Páez, de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia

Fecha: 28 de mayo de 2006

Lugar: Arauquita, Arauca

Presuntos Responsables: FARC-EP

Oscar Argumedo Páez, un campesino de 34 años, era asistente de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia de Arauquita, en Arauca. Estaba casado con Wilma Elor Gómez López, de 32 años, con quien tenía tres hijos: Juliana, Jaime y Oscar David. Antes de desaparecer, Oscar recibió en su casa una llamada telefónica por medio de la cual le ordenaban que asistiera a una reunión cerca de La Victoria, en Venezuela.

Después de que Oscar salió a esa reunión, durante meses no se supo de su paradero hasta que unos campesinos encontraron su cuerpo en la orilla de un caño, con varios tiros en la cabeza. Estaba junto a los cadáveres de sus familiares Jorge y Dumar y de su esposa Wilma Gómez (ver casos número 3, del 28 de julio, y número 4, del 31 de julio).

Aunque la familia no tiene una información confirmada, se atribuye la acción a las FARC, debido a amenazas que había recibido anteriormente. Oscar es víctima de la guerra de guerrillas, las FARC y el ELN, que en el Arauca se inició en abril de 2006.

15 En el presente informe se presentan 52 casos; los restantes 16 correspondientes al año 2006 se presentaron en el informe anterior.

CASO 2 HOMICIDIO AMENAZA

Víctima: Durley Salcedo,
de la Iglesia Luterana
Fecha: 31 de mayo de 2006
Lugar: Ibagué, Tolima
Presuntos Responsables: Paramilitares

El cuerpo descuartizado de Durley fue encontrado en una casa abandonada, cinco días después de ser asesinado por presuntos paramilitares. El 5 de junio, su hermana reconoció el cadáver por la ropa que llevaba puesta.

Al parecer, Durley fue asesinado por encontrarse en la calle después de las 9:00 p.m. En el barrio Las Delicias, de Ibagué, permanecían la guerrilla y los paramilitares y, al igual que otros jóvenes, Durley había sido amenazado por los paramilitares que habían dado la orden de no salir a las calles después de las 9:00 p.m.

La Iglesia Luterana denunció el hecho y exigió el retiro de las AUC del barrio y, aunque los actores armados permanecen presentes, cesaron temporalmente los ataques en el lugar. De esta manera, aparentemente hay paz, porque después de cometer un asesinato, o algo similar, y después de que el cadáver ha sido encontrado, los actores armados suelen aquietarse durante unos días mientras la Fuerza Pública lleva a cabo las investigaciones del caso.

CASO 3 HOMICIDIO

Víctimas: Wilma Gómez
y Jorge Argumedo,
de la Iglesia Pentecostal Unida
de Colombia
Fecha: 28 de julio de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Wilma Gómez, de 32 años de edad, estaba casada con Oscar Argumedo Páez, de 34 años, y tenía tres hijos menores de edad. Por su parte, Jorge Argumedo, de 41 años, vivía con su esposa Jenny y sus cuatro hijos: Angie, de cinco años; Diego, de tres años; Margarita, de seis años, y un bebé de cinco meses. Wilma y Jorge eran campesinos y miembros de la Iglesia Pentecostal Unida en Arauquita.

Wilma recibió en su casa una llamada telefónica en la que le pedían que fuera a encontrarse con su esposo, desaparecido desde el 28 de mayo de 2006. Como respuesta a esta llamada, Wilma se fue acompañada por Jorge Argumedo, sobrino de su esposo. Meses después, unos campesinos descubrieron en un caño los cadáveres de Wilma Gómez, Oscar Argumedo Páez, Jorge Argumedo y Dumar Argumedo (ver casos número 1, del 28 de Mayo, número 4, del 31 de julio y número 13, del 12 de octubre). Estos asesinatos fueron atribuidos a las FARC debido al conflicto entre ese grupo y el ELN que en el departamento de Arauca se inició en abril de 2006.

CASO 4 HOMICIDIO

Víctima: Dumar Argumedo, de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: 31 de julio de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Dumar Argumedo, de 26 años de edad, tenía una esposa y un hijo de dos años y era miembro de la Iglesia Pentecostal Unida de Arauquita, en Arauca. A finales de julio estaba trabajando en la finca de su familia cuando unos hombres armados se lo llevaron. Esta finca queda a una hora y media a pie de su casa, en el caserío de Mentacacao, en Arauquita.

En la orilla de un río que pasa por la finca, unos campesinos encontraron muertos a Dumar; a su tío, Oscar Argumedo Páez; a su tía política, Wilma Gómez y a su hermano, Jorge Argumedo (ver casos número 1, del 28 de mayo, número 3 del 28 de julio y número 13, del 12 de octubre).

CASO 5 HOMICIDIO ATAQUE A BIENES DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Moisés Cañas, su esposa y sus seis hijos, de la Iglesia Pentecostal
Fecha: 15 de agosto de 2006
Lugar: Ábrego, Norte de Santander
Presuntos Responsables: Paramilitares

Moisés tenía seis hijos y era un líder eclesial. Había sido amenazado para que abandonara su labor política

y, el 15 de agosto de 2006, unos hombres le dispararon reiteradas veces, incluso después de que cayó muerto al suelo.

El asesinato ocurrió en presencia de su hija de 17 años de edad, quién resultó muy afectada psicológicamente. No obstante, a los ocho días, en presencia de toda la familia y del pastor de la iglesia, los asesinos volvieron y se robaron la moto que pertenecía a Moisés.

La familia tuvo que desplazarse a otro municipio de Norte de Santander, donde está viviendo una grave situación de hacinamiento y escasez económica. Antes del desplazamiento tenían una finca, una casa y una tienda de venta de mercado.

Los presuntos responsables son paramilitares desmovilizados que se autodenominan las “Águilas Negras”.

CASO 6 HOMICIDIO TORTURA

Víctima: Álvaro Ñustes, de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: 28 de agosto de 2006
Lugar: Ibagué, Tolima
Presuntos Responsables: Paramilitares

Álvaro tenía 36 años de edad. El 28 de agosto, después de la media noche, aparecieron unos hombres encapuchados y armados, que iban a caballo y en motos. Los vecinos vieron por las ventanas que estos hombres amenazaron a Álvaro con revólveres y rifles y se lo llevaron a rastras. Posteriormente fue encon-

trado muerto; lo habían ahorcado, amarrado y le habían quemado el rostro con ácido. Se presume que los victimarios fueron miembros de las AUC quienes se vengaban de Álvaro porque él no había querido colaborar con ellos.

CASO 7 HOMICIDIO HERIDO

Víctima: Jorge Luis Aleán Martínez de la Iglesia Cuadrangular
Fecha: 17 de septiembre de 2006
Lugar: Montería, Córdoba
Presuntos Responsables: Paramilitares

Jorge Luis estaba casado, tenía una hija, asistía a la Iglesia Cuadrangular de Montería y era el dueño de un puesto de venta de llamadas por teléfono celular. El 17 de septiembre de 2006, alrededor de las 9:00 a.m., en la iglesia del barrio Colón, en pleno culto que se celebraba con unas 300 personas más, Jorge fue asesinado y su hermano fue herido, con varios impactos de bala.

Cuando vivía en Tierralta, en Córdoba, Jorge Luis había recibido amenazas desde hacía un tiempo. Así mismo, en años anteriores sufrió tres atentados; el último de ellos ocurrió el 4 de febrero de 2006, en el cual murió un escolta llamado Héctor Herrera. No obstante, en las semanas anteriores al asesinato, las amenazas habían sido más frecuentes.

Aunque la familia y las autoridades se niegan a dar información sobre los presuntos responsables, se puede observar que la zona es ampliamente controlada por paramilitares.

CASO 8 HOMICIDIO

Víctima: Arturo* y Pablo,* de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia.
Fecha: 1 de diciembre de 2006
Lugar: Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Arturo y Alcira eran esposos y tenían dos hijos, Pablo y Ángel. Ambos pertenecían a la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, en Saravena. Arturo y Pablo trabajaban en varias fincas, llevando a cabo ayudas prácticas. En su último trabajo, los dos tenían que viajar desde Puerto Nariño, que era donde vivían, hasta Puerto Contreras, en los límites con Venezuela.

El 1 de diciembre, en horas de la tarde, mientras trabajaban, unos hombres armados los detuvieron, les ataron las manos, les taparon los ojos y se los llevaron a la fuerza. Tras ocho días de búsqueda, en la primera semana de diciembre de 2006, fueron encontrados sus cuerpos descompuestos y flotando en el río Arauca.

Los presuntos responsables del asesinato son las FARC. Guerrilleros de este grupo dijeron a Alcira que habían asesinado a su esposo y a su hijo, porque ellos dos no eran de la región, porque eran unos desconocidos y que, por eso mismo, parecían ser colaboradores o miembros del ELN o de los paramilitares. Alcira está enferma, no tiene fuentes de ingreso y tiene un hijo menor de edad a su cargo.

CASO 9 HOMICIDIO DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Roberto*, de la Iglesia
Movimiento Misionero Mundial

Fecha: 10 de diciembre de 2006

Lugar: Saravena, Arauca

Presuntos Responsables: Ejército

Roberto era un líder del grupo de jóvenes de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, en Saravena, Arauca. Él y su esposa llevaban tan sólo veinte días de casados, cuando fue asesinado.

Según los dueños de la finca donde trabajaba Roberto, quienes también son miembros de la misma iglesia, el 10 de diciembre, cerca de las 5:00 p.m., cuando él había terminado su jornada y se disponía a irse, escucharon la balacera de un enfrentamiento que parecía muy cercano. Por lo tanto, Roberto esperó unos diez minutos y después salió. Un cuarto de hora después, se escucharon otros tiros esporádicos y Roberto resultó muerto con unos disparos en el pecho.

Según unos familiares de Roberto y unos miembros de la iglesia, él se encontró con una patrulla del Ejército que, al parecer, fueron quienes le dispararon. Además, le quitaron una guadañadora que cargaba, le quitaron la ropa que tenía puesta y en su lugar, le pusieron un uniforme de guerrillero y en la mano, una granada.

Al día siguiente, Roberto fue reportado como un guerrillero dado de baja. La familia denunció el caso ante la Personería, pero la denuncia se ha quedado en la etapa de investigación y no ha dado ningún resultado.

Como respuesta a la denuncia, la Brigada 18 presentó unas fotos del cadáver que muestran a Roberto tendido boca abajo y sin ningún rastro de los tiros en el uniforme que tenía puesto. Según el Ejército, Roberto iba corriendo, huyendo de los militares y por eso tuvieron que dispararle; sin embargo, no explica la manera como entraron los tiros en su pecho sin dejar ningún rastro en el uniforme.

La familia y los miembros de la iglesia presumen que Roberto fue asesinado por la presión que sentía el Ejército de presentar resultados. El temor a la persecución, al chantaje y al señalamiento ha impedido un seguimiento al proceso y, a finales del año 2006, obligó a la familia de Roberto a desplazarse. Los familiares temen que no pueda recuperarse el buen nombre de su hijo.



CASO 10 HOMICIDIO

Víctima: Janeth Martínez, de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera
Fecha: 10 de diciembre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: ELN

Janeth Martínez era modista y asistente de la Iglesia Alianza. A los 42 años de edad era viuda y tenía tres hijos menores de edad: Carlos* de 17 años, Julia* de 15 años y Gabriela* de 11 años de edad.

El 10 de diciembre, en horas de la noche, unos hombres armados se presentaron en la puerta de su casa y, sin hacer ningún comentario, la asesinaron con ocho tiros en el cráneo. Gabriela presencié el asesinato.



En el pasado mes de noviembre, unos guerrilleros del ELN, los mismos presuntos asesinos, la habían amenazado por medio de notas escritas que decían que saliera del pueblo porque la iban a matar. En noviembre, el esposo de Janeth había sido asesinado, ya que, según los asesinos, él era miembro de las FARC.

CASO 11 HOMICIDIO

Víctima: Flor*
Fecha: segundo semestre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: Ejército

Flor* estaba casada y tenía dos hijas, de seis meses y de cinco años de edad. Ellos vivían en un ranchito de tablas ubicado en una finca que cuidaban en la vereda Santa Isabel. Una noche del segundo semestre de 2006, sintieron la presencia de un grupo armado que presuntamente era la guerrilla.

Entre las 4:00 y 5:00 a.m., sintieron las fuertes explosiones de granadas y cilindros-bomba. Un tiro atravesó el techo de la casa e impactó la frente de Flor quien estaba acostada boca arriba. Su esposo cree que la bala provino de un helicóptero del Ejército. Al terminar el combate, el Ejército recogió el cuerpo de la mujer y la presentó como una guerrillera dada de baja. El esposo denunció el caso ante la Procuraría y la Defensoría del Pueblo. No obstante el peligro que representaba, las personas sobrevivientes de esta familia debieron quedarse en la misma zona donde ocurrió el asesinato de la mujer. A diferencia de los dueños de la finca, quienes salieron a mediados de 2006, ellos sólo pudieron salir en enero de 2007, por falta de recursos.



DESAPARICIÓN FORZADA

Situación en la cual se desconoce el paradero o la situación de la víctima y sus condiciones de vida. La persona desaparecida es presumiblemente tomada por alguno de los grupos armados (típicamente, las fuerzas estatales o ejércitos autorizados).

En los últimos 20 años, se han registrado 11,000 personas desaparecidas en Colombia, según la Procuraduría de la Nación.¹⁶ No hay un cuerpo, ni hay una evidencia de vida o de muerte que ofrezca esperanza o que permita un funeral y una conclusión. Las familias esperan angustiadas que un padre regrese del campo o que un hijo vuelva de la panadería. Los meses se convierten en años y a menudo no hay noticias sobre los “desaparecidos.” Entre 2001 y 2006, el 20% de las desapariciones en Colombia se atribuye a las fuerzas estatales de seguridad, el 57% a los paramilitares y el resto a actores no determinados y agentes extranjeros.¹⁷

CASO 12 DESAPARECIDO TORTURA

Víctima: Hernando Caicedo,*
de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera
Fecha: 1 de marzo de 2006
Lugar: Puerto Asís, Putumayo
Presuntos Responsables: FARC-EP

Hernando Caicedo* era un transportador de mercancía y de pasajeros por el Río Putumayo. El 1 de marzo, en horas de la tarde, Hernando fue interceptado por el Frente 48 de las FARC y, según unos testigos, fue amarrado, golpeado y desaparecido sin que hasta ahora se sepa de su paradero. Los hechos ocurrieron mientras que se llevaba a cabo un paro armado en el sur del país. Además, según un pastor local, ante las desmovilizaciones de las AUC, “los temores rondan” sobre la ciudad de Puerto Asís.

CASO 13 DESAPARICIÓN FORZADA

Víctima: Eliécer Argumedo, Iglesia
Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: 12 de octubre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Eliécer Argumedo, 41, era un campesino casado con Edi y tenía seis hijos: Camilo* de 18 años, Rigoberto* de 17 años, Rodrigo* de 15 años, German* y dos hijos pequeños. Los primeros días del mes de

¹⁶ Revista Semana, edición Febrero 19-26, de 2007, p 17.

¹⁷ Banco de Datos, consulta con su base de datos, abril de 2007.

octubre, salió por Huasqualito, Venezuela, como solía hacer por razones de comercio de campesino. Su familia no lo han visto desde entonces y cree que fue detenido en un retén y llevado a la fuerza. Lo mismo ocurrió con sus familiares Oscar Argumedo, Wilma Gomez Lopez, Jorge Argumeda quienes en meses anteriores fueron desaparecidos y posteriormente ejecutados (ver casos número 1, del 28 mayo, número 3, del 28 Julio, y número 4, del 31 Julio).

TORTURA

*Todas las acciones que intencionalmente infligen grave dolor o sufrimiento, ya sea físico o mental a una persona, con el fin de obtener información o una confesión sobre ella o sobre una tercera persona, de castigarla por un acto que ha cometido; de intimidarla o coaccionar a esa persona o a una tercera, por razones étnicas, culturales, religiosas, de opinión política, etc.*¹⁸.

CASO 14 TORTURA AMENAZA

Víctima: Alfonso Miguel Gonzáles Montes, de la Iglesia Amor y Vida
Fecha: 25 de junio de 2006
Lugar: Bosconia, Cesar
Presuntos Responsables: FARC-EP

Alfonso es un comerciante de ropa y calzado. El 25 de junio, el bus de servicio público en el que via-

jaba fue retenido por unos guerrilleros de las FARC quienes obligaron a todos los pasajeros a bajarse del vehículo.

Al enterarse de la filiación que Alfonso tenía con la iglesia, ellos se burlaron, por medio de remedos, de la labor de los predicadores. A todos los pasajeros les quitaron las billeteras, el dinero en efectivo, los relojes y otras prendas, mientras imitaban la recolección de ofrendas en la iglesia. Los guerrilleros patearon a Alfonso y con las cachas de sus fusiles, le dieron golpes en la cabeza y en la espalda. Se presume que los guerrilleros, con la colaboración de uno de los pasajeros del bus, buscaban personas para secuestrar.

CASO 15 TORTURA AMENAZA ATAQUE A BIENES

Víctimas: Margarita María Castaño y una persona sin identificar de la Iglesia Unión Misionera Evangélica Colombiana
Fecha: 3 de octubre de 2006
Lugar: Palmira, Valle
Presuntos Responsables: Paramilitares

Margarita es integrante de la Iglesia Unión Misionera Evangélica Colombiana (IUMEC). Presuntos paramilitares desmovilizados intentaron robar varios apartamentos del edificio donde vivía Margarita, pero con valor y solidaridad, los vecinos y la administradora del edificio frustraron el robo. No obstante, la administradora resultó fuertemente golpeada. Mien-

18. Otros casos de tortura, ver: Caso 6 del 28 de agosto de 2006 y caso 12 del 1 de marzo de 2006.

tras huían en un automóvil, los desmovilizados se estrellaron con un colectivo escolar. Del accidente, resultaron gravemente heridos cinco niños y niñas.

Aunque los paramilitares desmovilizados fueron capturados, su detención fue irregular pues mientras estuvieron esposados en la clínica, tuvieron la oportunidad de dialogar con los policías y con algunos testigos que se disponían a declarar. Entre estos testigos se encontraba Margarita a quien intimidaron para que no los denunciara.

Milicias de diferentes partes del país llegaron a Palmira ante la posibilidad de que en el segundo semestre de 2006, entre Florida y Pradera (municipios aledaños de Palmira), se hubiera llevado a cabo un despeje de las fuerzas armadas colombianas para el desarrollo de un diálogo entre el Gobierno colombiano y las FARC.

CASO 16

TORTURA

DETENCION ARBITRARIA¹⁹

AMENAZA

Víctimas: Camilo* y Rosa*,
de la Iglesia Menonita

Fecha: 6 de noviembre de 2006

Lugar: Bogotá, Distrito Capital

Presuntos Responsables: Paramilitares

Camilo, de 14 años de edad, es hijo de Rosa, junto con siete hermanos y hermanas más. Él fue retenido



del 7 al 10 de noviembre por presuntos paramilitares, quienes lo forzaron a entrar en un taxi, donde le hicieron preguntas sobre su mamá. Lo retuvieron, le amarraron las manos y los pies, le taparon la boca, le afeitaron parte del pelo y lo agredieron verbalmente. Durante todo el interrogatorio, Camilo dijo ser otra persona diferente a la que ellos buscaban y cambió su nombre y el de su mamá; de esta manera, negó saber algo de lo que le preguntaban sobre Rosa. Por su parte, Rosa emprendió una intensa búsqueda de su hijo, hasta que el 10 de noviembre, él fue encontrado con vida en un potrero en el noroccidente de Bogotá.

Rosa, Camilo y su familia habían sido forzados a desplazarse en diversas oportunidades. Ella ha sido objeto de hostigamientos, amenazas y atentados desde 2004, por postularse como candidata al Consejo y por su afiliación al Movimiento Comunero en Florencia, Caquetá.

¹⁹ Detención arbitraria es la privación de libertad individual o masiva por parte de funcionarios públicos, por abuso de autoridad o por un proceso penal parcializado o dependiente (adaptado de Libertad: rehén de la "seguridad democrática". Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos).

ATENTADO

Es el intento infructuoso de destruir la vida o de afectar la integridad física de una persona. Aunque no se logre el objetivo de matar, puede resultar en significativos daños físicos, materiales y psicológicos para la víctima. Muchas veces los atentados se llevan a cabo en presencia de niños y seres queridos sin ninguna consideración sobre el impacto psicológico en ellos.

CASO 17 ATENTADO AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Elizabeth,* Rodolfo*
y sus cuatro hijos, de la Iglesia Menonita.
Fecha: 15 de marzo de 2006
Lugar: Pelaya, Cesar
Presuntos Responsables: Paramilitares

Elizabeth es auxiliar de odontología y en 2001 fue elegida concejal en Pelaya, del departamento del Cesar. Con su esposo Rodolfo y cuatro hijos conforman una familia. En Marzo de 2006, en Pelaya, mientras ella participaba en una campaña a favor de un político de la zona, fue amenazada y aunque le dispararon, no resultó herida. Posteriormente, el 29 de mayo, sufrió otro atentado y el 8 de junio, toda su familia tuvo que salir desplazada del pueblo hacía Bogotá.

Por motivos de seguridad, por lo menos en cinco oportunidades, en Bogotá, han tenido que cambiar de barrio y han tenido que sacar a sus

hijos de la ciudad. Los presuntos responsables son paramilitares. En el año 2002, presuntos paramilitares le hicieron un atentado a Elizabeth, pero por la solidaridad y la intervención del pueblo ella salió bien librada.

CASO 18 ATENTADO

Víctima: Julio Cesar Quintero
Fecha: 29 de marzo de 2006
Lugar: Cúcuta, Norte de Santander
Presuntos Responsables: Paramilitares

El 29 de marzo de 2006, unos hombres armados abalearon la casa donde estaba Julio Cesar en una reunión con los demás miembros de la junta directiva de Corpadecol. La Policía detuvo a uno de los dos sujetos que dispararon, pero a pesar de tener antecedentes de terrorismo, esta persona fue puesta en libertad unos días después del hecho.



CASO 19 **ATENTADO** **AMENAZA** **DESPLAZAMIENTO**

Víctimas: Miguel Álvaro,*
Daniela Hugo*, sus hijos Ernesto*
y Enrique*, su sobrino Roberto*
y su hermano Juan Jacobo*,
de la Iglesia Menonita.

Fecha: 29 de junio de 2006

Lugar: San Vicente del Caguán, Caquetá

Presuntos Responsables: Paramilitares

Daniela y Miguel son esposos, padres de Ernesto y Enrique y están encargados de un sobrino. Daniela es sindicalista del sector de la salud y hace parte de la organización sindical Anthoc. Miguel Álvaro y Juan Jacobo, el hermano de Daniela, sufrieron un atentado y, por lo tanto, fueron enviados a Neiva, con apoyo de la alcaldía de San Vicente del Caguán.

Posteriormente, con el apoyo de la Pastoral Social de esa ciudad, Daniela, sus hijos y su sobrino salieron hacia Bogotá. Mediante llamadas telefónicas en Bogotá continuaron las amenazas contra ellos, por lo que tuvieron que dormir cada noche en un sitio diferente.

Los presuntos responsables de las amenazas son paramilitares que tras la terminación de la zona de distensión destinada a los diálogos de paz entre el Go-

bierno y las FARC, en junio de 2004, asesinaron a una hermana de Miguel Álvaro y al esposo de ella, quien era funcionario público en San Vicente de Caguán.

Por haber presenciado el asesinato, la familia de Daniela y Miguel fue declarada objetivo militar. Así mismo, los presuntos responsables intentaron reclutar a la fuerza a sus sobrinos y dos de ellos desaparecieron. En noviembre de 2006, la familia y el sobrino a cargo de la pareja lograron exiliarse en Canadá.

CASO 20 **ATENTADO**

Víctimas: Emilse Burgos Jaimes,
Gina Paula Herrera
y John Henry Herrera,
de la Iglesia Menonita

Fecha: 8 de septiembre de 2006

Lugar: Bogotá, Distrito Capital

Presuntos Responsables: Paramilitares

Cuando Emilse y sus dos hijos salían del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, unos sujetos que se movilizaban en una motocicleta les dispararon con armas de fuego. Los tres resultaron ilesos del atentado.

Desde 1999, ellos han recibido amenazas que han sido denunciadas ante la Fiscalía y la Policía. De acuerdo con Emilse, los presuntos responsables son paramilitares (ver detalles en el caso 70 del 9 de abril de 2005).

CASO 21 ATENTADO AMENAZA

Víctima: Nohora*, de la Iglesia Menonita

Fecha: 13 de septiembre de 2006

Lugar: Bogotá, Distrito Capital

Presuntos Responsables: Paramilitares

A pesar de que dos hombres en moto le dispararon cuando estaba en un taxi, Nohora resultó ilesa. Ante autoridades del Gobierno, ella denunció el atentado y las amenazas que ha recibido por medio de panfletos.

Los presuntos responsables son miembros de las AUC, quienes han pretendido extorsionarla, desde octubre de 2005, cuando este grupo le dejó un panfleto y le ofreció que la protegerían de la guerrilla a cambio de seis millones de pesos. Desde entonces recibió varias llamadas telefónicas, así como otra carta, amenazantes. Antes de estos casos, también fue perseguida por el ELN en Pailitas (1987) y en Barranquilla (ver caso 73 de julio de 2005).



CASO 22 ATENTADO AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Andrés*, Aleida*, María Luisa*, Ramiro*, Jorge* y Sebastián*, de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera

Fecha: 25 de septiembre de 2006

Lugar: Villavicencio, Meta

Presuntos Responsables: FARC-EP

Andrés, de 26 años de edad, participaba en la Iglesia Alianza, en el departamento del Meta. Presuntos guerrilleros le dispararon y, así mismo, en Bogotá lo persiguieron a él y a su hermano. A raíz de este atentado, se vio obligado a mudarse al interior de la capital, junto con su mamá, Aleida, su hermana, María Luisa y sus hermanos Jorge y Sebastián.

El 22 de mayo, el Ejército había llevado a Villavicencio a varios miembros de la familia que estaban en Mesetas (Meta) debido a las persistentes amenazas de muerte que recibían desde el 8 de abril, cuando la familia fue declarada objetivo militar.

El 25 de agosto, en Villavicencio, la familia sufrió un atentado y, con la ayuda de la Cruz Roja, se trasladó a Bogotá, los días 25 y 29 de agosto. Aunque la Procuraduría determinó unas medidas de seguridad en este caso, los perseguidores localizaron la familia que, el 25 de septiembre, recibió llamadas amenazantes y observó la presencia de hombres armados en su barrio.

La persecución se debe a que en 2006 las FARC declararon objetivo militar a todos los funcionarios públicos. Además, las FARC creen que Andrés y su

familia son informantes del Ejército, lo cual no es cierto según la familia lo asegura.

La misma familia ha sido víctima de diferentes formas de la violencia. En septiembre de 2005, Sebastián fue golpeado por presuntos guerrilleros porque trabajaba con la Alcaldía. El 31 de diciembre de 1998, presuntos miembros de la guerrilla asesinaron al tío de Andrés. Ernesto, quien era esposo de Aleida, fue asesinado frente a Sebastián, el 25 de abril de 2004, por presuntos miembros del Frente 40 de las FARC quienes los acusaban de ser colaboradores del Ejército.

DESPLAZAMIENTO

*Migración forzosa de una persona o de un grupo dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales porque su vida, integridad física o su libertad han sido o serían vulneradas.*²⁰

Muchas personas internamente desplazadas (PID) son amenazadas por causa y con ocasión del conflicto armado. Se estima que en Colombia en los últimos

20 años más de 3.000.000 de personas han sido forzadas a vivir en situaciones de desplazamiento²¹. Solo Sudan registra una mayor cifra de esta modalidad de violencia y sufrimiento humano.²²

En un contexto histórico y político del conflicto armado que ha extinguido aproximadamente 11,300 vidas en los últimos cinco años²³ y que no ha dejado indemne casi a nadie, la posibilidad de violencia inminente es suficiente para aterrorizar a una familia obligándola a huir con escasas posesiones y sin una destinación segura. En este escenario, la amenaza de violencia puede ser impersonal, pero no por ello el riesgo deja de ser real. El desplazamiento ha servido para consolidar el control sobre corredores estratégicos y para que los generadores de la violencia se apoderen de las tierras.

Personas en desplazamiento dan testimonio de vivir como una presa buscada por sus perseguidores, teniendo que huir constantemente, pasando de un lugar a otro para evitar ser encontradas por quienes las buscan para matarlas. Hablan de representantes de los grupos armados en el lugar a donde se desplazaron, de listas de nombres de personas sentenciadas a muerte, y de infiltración en los organismos del Estado a don-

20 Para casos de desplazamiento, ver también: caso 5, del 15 de agosto de 2006; caso 9, del 10 de diciembre de 2006; caso 17, del 15 de marzo de 2006; caso 19, del 29 de junio de 2006; caso 22, del 25 de septiembre de 2006.

21 Según el informe del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Colombiana y la Universidad de los Andes (mayo 2006), *Hacia una Política Proactiva para la Población Desplazada*, Bogotá, Conferencia Episcopal Colombiana en línea, disponible en (www.cec.org.co), se estima que a diciembre de 2005 había 2'459.613 personas en desplazamiento. Por otro lado, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, en su informe sobre *Cifras de Desplazamiento en Colombia*, del 15 de febrero de 2006 (<http://www.codhes.org>), indica que sólo entre 1999 y 2005 ya había 2'165.873 personas en desplazamiento. Amnistía Internacional (AI), el 27 de abril de 2006, en su *Carta Abierta a los Candidatos Presidenciales*, cita que más de tres millones de personas han sido desplazadas en los últimos veinte años.

22 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) *Informe: Estado de los Refugiados del Mundo*, Capítulo 7, "Desplazamiento Interno en Colombia" (Inglés: *The State of the World's Refugees 2006 - Chapter 7 "Internally displaced persons: Internal displacement in Colombia—Box 7.4"*) (<http://www.unhcr.org/publ/PUBL/4444d3ce20.html>).

23 "Colombia 2002-2006: Situación de derechos humanos y derecho humanitario," Comisión Colombiana de Juristas, p 2, <http://www.coljuristas.org/inicio.htm>

de, como desplazados y amenazados, buscarían ayuda o protección. Al temor generado por esta amenaza e inestabilidad constante se suma el impacto psicoemocional de la experiencia que precipitó su desplazamiento inicial. Son viudas, huérfanos, sobrevivientes de atentados de homicidio o personas amenazadas con *sufragios* que los invitan a sus propios funerales.

La situación económica de los desplazados a menudo es deplorable. No tienen un medio de subsistencia y si van del campo a la ciudad pueden no tener las habilidades requeridas para un empleo -si es que lo hay y no son vistos con sospecha cuando buscan trabajo-. Si reciben amenazas en su lugar de desplazamiento, tienen que evitar visibilidad, y por tenerse que mudar frecuentemente por razones de seguridad, les resulta difícil establecer una rutina y mantener un trabajo. Viven con temor, manteniéndose encerrados en su habitación y temerosos a causa de hombres en motocicleta o en vehículos que se detienen cerca de donde viven o cuando los ven pasar.

CASO 23 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Obeid Basil Murillo, de la Iglesia Atenas
Fecha: 11 de mayo de 2006
Lugar: Tierralta, Córdoba
Presuntos Responsables: No identificados

Obeid, quien ha sido un líder comunal en su vereda, recibió diversas llamadas extorsivas y amenazantes. En la primera, que ocurrió el 11 de mayo, le pidieron un millón de pesos y, posteriormente, cuando Obeid

denunció el caso ante la Fiscalía, fue amenazado porque los victimarios se enteraron de la denuncia. Así mismo, unos días después, él se enteró, por medio de un amigo, de que lo querían matar, por lo cual se vio obligado a desplazarse.

Se presume que los responsables son delincuentes comunes que se hacen pasar por las FARC y que buscan extorsionarlo porque es un comerciante y un líder.

CASO 24 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Giovanni* y Ana María* y sus tres hijos, de la Iglesia Cruzada Cristiana
Fecha: 15 de junio de 2006
Lugar: Florencia, Caquetá
Presuntos Responsables: Sin información

Giovanni* y Ana María* tenían tres hijos, de tres, cinco y ocho años de edad. Ellos trabajaban en su finca, pero fueron desalojados mediante las amenazas de personas que los acusaban de auxiliar a grupos armados.

Giovanni abandonó la finca con la esperanza de que el resto de su familia pudiera quedarse, pero los hombres armados también amenazaron y desplazaron a Ana María quien estaba embarazada, y a sus hijos.

Así mismo otras nueve familias de la zona también fueron desplazadas a la fuerza. Algunas de estas familias se ubicaron en un pueblo cercano; mientras que, sobre otras de ellas se desconoce su paradero. En un intento de retornar, Giovanni y Ana María encontraron la casa desocupada.

CASO 25 DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Julio Cesar Quintero, Amyuth Pérez Flores, Uveymai Quintero Pérez, Lesly Quintero Pérez y Julio Cesar Quintero Pérez, de la Iglesia Menonita
Fecha: 16 de junio de 2006
Lugar: Cúcuta, Norte de Santander
Presuntos Responsables: Paramilitares

Julio y su familia se vieron obligados a desplazarse de Cúcuta, por amenazas recibidas de presuntos miembros de las AUC (ver el caso 40 del 11 de junio de 2006).

Era la tercera vez que se veían forzados a desplazarse. El 4 de julio de 2005, habían tenido que desplazarse a Bogotá y, el 7 de abril de 2006, con apoyo de la Cruz Roja y el ministerio de Interiores, se desplazaron a Cúcuta.

CASO 26 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Rosalina María*, su hermana, su madre y su padre, y seis personas sin identificar, de la Iglesia Pentecostal
Fecha: 20 de septiembre de 2006
Lugar: Fortul, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Rosalina María, de 17 años de edad, participaba en la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Para ganar el dinero para su sustento, ella tenía que trabajar de día y estudiar de noche.

Un primo suyo que estaba en las FARC hacía muchos años, la llamó el 20 de septiembre para invitarla a una finca. Ella se negó pero él siguió insistiendo y finalmente la amenazó con hacerle daño si no aceptaba la invitación.

Ante las amenazas, Rosalina María y su hermana de quince años tuvieron que salir de su tierra y viajar a Cúcuta. Una semana después, sus padres y cinco hombres jóvenes de la misma iglesia también tuvieron que salir desplazados hacia Cúcuta.

Según un pastor de la región, a mediados de septiembre, a causa de un plan de reclutamiento de los grupos armados presentes en el territorio y de los rumores alrededor de dicho plan, muchos jóvenes cristianos salieron de los principales pueblos de Arauca huyendo del reclutamiento forzoso y buscando refugio.

CASO 27 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: 33 familias
Fecha: 15 de octubre de 2006
Lugar: Apure, Venezuela
Presuntos Responsables: FARC-EP

En Apure, Estado venezolano limítrofe con Colombia, se encontraban asentadas 33 familias colombianas que anteriormente habían tenido que desplazarse forzosamente a esa región donde no hay muchas vías ni medios de comunicación.

En Octubre de 2006, las FARC volvieron a desplazar a estas familias de su sitio de asentamiento. Desde

que, a principios del año 2006, las FARC y el ELN se declararon la guerra, en el primer semestre de ese año fueron asesinadas más de 45 personas.

Los actores armados amenazan de muerte y desplazan a aquellos de quienes sospechan que han dado algún tipo de ayuda a sus enemigos. Las familias que volvieron a ser desplazadas fueron atendidas por el Servicio Jesuita de Refugiados.

CASO 28 DESPLAZAMIENTO ATAQUE A BIENES AMENAZA ESCUDO

Fecha: 1 de noviembre de 2006

Lugar: Tierradentro,
Montelíbano, Córdoba

Presuntos Responsables: FARC-EP,
Policía

La población entera de Tierradentro sufrió las consecuencias de un ataque guerrillero a la estación de Policía ubicada en medio de la población civil. Al escuchar rumores sobre una toma, algunas familias alcanzaron a huir días antes del ataque.

La guerrilla, además de minar las vías de acceso al pueblo, se atrincheró en las viviendas de la población civil e insultó a sus habitantes acusándolos de ser amigos de los paramilitares.

No se conocen víctimas civiles aunque se registraron 17 policías muertos y un número no determinado de guerrilleros. A pesar de que tras la toma, varias familias prefirieron desplazarse, la iglesia se siguió reuniendo, ha suspendido toda programación y se ha dedicado a orar.

CASO 29 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Gerardo Parada Cabajar,
Miriam Ramírez y Yarladis,
miembros de la Iglesia Pentecostal
Unida de Colombia

Fecha: 1 de noviembre de 2006

Lugar: Arauquita, Arauca

Presuntos Responsables: FARC-EP

Los esposos Gerardo Parada Cabajar y Miriam Ramírez Hernández, de la Iglesia Pentecostal Unida, tienen una hija, Yarladis, de doce años de edad.

Hombres armados los amenazaron de muerte por haber permitido celebrar un culto en su casa. Ante esas amenazas, la familia se vio forzada a desplazarse a Venezuela. Desde hace seis años, las FARC, presuntas responsables del desplazamiento, ordenaron el cierre de la iglesia y cada año reiteran la orden, cuando los líderes tratan de reiniciar los cultos y las demás actividades de la vida eclesial.

CASO 30 DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Rodrigo* y Eulalia*,
padres de Roberto*
Fecha: 20 de diciembre de 2006
Lugar: Saravena, Arauca
Presuntos Responsables: Ejército

Por el temor a la persecución, al chantaje y al señalamiento, Rodrigo y Eulalia no han podido hacer un seguimiento a la investigación sobre el asesinato de Roberto, su hijo (ver caso 9 del 10 de diciembre de 2006) y, a finales del año 2006, se vieron obligados a desplazarse.

CASO 31 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Alberto Jiménez,
Elizabeth Ríos, Brian Hernando
y Heidy Sharid, de la Iglesia Pentecostal
Unida de Colombia
Fecha: 31 de diciembre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: ELN

Alberto Jiménez, de 37 años de edad, y su esposa Elizabeth Ríos, de 40 años, tienen dos hijos: Brian Hernando, de 11 años, y Heidy Sharid de, 5 años de edad. Ellos son de la Iglesia Pentecostal de Arauquita.

El señor Jiménez se dirigía a su casa a pie cuando unos hombres armados lo encañonaron y lo amenazaron de muerte. Por consiguiente, la familia salió desplazada el mismo día de la amenaza. Los presuntos responsables de las amenazas, guerrilleros del ELN, sospecharon que los Jiménez tenían orientaciones políticas diferentes a las suyas.

CASO 32 DESPLAZAMIENTO AMENAZA

Víctimas: Nubia, Jorge Eliécer,
Daili y Eliana, y una persona
sin identificar, de la Iglesia
Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: 31 de diciembre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: ELN

Nubia Jiménez, de 40 años de edad, hace parte de la Iglesia Pentecostal Unida de Arauquita y es madre soltera de Jorge Eliécer, de 18 años; Eliana, de 17 años; un niño de cinco años y Daili, de dos años de edad.

Unos jóvenes armados llegaron a su residencia, amenazaron de muerte a Nubia y a su familia y los forzaron al desplazamiento inmediato a Venezuela. Los presuntos responsables, guerrilleros del ELN, sospechaban que ella y su familia pertenecían a las FARC.

AMENAZA

*Intimidación a través del anuncio de un daño grave previsto para una persona o su familia, sus amigos o sus conocidos.*²⁴

Las víctimas identifican una variedad de razones por las cuales han podido ser amenazadas, incluyendo el hecho de ser testigo de algún crimen, tener información que compromete a su amenazador con la violación de la ley, o haber denunciado un crimen. Pastores y otros líderes eclesiales han recibido amenazas dirigidas a impedir el accionar de su iglesia cuando sus declaraciones públicas han denunciado los objetivos o el accionar de un grupo armado, o cuando han enseñado valores y prácticas que, según el grupo armado, generan en la población civil, resistencia a sus propósitos. El ejercicio del papel del liderazgo comunitario y la generación de recursos para programas sociales los ponen en la mira de los grupos armados.

Las amenazas llegan por medio de cartas con el membrete de los grupos armados, llamadas telefónicas, advertencias verbales o por medio de actos simbólicos, como la llegada de ramos de flores o sufragios que sugieren un próximo entierro.

Una amenaza desestabiliza el desarrollo de la vida normal. De repente los hijos ya no pueden ir al colegio o jugar con los amigos en el parque del barrio; la familia ya no puede salir unida por la calle o a la

iglesia. Se vive con temor y no se pueden establecer rutinas. Quienes han vivido esta realidad dan cuenta de ansiedad, depresión, enfermedades y una gran inestabilidad económica. Al mismo tiempo, hay una gran manifestación de valentía y de determinación para trabajar para que se conozca la verdad y se haga justicia y para salir adelante a pesar de las dificultades.

A menudo el riesgo es de muerte y se comunica directamente como tal, pero también se presentan amenazas de extorsión o de presión para que la víctima se una a un grupo armado o para que le colabore de una o de otra manera.

CASO 33 AMENAZA ATAQUE A BIENES

Víctimas: La médica María Emilia Falla y los estudiantes Christian Camilo Lugo Falla, Jorge Eduardo Lugo Falla y Laurencio Campos Perdomo, miembros de la Iglesia Menonita

Fecha: 26 de enero de 2006

Lugar: Bogotá, Distrito Capital

Presuntos Responsables: FARC-EP

Christian vive con su hermano, su madre María Emilia y su primo Laurencio, quienes en diciembre de 2005 empezaron a congregarse en la iglesia.

²⁴ Casos de amenaza, ver también: caso 2, del 31 de mayo de 2006; caso 14, del 25 de junio de 2006; caso 15, del 3 de octubre de 2006; caso 16, del 6 de noviembre de 2006; caso 17, del 15 de marzo de 2006; caso 19, del 29 de junio de 2006; caso 21, del 13 de septiembre de 2006; caso 22, del 25 de septiembre de 2006; caso 23, del 11 de mayo de 2006; caso 24, del 15 de junio de 2006; caso 26, del 20 de septiembre de 2006; caso 27, del 15 de octubre de 2006; caso 28, del 1 de noviembre de 2006; caso 29, del 1 de noviembre de 2006; caso 31, del 31 de diciembre de 2006, y caso 32, del 31 de diciembre de 2006

Unos guerrilleros de las FARC-EP se llevaron forzado a Christian y después lo liberaron para que entregara un mensaje a María Emilia exigiéndole un dinero que ya le habían solicitado en otras ocasiones. En abril de 2006 también intentaron llevarlo a la fuerza, pero nuevamente Christian logró huir.

Los guerrilleros solicitaban el dinero a María Emilia para, a cambio, dejarla levantar un colegio fundado por su madre, en San Vicente del Caguán. En el año 2004, en ese municipio, ella se desempeñó como coordinadora del Programa de Prevención y Promoción del Hospital de Yarí y, en el 2002, como directora del Hospital de San Vicente del Caguán.

Se desconoce la procedencia de unas amenazas que recibieron María y su familia a partir de 2002 cuando tuvieron que exiliarse en Costa Rica. En junio de 2004, la guerrilla empezó a amenazarla porque ella presenció el asesinato de su prima y del esposo de su prima, quien era secretario de la Alcaldía.

En diversas oportunidades, María y sus hijos han tenido que desplazarse y, así mismo, han tenido que dispersarse, no sólo por las amenazas sino también por razones relacionadas con el estudio de sus hijos y para evitar la presión de la guerrilla que quería reclutar a su hijo en el año 2005, cuando ingresó a la Universidad en Florencia. También en el año 2005, en San José del Gaviare ellos tuvieron que huir de los paramilitares que los estigmatizaron por venir del Caquetá.

CASO 34 AMENAZA

Víctimas: Una persona sin identificar, el líder eclesial José Luis Mendoza Flores, su esposa y sus tres hijos

Fecha: 5 de febrero de 2006

Lugar: Montería, Córdoba

Presuntos Responsables: Ejército, SIJIN

José Luis está casado, tiene tres hijos, es líder de su iglesia, trabaja como mototaxista y antes lideraba un gremio de militares en retiro llamado ARSINU. Su casa fue allanada ilegalmente por soldados de la Brigada XI de Montería y detectives de la SIJIN, quienes cerraron la calle en un operativo supuestamente para buscar armamento o artefactos prohibidos. Los soldados derribaron la puerta de la casa, esposaron a José Luis y obligaron a salir a su familia y a una joven de 20 años, quienes estaban en ese momento en la casa. No obstante, la familia de José exigió permanecer allí durante todo el operativo. Los soldados no encontraron más que material para la evangelización.

José entabló una denuncia contra la brigada y la SIJIN buscando que fueran reparados los daños provocados por el operativo en su casa. En dichas entidades le respondieron que “agradezcan mejor que no encontramos nada y arreglen ustedes mismos esa mierda”.

Por otra parte, José tuvo que renunciar a ARSINU pues él presume que el motivo del allanamiento había sido una negociación que se estaba llevando a cabo y que buscaba la cesión de una finca a ARSINU, finca que había sido expropiada a uno de los mafiosos de la región.

CASO 35 AMENAZA

Víctima: El pastor Germán Pérez,*
de la Iglesia Hermanos Menonitas
Fecha: 15 de Marzo de 2006
Lugar: Cali, Valle
Presunto Responsable: Guerrilla

Germán tiene una familia y es pastor de su iglesia. Un presunto comandante de la guerrilla urbana lo abordó y le pidió dinero, medicinas, gasolina, ropa y, así mismo, le pidió que lo acompañara supuestamente para auxiliar a una guerrillera herida en combate. No obstante, Germán se negó a las peticiones del hombre armado, explicando que él no podía comprometerse y que tampoco podía comprometer a la iglesia.

A Germán le pareció preocupante el hecho de que el presunto guerrillero tenía todos sus datos, así mismo, que según aquel hombre, los datos habían sido proporcionados por personas que vivían en el mismo barrio y que asistían a la iglesia.

CASO 36 AMENAZA

Víctima: El líder eclesial Pedro Pérez,
de la Iglesia Interamericana de Colombia
Fecha: 21 de marzo de 2006
Lugar: San Jacinto, Bolívar
Presuntos Responsables: Paramilitares

Pedro Pérez pertenece al grupo de jóvenes de la Asociación de Iglesias Evangélicas Interamericanas de Colombia (Asodieico). El 21 de marzo de 2006, él y

otros jóvenes fueron amarrados y amenazados cuando los paramilitares a cargo del comandante alias 'Ramón' (principal comerciante de hoja de coca en la región) llevaron a cabo una toma en los corregimientos de Astilleros, Galindo y la Raya.

Los paramilitares entraron en forma violenta a las viviendas de los campesinos y sentenciaron a muerte a las familias que vendieran hoja de coca a otros compradores diferentes a ellos. Maltrataron físicamente a mujeres, niños y jóvenes.

Pedro y su familia, quienes no cultivan coca, requieren ayuda psicológica por las reiteradas experiencias traumáticas que de este tipo han sufrido.

CASO 37 AMENAZA

Víctima: Gabriel*, Liliana*, Rosalba*
y Oscar Gabriel*, de la Iglesia
Pentecostal Unida de Colombia.
Fecha: 15 de abril de 2006
Lugar: Tame, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Liliana* y su esposo Gabriel* son campesinos, están vinculados con la Iglesia Pentecostal Unida en Colombia y tienen dos hijos: Rosalba*, de cinco años y Oscar Gabriel*, de dos años de edad. Unos hombres armados llegaron a la casa de esta familia y le preguntaron a Liliana* por su esposo, pero él no estaba en el lugar.

Minutos antes, estos hombres armados habían asesinado a dos personas de las fincas vecinas, frente

a las familias de las víctimas. Las FARC, presuntas responsables de estos asesinatos, acusaron a la familia de pertenecer a otra orientación política diferente a la de ellos, o de estar afiliados al ELN. Según explicó un familiar de Liliana y Gabriel, “los vinotinto no quieren a nadie de los azules, y esta familia resultó sindicada por tener su residencia en un área de influencia del ELN”.

CASO 38 AMENAZA

Víctimas: Emiro*, Elena*, María*, Diana* y Eduardo*, de la Iglesia Menonita
Fecha: 20 de abril de 2006
Lugar: Valledupar, Cesar
Presuntos Responsables: FARC-EP

Emiro y su esposa, Elena, tienen tres hijos menores de edad: Eduardo, María y Diana, y un nieto. Se han desempeñado como líderes comunitarios y actualmente se congregan en una iglesia menonita.

Según las denuncias que ellos han presentado en diversas oportunidades ante la Fiscalía, la Procuraduría, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad, desde 2003 han sido amenazados y forzados a desplazarse.

En junio de 2003, tuvieron que desplazarse a Riohacha y en esta ciudad, en enero de 2004, también fueron amenazados por unos hombres armados. Por lo tanto se desplazaron a Bogotá donde también fueron amenazados por dos hombres y una mujer, y se vieron obligados a mudarse a otra parte de la ciudad.

En abril de 2006 regresaron a Valledupar, pero por medio de un sufragio que los amenazaba de muerte, firmado por el Frente Caribe de las FARC-EP, supieron que sus perseguidores los habían encontrado.

Emiro considera que las amenazas se deben a su trabajo como líderes comunitarios. Dichas amenazas comenzaron en 2003 tras denunciar el asesinato de un tío que trabajaba con ellos como capacitador comunitario en una organización que fundaron en 2002 en Valledupar. Por razones de seguridad la familia tuvo que dispersarse y, por falta de recursos económicos, ellos no pudieron encontrarse durante todo el segundo semestre de 2006.

CASO 39 AMENAZA

Víctimas: Los pastores Esther González Calvo y Rodrigo Antonio Murillo, de la Iglesia Cuadrangular Peniel
Fecha: 25 de abril de 2006
Lugar: Zambrano, Bolívar
Presuntos Responsables: Guerrilla

Esther y Rodrigo son la pareja pastoral de la Iglesia Cuadrangular Peniel. Además, Esther es coordinadora de la Red ASVIDAS en los Montes de María y coordinadora de la Red de Mujeres de CEDECOL en la costa Caribe.

Esther y Rodrigo han recibido tres llamadas telefónicas de personas que quieren extorsionarlos. En una de las llamadas, el 25 de abril de 2006, les solicitaron dinero y tarjetas de celular, pero la pareja se negó a proporcionar estas cosas.

Los presuntos responsables son guerrilleros quienes, al parecer, piensan que Esther y Rodrigo tienen dinero porque son una pareja pastoral y porque son visitados por delegaciones internacionales que apoyan el trabajo social de la iglesia.

CASO 40 AMENAZA

Víctimas: El líder eclesial Manuel Vicente Basil Mercado, su esposa y sus dos hijos, miembros de la Iglesia Tiberia
Fecha: 11 de mayo de 2006
Lugar: Tierralta, Córdoba
Presuntos Responsables: Guerrilla

Manuel y su esposa tienen dos hijos. Él es miembro activo de la Iglesia Tiberia, donde se desempeñaba como tesorero. También es miembro de la Asociación para la Vida Digna y Solidaria (Asvidas), Tiberia.

Manuel fue amenazado de muerte por hombres armados que usaban prendas camufladas, quienes lo acusaban de ser un informante del Ejército, de tratar mal a sus trabajadores y de no ser una persona servicial. Los hombres armados le apuntaron con un fusil y le advirtieron que él y su familia debían abandonar la región en el menor tiempo posible.

Se presume que quienes lo amenazaban eran unos guerrilleros a quienes, el 3 de abril de 2006, Manuel había pagado una extorsión de un millón de pesos. Tras el proceso de desmovilización, se han vuelto a presentar incursiones de la guerrilla en la zona.

CASO 41 AMENAZA

Víctimas: Julio Cesar Quintero, Amyuth Pérez Flores, Uveymai Quintero Pérez, Lesly Quintero Pérez y Julio Cesar Quintero Pérez, miembros de la Iglesia Menonita
Fecha: 11 de junio de 2006
Lugar: Cúcuta, Norte de Santander
Presuntos Responsables: Paramilitares

Desde que, en abril de 2005, Julio fue ante miembros de las AUC para averiguar por un hermano suyo desaparecido, él y su familia han sido amenazados reiterativamente. De acuerdo con un comandante de las AUC, el hermano de Julio fue ejecutado por ese grupo.

Desde entonces, Julio ha sido buscado y amenazado por los paramilitares. Mientras trabajaba como transportador, unos hombres armados lo abordaron, el 14 y el 15 de junio de 2005; así mismo, lo buscaron en su casa, el 25 de junio de 2005, pero no lo encontraron. Sufrió un atentado (ver el caso 18 del 29 de marzo de 2006) y, también, fue abordado por hombres armados y recibió panfletos amenazantes, el 7 de marzo y en junio de 2006. Entre el 11 y el 13 de junio de 2006, Julio y su familia recibieron un panfleto con amenazas, firmado por “La Justicia Verdadera/ La Mano Negra.” Así mismo, el 13 de septiembre de ese mismo año, justo después de haber denunciado el caso en la Procuraduría, él recibió unas amenazas en el buzón de voz de su teléfono celular, las cuales fueron investigadas por el DAS.

El 1 de septiembre de 2006, sus compañeros de trabajo fueron amenazados por negarse a dar informa-

ción sobre Julio a unos hombres armados. Por todos estos hechos, él se vio obligado a renunciar en su empleo.

También fueron investigados otros mensajes dejados en los teléfonos de otros miembros de la junta directiva de la Corporación de Desplazados de Colombia (CORPADECOL), a la cual pertenece Julio desde que llegó a Bogotá desplazado.

Por todos estos hechos, Julio está siendo cobijado por unas medidas de protección del Ministerio del Interior. No obstante, él y su familia han tenido que desplazarse ya en tres oportunidades (ver caso 25 del 16 de junio de 2006). Recientemente ha recibido un acompañamiento pastoral y la ayuda de una iglesia menonita local.

CASO 42 AMENAZA

Víctimas: Los pastores Carlos Ortiz y María Camargo, y sus hijos: Camila Ortiz Camargo, Esteban Ortiz Camargo y Fabián Ortiz Camargo, miembros de la Iglesia Pentecostal

Fecha: 15 de junio de 2006

Lugar: Villa del Rosario, Norte de Santander

Presuntos Responsables: ELN

Carlos y su esposa María, de 31 años, tienen tres hijos menores de edad y se han desempeñado como pareja pastoral y como textileros.

Al comprar un terreno a la madre de un joven guerrillero, fueron extorsionados por los paramilitares,

quienes les cobraron \$500.000 pesos para dejarlos vivir en ese lugar. Además, el guerrillero hijo de la dueña anterior del terreno mandó a amenazarlos para que abandonaran el lugar. El pastor, temiendo por su familia, cambió de vivienda y, durante quince días en el mes de junio, se refugió en viviendas de hermanos de la congregación.

Posteriormente volvió a su hogar y, sobre quienes lo amenazaban, no supo más que algunos rumores según los cuales uno de ellos estaba en la cárcel y otro había sido asesinado. Así mismo, Carlos había sido amenazado continuamente a causa de su trabajo de rehabilitación con jóvenes pertenecientes a grupos armados ilegales. Carlos inició esta labor gracias a su testimonio como rehabilitado del sicariato.

En la región ha predominado la guerrilla del ELN, pero en el año 2001 entró el paramilitarismo. En ese entonces, 28 jóvenes fueron asesinados; entre ellos, tres miembros de la iglesia, acusados de ser guerrilleros o auxiliares de la guerrilla. También los hijos de otros miembros de la iglesia han sido atacados.



CASO 43 AMENAZA

Víctimas: El líder eclesial Elías*, de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: 23 de junio de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP, Ejército

Elías, de 23 años de edad, tiene un trabajo administrativo en el acueducto. Además, es presidente de la Acción Comunal de una vereda de Arauquita y es un líder de los jóvenes de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Es soltero y vive con su papá y con uno de sus siete hermanos menores.

A mediados de junio, recibió una carta con membrete de las FARC que tenía por objetivo “informarle que urge su presencia el día 23 de junio (de 2006) a las doce del día en el corregimiento El Oasis.”

No obstante, la cita se frustró, pero al mes fue amenazado de muerte por medio de otra nota. Por lo tanto, Elías tuvo que asistir y durante todo el encuentro con los guerrilleros -en el cual ellos indagaron sobre sus intereses políticos- pensó que lo iban a matar, sobre todo porque se negó a renunciar al evangelio y a tener cualquier participación en la guerrilla.

Posteriormente, en el mes de septiembre, estando en la finca de su papá, un comandante del Ejército lo interrogó sobre la guerrilla, lo acusó de ser guerrillero y lo amenazó con capturarlo. Ante el señalamiento, Elías anunció que iba a demandar al comandante por haberlo calumniado.

Sin embargo, un capitán y un mayor del Ejército lograron convencerlo de que no pusiera la demanda. Según Elías, “la gente no quiere ni a la guerrilla ni al Ejército.”

CASO 44 AMENAZA

Víctima: Rebeca, * (el nombre de la iglesia a la que pertenece Rebeca es reservado por razones de seguridad).
Fecha: 1 de julio de 2006
Lugar: Valledupar, Cesar
Presuntos Responsables: Paramilitares

Rebeca ha sido sindicalista por más de 18 años. Desde diciembre de 2005 y durante 2006 unos sujetos han pasado por el barrio de Valledupar donde ella vivía, preguntando por su paradero y diciendo que la querían ver muerta.

Entre los años 1990 y 1997, unos familiares de Rebeca fueron asesinados presuntamente por el MAC (Muerte a Comunistas) y por paramilitares. En septiembre de 2005, un amigo le informó que los paramilitares la buscaban y que ella fue declarada objetivo militar por alias ‘Jorge 40’. Además, el 15 de febrero de 2006, unos familiares de ella fueron golpeados y amenazados por paramilitares, por lo cual tuvieron que salir del país.

Rebeca tiene un segundo esposo y dos hijos de 18 y 16 años de edad. Es perseguida por haber denunciado la desaparición de varios de sus compañeros sindicalistas en el departamento de Valledupar. Del año 2004 al 2005, tuvo que salir del país junto con su familia para proteger su vida, pero al regresar las amenazas de muerte han continuado.

Aunque el Gobierno Nacional ha prometido avanzar con la judicialización a los paramilitares, casos como el de Rebeca son una muestra de que dicho proceso no

dispone de las garantías para proteger a las víctimas. Mientras ella y sus familiares insisten en la búsqueda de la verdad de los hechos, la justicia y la reparación de los daños causados, siguen siendo amenazadas.

CASO 45 AMENAZA

Víctimas: Olga*, de la Iglesia Menonita
Fecha: 11 de julio de 2006
Lugar: Bogotá, Distrito Capital
Presuntos Responsables: FARC-EP

Olga está casada con Ignacio y tiene una hija de cinco años. Por teléfono ella recibió amenazas en su sitio de trabajo. Por consiguiente, dejó el empleo y se trasladó a Bogotá, como ya había tenido que hacerlo antes, en cinco oportunidades, desde 2004. Varias veces, ella ha denunciado las amenazas ante la Fiscalía.

Los presuntos responsables de las amenazas son guerrilleros de las FARC, quienes en 2004, en Acevedo, departamento del Huila, han desplazado y han asesinado a familiares de Ignacio. Igualmente, el 11 de noviembre de 2004, Ignacio* fue retenido y golpeado por presuntos miembros de las FARC. Los guerrilleros lo acusaban de ser un informante del Ejército ya que sospechaban de los continuos viajes que él hacía entre Bogotá y su finca en Acevedo. Además, sospechaban porque Olga había escondido a una joven que iba a ser reclutada por la guerrilla en marzo de 2005.

En abril de 2006, Ignacio salió para los EEUU en busca de un estatus de refugiado; mientras que Olga incluso se ha visto obligada a disfrazarse para no ser reconocida al salir de su casa.

CASO 46 AMENAZA

Víctima: El pastor Pablo Manuel*, de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial
Fecha: 19 de agosto de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: FARC-EP

Pablo Manuel es un pastor de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial y con su esposa tienen una hija de aproximadamente dos años de edad. Además de ser pastor de la inspección de la Pesquera, Pablo Manuel es un campesino.

Un día del segundo semestre de 2006, alcanzó a oír un susurro de tres o cuatro personas escondidas cerca del templo donde vive con su familia. Por lo tanto, intentó alertar a su esposa sobre la presencia de los extraños, la llamó por teléfono celular y le dijo: “Tenga cuidado que la cosa esta brava”. En ese instante aparecieron dos hombres que lo habían escuchado y lo acusaron de ser un informante, ya que creyeron que el diálogo telefónico había sido con el Ejército.

La persecución y la presión han sido permanentes desde entonces. Presuntos miembros de las FARC lo han agredido física y verbalmente, amenazándolo con un arma de fuego y le han advertido que “si no nos dices quien eres, te matamos”. También desde entonces, él tiene que informar a los hombres armados sobre cada una de sus salidas del pueblo. Según otro pastor, “de lo contrario sería un hombre muerto.”

CASO 47 AMENAZA

Víctimas: Milton Narváez,*
de la Iglesia Unión Misionera
Fecha: 15 de septiembre de 2006
Lugar: Supía, Caldas
Presuntos Responsables: Paramilitares

Milton Narváez* está casado y trabaja conduciendo un bus. En diversas oportunidades, presuntos paramilitares lo han perseguido y amenazado. Se cree que lo amenazan por la muerte de un paramilitar, quien en estado de embriaguez en una moto se chocó contra el bus de Milton. Aún cuando el dictamen de tránsito indica que la imprudencia fue del motociclista, Milton fue hostigado. No obstante, por el testimonio de otro paramilitar que presencié los hechos, la orden paramilitar de asesinarlo fue cancelada.

CASO 48 AMENAZA

Víctimas: Las estudiantes Rosa María*
y Andrea*, de la Iglesia Menonita
Fecha: 15 de septiembre de 2006
Lugar: Ibagué, Tolima
Presuntos Responsables: Paramilitares

Una noche del mes de septiembre de 2006, unos paramilitares amenazaron con lastimar a Rosa María y a Andrea, quienes a esa hora estaban fuera de sus casas. También intentaron forzarlas a marcharse con ellos en sus motos.



Los paramilitares y en general los grupos armados de la zona, amenazan a los jóvenes como Rosa María y Andrea para que no salgan después de las 9:00 p.m.

CASO 49 AMENAZA ATAQUE A BIENES

Víctima: Alberto Chocué*
Fecha: 1 de octubre de 2006
Lugar: Toribio, Cauca
Presuntos Responsables: Ejército

La casa de la familia de Alberto Chocué quedaba al frente de un laboratorio de droga. Cuando los militares descubrieron el laboratorio, acusaron a Alberto y su familia de ser parte de los que procesaban la droga. Además, entraron a la casa y quemaron la cocina. No obstante, no detuvieron la familia porque la comunidad eclesial intervino. El municipio de Toribío está en una zona de alta montaña, que tiene siembra cocalera y la presencia de grupos armados al margen de la ley y de las fuerzas armadas del Estado.

CASO 50 AMENAZA

Víctima: Roberto*, de la Iglesia Menonita
Fecha: 25 de octubre de 2006
Lugar: Bogotá, Distrito Capital
Presuntos Responsables: Paramilitares

Roberto es un miembro activo en la iglesia menonita local. Un miércoles, alrededor de las 4:00 de la tarde, mientras estaba en la iglesia, un hombre que se negó a presentar su documento de identificación y que dijo ser del CTI de la Fiscalía, le pidió con insistencia que lo acompañara a su auto.

En ese momento, una llamada telefónica de la Fiscalía, advirtió a Roberto que esa entidad no había enviado ningún agente a buscarlo. Por consiguiente, el sujeto finalmente se marchó. Como lo ha denunciado ante la Fiscalía, Roberto ha sido perseguido y hostigado por la guerrilla y por los paramilitares. A causa de esta persecución, él ha tenido que desplazarse en diversas oportunidades.

CASO 51 AMENAZA

Víctimas: Trece personas de tres familias, miembros de distintas iglesias.
Fecha: 1 de diciembre de 2006
Lugar: Norte de Santander
Presuntos Responsables: FARC-EP

A causa de fuertes amenazas, trece personas de tres familias, en una hora tuvieron que conseguir el dinero para comprar y entregar, por medio del telé-

fono, a los guerrilleros las claves de unas tarjetas telefónicas.

Se presume que a raíz de un enfrentamiento reciente entre las FARC y el Ejército, el grupo guerrillero está buscando sobreponerse a las consecuencias del ataque, extorsionando a las familias que tienen negocios así sean pequeños.

En esta zona ha predominado la presencia paramilitar, pero en los últimos seis meses de 2006, se ha sentido la presión de las FARC a través de llamadas telefónicas y de rumores sobre una toma del pueblo. Las personas de un corregimiento cercano, entre ellas, algunas familias de la iglesia, sufrieron también presiones para vender sus tierras y tuvieron que desplazarse hacia otro lugar.

Al parecer, estas acciones han sido llevadas a cabo por narcotraficantes en convenio con paramilitares que quieren aprovechar estas tierras para sembrar coca. Luego de adquirir las tierras estos hombres prohibieron el acceso de las personas ajenas a esta región.

Así mismo, a un pastor de una iglesia local le restringieron la zona donde podía moverse. Este pastor confirma que en la zona se encuentran las “Águilas Negras”, un nuevo grupo paramilitar. Él dice que estos grupos de autodefensa tienen cierto respeto a los pastores y en ocasiones los escuchan cuando interceden por las personas. De esta manera, la comunidad, así no sea de la iglesia, recurre a los pastores para que hablen a favor de ellos con los comandantes paramilitares.

ESCUDO

Utilización de una persona por parte de uno de los actores del conflicto, como instrumento de protección.

CASO 52 ESCUDO ATAQUE A BIENES

Víctima: El pastor Carlos, de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Fecha: Julio, agosto y octubre de 2006
Lugar: Arauquita, Arauca
Presuntos Responsables: Ejército

Desde junio de 2006, Carlos es el pastor de la Iglesia Pentecostal de Aguachica. Junto con su comunidad fueron puestos en peligro por más de setenta soldados del Ejército que en varias oportunidades acamparon en la iglesia, en los meses de julio, agosto y octubre.

Con este campamento, los soldados impedían las actividades normales (como la escuela dominical) de la comunidad. En los terrenos de la iglesia, ellos usaban los baños, la lavadora, el fogón y los enchufes para recargar sus teléfonos celulares.

En octubre, el pastor y varios miembros de la iglesia hablaron directamente con los líderes de las tropas para explicar la situación de riesgo en que ponían a la población civil y pidieron a los militares que no volvieran a hacer un campamento en ese lugar. Hasta el momento no se han vuelto a presentar más de estos campamentos.

SECUESTRO

Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente, ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje o de producir un impacto en la opinión pública.

No se reportaron casos de secuestro durante este periodo.

CASOS DE 2004

CASO 53 AMENAZA HERIDO

Víctima: Dora Arteaga,* de la Iglesia Unión Misionera Evangélica de Colombia (IUMEC)
Fecha: primer semestre de 2004
Lugar: Toribio, Cauca
Presuntos Responsables: Ejército

Dora es una indígena, ama de casa y líder de su iglesia. Un día del año 2004 fue herida por una bala que, al parecer, provino de miembros del Ejército que estaban en la zona y a quienes el arma se les habría disparado sin intención. Cuando Dora era atendida en el hospital de Tacueyó, llegaron unos soldados preguntando por una mujer que, según ellos, habían herido porque pertenecía a un grupo armado. No obstante, miembros de la iglesia y del hospital intervinieron para evitar que Dora fuera vinculada a grupos guerrilleros.

CASO 54 HOMICIDIO

Víctima: Rodrigo Marín,* de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera
Fecha: primer semestre de 2004
Lugar: Puerto Caicedo, de Putumayo
Presuntos Responsables: AUC

Rodrigo Marín,* de 24 años de edad, tenía una esposa y una hija. Era miembro de la Iglesia Alianza Cristiana y trabajaba como líder de la comunidad. Unos hombres armados, presuntos miembros de las AUC, lo asesinaron.

El municipio de Caicedo es una zona de explotación de petróleo, razón por la cual paramilitares y guerrilleros luchan por el dominio del territorio. Según líderes eclesiales, la mayoría de las víctimas del conflicto armado provienen de la población civil, no armada, la cual no es respetada y es tratada en términos militares.

CASO 55 HOMICIDIO

Víctima: Gonzalo Cáceres,* de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera
Fecha: 2004
Lugar: Puerto Caicedo, Putumayo
Presuntos Responsables: FARC-EP

Gonzalo, de 17 años de edad, fue asesinado tras haber sido tildado de informante del Ejército, porque no compartía la ideología de las FARC.

CASO 56 HOMICIDIO TORTURA

Víctima: El pastor Ramiro González*, de la Iglesia Apostólica
Fecha: 2004
Lugar: Buenaventura, Valle
Presuntos Responsables: Sin información

Ramiro era un copastor en su iglesia. Quince días después de que él desapareció cuando transportaba leche hacia Buenaventura, fue encontrado torturado y asesinado.

CASO 57 AMENAZA

Víctimas: El líder eclesial Carlos Quintero, de la Iglesia Centro de Fe y Esperanza, Iglesia Panamericana
Fecha: 2004
Lugar: Cajamarca, Tolima
Presuntos Responsables: FARC-EP

Carlos es un líder de la iglesia local en Cajamarca. Durante enero, presuntos guerrilleros de las FARC lo amenazaron reiteradamente, lo insultaron y lo humillaron. El hecho se presentó en la vereda Potosí, donde en noviembre de 2003, presuntos miembros de la Fuerza Pública asesinaron a cinco personas de una misma familia y a una señora embarazada.

CASO 58 HOMICIDIO

Víctimas: Julio Bolívar* y Felipe Bolívar,* de la Iglesia Alianza Cristiana Misionera.
Fecha: primer semestre de 2004
Lugar: Puerto Caicedo, de Putumayo
Presuntos Responsables: FARC-EP

Julio Bolívar, de 16 años de edad, y Felipe Bolívar, de 18 años, eran hermanos y miembros de la Iglesia Alianza Cristiana. Julio fue asesinado por negarse a ser parte de las FARC; mientras que, Felipe fue asesinado por tratar de impedir que la guerrilla se llevara a Julio. El Frente 32 de las FARC es el presunto responsable del asesinato.

CASO 59 HOMICIDIO

Víctimas: Jair Rodríguez, líder eclesial de la Iglesia Panamericana
Fecha: 2004
Lugar: Cajamarca, Tolima
Presuntos Responsables: FARC-EP

Jair era el tesorero de su iglesia. Mientras estaba en la calle dialogando con un familiar, presuntos guerrilleros de las FARC lo asesinaron, al parecer por su negativa a vincularse con este grupo armado.

Jair ya había sido amenazado y, por temor a represalias, el hecho no fue divulgado por los medios locales de comunicación masiva.

CASO 60 ATAQUE A BIENES DESPLAZAMIENTO

Víctimas: El pastor Miguel Ángel Cardoza y Nohemi Ursulina Palencia
Fecha: 15 de enero de 2004
Lugar: Tiquisio (Puerto Rico), Bolívar
Presuntos Responsables: ELN

Miguel se despeñaba como pastor y como líder ganadero. Presuntos guerrilleros del ELN robaron el ganado que tenía. A raíz de esto Miguel y su familia quedaron sin sustentos económicos, endeudados y tuvieron que desplazarse a Bogotá, donde aún se encuentran en una situación precaria. Se presume que el motivo del robo fue una arremetida del ELN contra los líderes de la región que no simpatizaban con ellos.

CASO 61 HOMICIDIO

Víctima: Carlos Rodríguez, miembro del Centro de Fe y Esperanza, de la Iglesia Panamericana
Fecha: 1 de marzo de 2004
Lugar: Cajamarca, Tolima
Presuntos Responsables: FARC-EP

Carlos, de 37 años de edad, pretendió defender a su primo y se interpuso entre él y sus agresores, pero los dos fueron asesinados, el 1 de marzo de 2004. Los medios locales de comunicación han ignorado el caso por temor a represalias.

CASO 62 AMENAZA

Víctimas: Los pastores Oscar Pinto* y Alexa Marín*, Mateo*, Elizabeth* y Silvia*, de la Iglesia Panamericana
Fecha: 15 de agosto de 2004
Lugar: Barbosa, Santander
Presuntos Responsables: Sin Información

Oscar Pinto y Alexa Marín son la pareja pastoral de una Iglesia Panamericana y juntos tienen tres hijos de doce, ocho y tres años. Ellos recibieron llamadas telefónicas y luego fueron visitados en su casa por un hombre armado que dijo ser el comandante de un grupo armado sin identificar que operaba entre los municipios de Landázuri y Vélez, cerca del municipio de Barbosa.

Con amenazas de muerte, la pareja fue varias veces extorsionada económicamente, según el hombre armado, para comprar medicamentos para enfermos y heridos en combate. Los grupos ilegales que operan en el área donde se encuentra Barbosa son las AUC y la guerrilla del ELN entre otros.

CASO 63 ASESINATO

Víctima: Napoleón Antonio Galván Severiche
Fecha: 18 de agosto de 2005
Lugar: Corregimiento Pajonalito, de la zona rural del municipio de San Onofre, Sucre
Presunto Responsable: Sin Identificar

Napoleón Antonio Galván Severiche, un afrodescendiente de 42 años de edad, vivía en unión libre con Nelly Johann Jiménez con quien tenía dos hijas de ocho y tres años de edad. Él era docente, miembro de la iglesia cristiana Nueva Jerusalén en Pajonalito y era un miembro activo en la comunidad.

Aproximadamente a un kilómetro de su casa, donde estaba trabajando en un cultivo de yuca, fue asesinado a machete. Unos amigos suyos lo encontraron tirado debajo de un árbol de mango; se había desangrado, ya que había recibido varios machetazos en los brazos, las manos, el rostro y la nuca.

Las causas del asesinato aún se desconocen, ya que nunca se escuchó a Napoleón hablar sobre alguna amenaza o extorsión. Su familia era una de las pocas que se quedaron en Pajonalito después de un desplazamiento masivo ocurrido en 2003 a causa de los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares. A finales de 2003, los paramilitares ganaron la disputa territorial y se quedaron en el lugar “como amos y señores porque tenían la ayuda del Gobierno y las Fuerzas Armadas,” según explica un miembro de la comunidad.



Personas cercanas a la familia, pertenecientes a la comunidad, han manifestado diferentes versiones sobre los responsables. Unos le atribuyen el asesinato al grupo de paramilitares que no se desmovilizaron durante los meses anteriores a su muerte. Otra versión señala que los asesinos son de la guerrilla. Lo cierto es que la Fiscalía aún no ha dado una explicación sobre los responsables y las causas del crimen.

CASO 64
TORTURA
AMENAZA
DESPLAZAMIENTO

Víctima: Germis Paternina Fuentes
Fecha: 15 de octubre de 2004
Lugar: Rincón del Mar,
Municipio de San Onofre, Sucre
Presunto Responsable: Paramilitares

Germis Paternina Fuentes, hombre de 33 años, está casado y tiene dos hijos y una hija menores de edad. Es pescador, artesano de bajos recursos y líder en la iglesia Palabra de Vida, en Rincón del Mar. Unos hombres armados, liderados por un presunto paramilitar conocido en el pueblo, lo sacaron de su casa, lo golpearon y lo amenazaron de muerte. A causa de los golpes, Germis tuvo que ser atendido en el hospital de San Onofre, donde, una vez más, fue buscado por su agresor y amenazado. A causa de estas amenazas, la familia tuvo que desplazarse. Según cuenta la víctima:

“Después de desnudarme me amarraron las manos y me sacaron a la calle insultándome y golpeándome con una caña brava. Después de quince minutos de estar recibiendo golpes con esa caña, ya mis fuerzas se agotaron estando casi inconsciente y sangrando por todo mi cuerpo. ... (Me ordenó) que me largara del pueblo y no volviera. El pueblo, por temor (al conocido paramilitar) que atemorizaba, no hacía nada para salvarme o impedir que me maltrataran. Entonces tomé un burro y, como pude, me ayudaron a subirme... No habiendo recorrido mucho no pude sostenerme más en el animal y caí al suelo. Estando en el hospital mi agresor me ordenó que mintiera sobre lo acontecido y dijera que me había caído de un caballo cosa que los médicos que me atendieron no creyeron. El comandante (presunto paramilitar), cuando supo lo acontecido, me mandó a decir que regresara al pueblo, cosa que yo no lo hice por miedo.”

CASO 65 HOMICIDIO

Víctima: Argemiro Suárez*,
de la Iglesia Cristiana
Fecha: 6 de noviembre de 2004
Lugar: Pinillos, Bolívar
Presuntos Responsables: Paramilitares

Argemiro tenía una esposa y dos hijos de seis y tres años de edad. Presuntos paramilitares de las AUC interceptaron el vehículo acuático en el que viajaba y lo decapitaron con un machete.

CASO 66 HOMICIDIO

Víctima: Hugo Aldana, de la Iglesia Interamericana de Colombia
Fecha: 12 de noviembre de 2004
Lugar: Achi, Bolívar
Presuntos Responsables: Guerrilla

Hugo era primo de un pastor de la Iglesia Interamericana. Cuando estaba en su huerta sacando yuca para el almuerzo, pisó una mina antipersonal que lo mató en el instante. Se presume que las minas fueron puestas por la guerrilla.

El papá de Hugo había sido asesinado en junio de 1999 por presuntos paramilitares al mando de alias 'El Cano-so', que era un empleado público que trabajaba en la Alcaldía municipal. Ellos acusaban al papá de Hugo de ser un colaborador de la guerrilla ya que en una oportunidad, unos guerrilleros lo habían obligado a llevarlos en un bote de su propiedad, de un lado al otro del río.

CASO 67 HOMICIDIO

Víctima: Antonio Oviedo Prieto,
de la Iglesia Pentecostal
Fecha: 18 de noviembre de 2004
Lugar: Ataco, Tolima
Presuntos Responsables: Paramilitares

Antonio era un jornalero en la vereda de Campo Hermoso y tenía esposa e hijos. Acusándolo de auxiliar a la guerrilla, presuntos paramilitares sacaron a Antonio de su vivienda y, en presencia de su esposa y de sus hijos, lo asesinaron con un tiro en la cabeza.

CASO 68 AMENAZA

Víctimas: El pastor Francisco Quintero*,
de la Iglesia Interamericana de Colombia
Fecha: 20 de febrero de 2004
Lugar: Landázuri, Santander
Presuntos Responsables: Paramilitares

Francisco Quintero, de 49 años de edad, está casado con Grace,* de 45 años y juntos tienen tres hijos: dos varones de 19 y de 15 años y una hija de 22 años. Francisco es pastor de una Iglesia Interamericana, miembro de un comité de derechos humanos y campesino. Él estaba en su casa cuando dos hombres le ordenaron ir al caserío a hablar con alias 'El Tigre', uno de los comandantes de las AUC de la región.

El comandante, rodeado por ocho escoltas, lo interrogó y lo amenazó de muerte. El pastor contestó todas las preguntas y al final del interrogatorio, por

razones desconocidas, lo dejaron ir sin llevar a cabo sus planes de asesinarlo a pesar de que le habían advertido que aquel era “su día final.”

El pastor formaba parte de un comité local de derechos humanos organizado en 2003, a raíz de la incursión de las AUC del Magdalena Medio, en la región del Borrascoso-Opón, del municipio de Landázuri y Santa Elena y a raíz de “los muchos asesinatos de campesinos y otros inocentes del corregimiento,” según el pastor Francisco. Todos los miembros del comité recibieron amenazas de muerte si seguían reuniéndose. Tiempo después asesinaron al presidente y al secretario del comité.

Casos de 2005

CASO 69 AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctimas: El pastor Jasper Rodríguez Simanca, Richard, Edgar y Walter, miembros de la Iglesia Remanso de Paz

Fecha: 12 de marzo de 2005

Lugar: Sincelejo, Sucre

Presuntos Responsables: Paramilitares

Jasper, de 47 años de edad, se desempeñaba como copastor de su iglesia, agricultor y criador de especies. En Aportapaz trabajaba consolando, orientando y defendiendo los derechos humanos de la gente que llega a Sincelejo en situaciones de desplazamiento. Jasper, junto con Richard, Edgar y Walter, también

miembros de la misma iglesia, fueron amenazados en reiteradas ocasiones, por medio de llamadas telefónicas a la iglesia y a sus hogares.

En marzo, dos hombres armados en moto se presentaron en la iglesia buscando a Jasper para amenazarlo. Según los identificaron unas personas de Remanso de Paz, esos hombres armados eran paramilitares. Así mismo, debido a unas fuertes amenazas contra su vida, Walter se vio obligado a desplazarse. Los presuntos agresores son paramilitares al mando de alias ‘Cadena’, quien operaba en la zona.

Al parecer, Jasper, Richard, Edgar y Walter fueron amenazados por haber denunciado el robo de una madera de las fincas en Macayepo, Bolívar. Son desplazados de Macayepo como resultado de la masacre de 2000.

CASO 70 AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctima: Emilse Burgos Jaimes y Gina Paula Herrera, de la Iglesia Menonita

Fecha: 9 de abril de 2005

Lugar: Villavicencio, Meta

Presuntos Responsables: Paramilitares

Emilse y su hija Gina son artistas y se dedican a divulgar el folklore llanero. En un establecimiento donde Gina acababa de realizar una presentación de música, fue abordada por un sujeto que había interrogado previamente a su hija. El hombre amenazó de muerte a Emilse y, de esta manera, ellas se vieron obligadas a desplazarse.



Se presume que quienes las amenazaron eran paramilitares dirigidos por Héctor Buitrago Rodríguez quien asesinó a Carmen Rosa Burgos Jaimes, hermana de Emilse, el 29 de octubre de 1999 (Ver caso 20 del 8 de septiembre 2006).

CASO 71 HOMICIDIO

Víctima: Luis Sandoval,
del Centro de Fe y Esperanza,
Iglesia Panamericana
Fecha: 4 de mayo de 2005
Lugar: Cajamarca, Tolima
Presuntos Responsables: Guerrilla

Luis era un campesino, familiar de la pastora del Centro de Fe y Esperanza. El 4 de mayo de 2005, mientras Luis sembraba frijoles, presuntos guerrilleros lo hicieron arrodillar y le dispararon cuatro tiros, uno de ellos por la boca. Posteriormente su hermana encontró el cadáver. Luis había sido amenazado para que abandonara la zona.

CASO 72 AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctimas: El pastor Pedro Miranda*,
su esposa y sus tres hijos,
de la Iglesia Monte Orbe
de la Asociación de Iglesias
Evangélicas del Caribe (AIEC)
Fecha: 15 de mayo de 2005
Lugar: Montelíbano, Córdoba
Presuntos Responsables: Paramilitares

El pastor Pedro Miranda de la AIEC, quien tiene esposa y tres hijos, recibió una carta de amenaza para que abandonara el pueblo o si no, sería declarado objetivo militar de las AUC de la región. Inicialmente el pastor se resistió, pero por intermediación de líderes de la asociación abandonó el pueblo justo horas antes de que llegaran los paramilitares en su búsqueda. La familia pastoral, escoltada por el presidente de la AIEC y el presidente de la regional, salió desplazada a Barranquilla. El pastor Pedro fue víctima por su predicación y liderazgo local.

En la historia reciente, esta región de Córdoba ha sido controlada por paramilitares cuya sede central se encontraba ubicada en el alto Sinú en las montañas de las serranías cordobesas y antioqueñas. La influencia paramilitar en Córdoba es tan fuerte que aún hoy en día se están revelando a la luz pública, los políticos de Córdoba y Sucre que participaron en contubernios con ellos.

CASO 73

AMENAZA

DESPLAZAMIENTO

Víctimas: Nohora*, su esposo Ramiro* y sus hijos Dora*, Alejandra* Ismael* y Andrea*, de la Iglesia Menonita

Fecha: 1 de julio de 2005

Lugar: Barranquilla, Atlántico

Presuntos Responsables: ELN

Nohora y sus hijos fueron amenazados de muerte por medio de un panfleto del ELN que fue lanzado con una piedra por la ventana de su casa. Por el asedio de este grupo, en Barranquilla, Nohora, su esposo y sus hijos ya se habían desplazado en seis oportunidades. Por lo tanto, denunciaron el hecho y, una vez más, se desplazaron a otra ciudad. Posteriormente fueron extorsionados y amenazados por las AUC (ver caso 21 del 13 de septiembre de 2006).

CASO 74

DETENCION ARBITRARIA

AMENAZA

Víctimas: El líder eclesial Aurelio Ramos Jaramillo y Enilsa Carballo, y sus tres hijos, de la Iglesia Interamericana de Colombia

Fecha: 3 de agosto de 2005

Lugar: Tierralta, Córdoba

Presuntos Responsables: Paramilitares, Policía, Fiscalía

Aurelio es un campesino y ha apoyado la labor pastoral de su esposa Enilsa, pero actualmente es víctima de una detención arbitraria. El 30 de julio de 2005, en

la finca donde él y su esposa trabajaban, llegaron varios hombres que se identificaron como miembros de las AUC al mando del comandante Yimi Chocoano. Los hombres armados guardaron una mercancía en la finca y amenazaron a Aurelio con asesinar a toda su familia, si él los delataba.

Cuatro días después, un grupo de policías en carros, con perros y con la orientación de un informante, encontraron dos sacos con coca en una bodeguita que quedaba a unos cincuenta metros de la vivienda de Aurelio. De inmediato, los policías se llevaron preso a Aurelio, acusado de ser un cómplice de los narco traficantes, tal como lo señalaba el informante.

Un abogado llamado Franklin de la Vega González, le explicó a Enilsa que había sido contratado por los dueños del cargamento para sacar a Aurelio de la cárcel sin cobrarle la gestión. Sin embargo, tiempo después, este abogado pidió dinero y Enilsa, angustiada, le entregó todos sus ahorros. Posteriormente, el abogado abandonó el caso.

En dos oportunidades, en octubre y en noviembre del 2005, Enilsa ha recibido en su casa la visita atemorizante de varios hombres armados que se han identificado como “la ley” y como miembros de la Fiscalía, solicitando más información sobre el caso. En febrero de 2006, ella tuvo que dejar la finca y se fue a una casa provisional en la iglesia donde pastorea. Mientras tanto, Aurelio, en la cárcel Las Mercedes, sufre por un mal estado de salud.

La región donde está ubicada la finca de Aurelio y Enilsa está dominada por paramilitares al servicio de los narcotraficantes y hace parte de la zona donde se llevan a cabo los diálogos entre las AUC y el Gobierno.

Además, en la región se cultiva y se comercia con droga, lo cual ha dejado muchos muertos y otros casos de injusticia como el caso de Aurelio. Así mismo, recientemente se ha sabido de la presencia de las FARC-EP, quienes pretenden retomar el control de la región.

CASO 75 AMENAZA DESPLAZAMIENTO

Víctima: El pastor Raúl Montañés,* de la Iglesia Bautista
Fecha: 1 de noviembre de 2005
Lugar: Cali, Valle
Presuntos Responsables: Paramilitares

Raúl Montañés, de 48 años de edad, es pastor de la Iglesia Bautista, comerciante y colaborador de la Oficina de Paz de los Hermanos Menonitas en Cali.

Unos hombres armados lo ubicaron en una ferretería y le dijeron que tenía que darles diez millones de pesos para “dejarlo trabajar”. Raúl les dio la mitad del dinero y les explicó que no tenía más. A partir de ese momento empezaron el chantaje y las amenazas de muerte por presuntos paramilitares, de manera que el pastor tuvo que cambiarse de residencia varias veces. La oficina de Paz en Cali y el seminario Bautista le dieron unas constancias sobre su situación de peligro y vulnerabilidad en el país, para facilitar su salida a Estados Unidos y después a España.

CASO 76 AMENAZAS DESPLAZAMIENTO DESTRUCCIÓN DE BIENES

Víctima: Ana Peñate * y sus cuatro hijas y dos hijos, de la iglesia Palabras de Vida, Rincón del Mar
Fecha: 25 de diciembre de 2002
Lugar: Corregimiento Rincón del Mar, Sucre
Presuntos Responsables: Paramilitares.

Ana Peñate, de 60 años de edad, es una madre soltera de cuatro hijas y dos hijos mayores de edad, es agricultora y miembro de la Iglesia Cristiana de Rincón del Mar. Tres hombres armados -conocidos paramilitares de la región- llegaron hasta su casa, la insultaron y la amenazaron, insistiendo en que ella les dijera la ubicación de Sebastián*, su hijo, porque lo iban a matar. Al no recibir la información que buscaban, a la fuerza entraron a su casa y destrozaron lo que pudieron. Así mismo, con sus fusiles encañonaron a otro de los hijos de Ana y le dieron una fuerte cachetada a una de sus hijas, quien hacia poco había tenido un bebé.

Los hombres armados repetían a gritos que los iban a matar, pero al no obtener ninguna información sobre el paradero del hombre que buscaban, ellos le ordenaron a la familia que en cinco minutos abandonara el pueblo.

Entonces, como no tenía dinero ni para pagar los pasajes, con mucho afán Ana tuvo que vender a un vecino, media hectárea de sus tierras, a muy bajo precio. De esta forma, se vio forzada a dejar su casa, una cría grande de cerdos, todas sus pertenencias y el pueblo donde había vivido toda su vida. Ana y su familia tuvieron que desplazarse a Cartagena.

Según la familia, durante un año y medio, su casa fue la residencia de unos paramilitares que se comieron sus cerdos y su cosecha. Así mismo, mientras ellos habían sido desplazados, el alcalde de San Onofre, Jorge Blanco Fuentes, utilizó su casa como una bodega para materiales de construcción. Después de un año y medio de desplazamiento, el presunto comandante paramilitar dijo que Ana podía regresar. No obstante, ella y su familia encontraron la casa vacía y casi destruida

Por su parte, el día de los hechos, Sebastián se encontraba lejos del pueblo y alcanzó a ser advertido de la situación; por lo tanto, tuvo tiempo para escapar de la muerte. Después de la desmovilización del comandante paramilitar implicado, regresó a Rincón del Mar.

CASO 77

DESPLAZAMIENTO

ESCUDO

AMENAZA

Víctima: Pastor Alejandro Jiménez Berrío, su familia y 31 familias más.

Fecha: 23 de enero de 2003

Lugar: Corregimiento de Palmira, Municipio de San Onofre, Sucre

Presunto Responsable: Paramilitares, Guerrilla.

Alejandro Jiménez Berrío, de 47 años de edad, es afrodescendiente, agricultor y pastor de la Iglesia Dios con Nosotros de la AIEC. Está casado y tiene nueve hijos, cuatro de ellos son menores de edad. Alejandro y su familia tuvieron que salir huyendo de

su casa y su pueblo, a causa de los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares. Según cuenta la víctima:

“Me encontraba ejerciendo labores de campo, recolección de maíz seco, cuando de pronto comencé a escuchar disparos de fusil por todas partes. Salí corriendo dejando atrás todo lo que había recolectado y almacenado en el monte. En la comunidad de Palmira ya estábamos avisados de un posible segundo enfrentamiento entre paramilitares y guerrilla que se disputaban el territorio a sangre y fuego. El primer enfrentamiento era el 3 de enero. Entonces, llegué a la comunidad, recogí mi familia y salí huyendo junto con 31 familias más del pueblo. Sabíamos que quién disparaba por varios sectores alrededor del pueblo era la guerrilla que venía a enfrentarse con los paramilitares que estaban establecidos en medio del pueblo. Esto sucedió el 23 de Enero de 2003.”

A partir del año 2000, los paramilitares y la guerrilla disputaban con armas de fuego este corredor al mar de los Montes de María. A finales de 2003, los paramilitares tomaron el control y se establecieron en la zona.

Aclaración sobre víctimas colectivas en los conteos

Los siguientes casos tienen un número no precisado de víctimas, ya que cuando se trata de violaciones de derechos cometidas contra muchas personas, se dificulta determinar un número; por consiguiente, no fueron incluidos en el conteo de 2006:

- Caso 51. 2006-01-dic: La familia y la iglesia también fueron amenazadas.
- Caso 24. 2006-15-jun: Nueve familias más fueron desplazadas.
- Caso 2. 2006-31-mayo: Jóvenes del barrio fueron amenazados.
- Caso 27. 2006-15-oct: Treinta y tres familias fueron desplazadas.
- Caso 36. 2006-21-marzo: También fueron amenazadas personas del grupo de jóvenes y pobladores de Astilleros, Galindo y La Raya.
- Caso 28. 2006-1-nov: La población entera (Tierradentro) sufrió consecuencias del ataque.
- Caso 52. Julio, agosto y octubre de 2006: Los miembros de la iglesia también resultaron amenazados.



Capítulo 3:

ARAUCA EN MEDIO DEL FUEGO CRUZADO

Arauca es un departamento rico en petróleo, pero pobre en atención del Estado en cuanto a educación, salud, y servicios públicos. El olvido del Estado ha facilitado que las FARC y el ELN hayan dominado la región por más de veinte años. Históricamente las FARC se han encargado de la coca y del narcotráfico, y el ELN ha manejado la política.

Los paramilitares llegaron en el año 2002 para tratar de apoderarse tanto del narcotráfico como de la política. No obstante, por medio de denuncias de organizaciones sociales y de la población civil, salieron a la luz pública los lazos del alcalde del municipio de Tame con los paramilitares, y se debilitó el accionar de ese grupo armado.

Hace aproximadamente nueve años, cualquier persona que quisiera radicarse en Arauca, se veía presionada a alinearse con un grupo armado de insurgencia, ya sea el ELN o las FARC. El color político determinaba muchos aspectos de la vida cotidiana; definía, por ejemplo, las decisiones sobre el lugar donde los niños debían estudiar, por quién votar, etc. Esta situación llevó a que se consolidara la presencia de los dos principales grupos guerrilleros en cada uno de los pueblos, caseríos y veredas.

Desde abril de 2006, los dos grupos guerrilleros que antes se respetaban, uno al otro, su dominio territorial, empezaron a combatirse entre ellos. En las áreas rurales, donde vive la

mayoría de la población, los grupos guerrilleros han dominado y la población civil se ha visto presionada a declarar su color político, o su lealtad con alguno de ellos.

Según Ricardo Lopez,* un pastor local, refiriéndose a los grupos guerrilleros, “al presentarse el enfrentamiento entre los dos grandes mandos militares y al ser asesinados los dos grandes jefes de ambos mandos, se desencadenó una oleada de muertes. Como no había combates en los campos -porque les dio miedo tanto a las FARC como al ELN enfrentarse sabiendo que el Ejército estaba haciendo seguimiento-, entonces se procedió a identificar a las personas más representativas de los grupos sociales y fue así como empezaron a caer concejales, presidentes de juntas, secretarías de despacho, directores de programas y profesores.”

Por otra parte, las iglesias tampoco tienen confianza en las fuerzas armadas del Estado. “El Ejército combate los dos grupos insurgentes con la ayuda de los paramilitares,” comentó un pastor local de Arauca. Ante semejante situación, los cristianos evangélicos han buscado mantenerse neutrales a las partes, lo cual ha significado que quedan expuestos a los hostigamientos de todos los grupos armados.

Otro factor que incide en la vida del pueblo y de los cristianos evangélicos, es el requisito impuesto a la Fuerza Pública de mostrar resultados positivos, debido a la presión ejercida por el presidente Álvaro Uribe Vélez. Esto ha resultado en muertes de civiles que luego son presentados por la Fuerza Pública como integrantes de un grupo guerrillero, y cuando los familiares denuncian el hecho, informan que luego se sienten amenazados y en muchos casos optan por desplazarse.



Capítulo 4:

SEMILLAS DE ESPERANZA

Propuestas alternativas y constructivas desde las iglesias.

Es verdad que ustedes pensaron hacerme mal, pero Dios transformó ese mal en bien para lograr lo que hoy estamos viendo: salvar la vida de mucha gente. Génesis 50:20

Muchas iglesias cristianas evangélicas de todo el país están trabajando directamente con los más pobres y las víctimas, en zonas del conflicto armado, con muy pocos recursos materiales y rebasando cada día el límite de sus posibilidades. No obstante la magnitud de la crisis humanitaria que la mayoría de ellas afronta, su trabajo va mucho más allá de la atención de emergencia. Estas iglesias han tenido que desarrollar una variedad de iniciativas no sólo para responder a la realidad inmediata y apremiante de la pobreza y del conflicto armado que afecta directamente a sus comunidades, sino también, en busca de soluciones a largo plazo, por medio de la transformación de los conflictos.

Teniendo la paz como un proceso a igual que como un fin último, ellas han podido desarrollar un sentido de la reconciliación muy próximo a las víctimas, las comunidades y, sobre todo, a la realidad. Por lo tanto, cada vez más iglesias han dirigido sus principales esfuerzos hacia la regeneración de la trama de las relaciones humanas que están creando y recreando la violencia en Colombia, profundamente trastocadas por casi medio siglo de un conflicto armado interno que, a su vez, tiene unos antecedentes remotos en la historia.

Así es como, mientras los grandes debates y acciones nacionales y gubernamentales se han concentrado en la guerra, las negociaciones y los derechos de quienes poseen las

armas, las iglesias coinciden en entender a la víctima no sólo como la protagonista de la atención, sino también como un ser integral dotado de derechos humanos y necesidades e intereses materiales, sociales, culturales y psicológicos que, en su conjunto, conforman su bienestar.

Esta visión se reconoce con frecuencia en las acciones y programas de las iglesias que, además de una atención humanitaria, brindan su apoyo a las víctimas, en aspectos como, entre otros, la recuperación psicosocial y la asesoría jurídica. Incluso, se encargan de la promoción de procesos adecuados de duelo, se dirigen a la reconciliación y sus acciones se enmarcan en la verdad, la justicia, el llamado al arrepentimiento, la reparación y el perdón. Así también, desarrollan procesos contra el odio y

el resentimiento que las víctimas puedan sentir a causa de sus victimarios.

Se trata de una labor que puede ser un referente para la resolución de los conflictos y una esperanza de paz sostenible y duradera. Por consiguiente es imperativo y urgente el trabajo de detectar, reconocer, aprender y promover dichas iniciativas de las iglesias, que generalmente se gestan y se desarrollan sin hacer alarde y muy lejos del estruendo de los grandes escenarios nacionales de debate y poder de acción y decisión.

Las siguientes son una muy pequeña muestra de estas iniciativas que reflejan tanto un conocimiento profundo de la realidad en la que intervienen, como una sorprendente creatividad que sólo puede ser producto de una intensa y verdadera vocación por la paz.

La fuerza es colectiva

La jornada de celebración de “Pan y Paz” demuestra el clamor de las iglesias por las condiciones sociales necesarias para una paz duradera en el país. Queda demostrada la fuerza de las comunidades cuando se unen para hacer resistencia civil a los actores armados, la violencia y la inequidad del acceso a los recursos.

El 21 de septiembre de 2006, convocadas por 56 iglesias cristianas en los principales 38 municipios y ciudades del país, más de 24000 personas se reunieron para celebrar la jornada nacional del programa “Pan y Paz”, en conmemoración del Día Universal

por la Paz y la Noviolencia. Con este fin, se llevaron a cabo diferentes actividades culturales, educativas y de sensibilización para animar una reflexión sobre la relación entre la justicia económica y la paz duradera. Meses antes, un comité nacional que representa

a Pan y Paz se encargó de recorrer todo el país para apoyar a las iglesias locales en los preparativos de las actividades para esa fecha. De manera que la celebración fue el resultado último de un proceso de reflexión y trabajo.

Dicha celebración permitió observar verdaderas iniciativas de paz, espontáneas y de creación colectiva, que surgen de las mismas bases, -las principales afectadas por la pobreza y el conflicto armado- y, por eso mismo, representan intereses y necesidades genuinos. Así mismo, son iniciativas que se refieren a una paz completa, sostenible y dinámica, que no se limita a la ausencia del conflicto, sino que comprende las condiciones necesarias para vivir con dignidad. Son propuestas sentidas y fundamentadas en la realidad, que no son atendidas ni consideradas por las pequeñas élites que, alejadas de las comunidades, en el país negocian, discuten y deciden sobre el conflicto y la paz.

De la misma manera, en la jornada de celebración, el pan representa una profunda concepción del derecho a la alimentación y la necesidad de considerar la justicia social y económica como parte fundamental e indispensable de la paz. Por esta razón, en el día de Pan y Paz, en muchas partes del país las personas comparten panes en actos públicos, como un acto simbólico para señalar la dimensión económica de la paz y, así mismo, reclaman al Estado la adopción de políticas públicas dirigidas a la erradicación de la pobreza y a la defensa de los derechos humanos.

En 2006, a lo largo y ancho del país, incluso en lugares que afrontan grandes represiones por parte de los actores armados, las actividades fueron tan variadas como, entre otras, liturgias al aire libre, eventos cul-

turales y folclóricos, competencias deportivas, actos de reflexión y análisis, e incluso marchas y concentraciones en plazas públicas.

Aunque cada región celebró a su manera y se expresó según su cultura y su realidad concreta, en el país, en general, los temas de las actividades coincidieron en expresar la relación entre la justicia económica y la paz duradera. Así mismo, también se alcanzaron terrenos del derecho humanitario, los derechos humanos, la democracia, la autonomía étnica y cultural, el desarrollo local, la resistencia civil a la violencia, a los actores armados y a la inequidad en el acceso a los recursos naturales, materiales y económicos.

En Cali, por ejemplo, más de 700 indígenas guambianos, provenientes de Santander de Quilichao (departamento del Cauca), denunciaron la manera como el conflicto se relaciona con la pobreza y como su comunidad está siendo afectada por el fuego cruzado de los actores armados. Pidieron que su territorio sea reconocido como una zona de paz. Ellos se trasladaron hasta Cali para unirse a la marcha que se llevó a cabo con la iniciativa de las iglesias locales y el apoyo de la gobernación departamental, y que contó con la participación de más de nueve mil personas.

Así mismo, para muchas comunidades que afrontan muy altos niveles de represión y de fuego cruzado, por parte de todos los actores armados en conflicto, cada actividad -por muy sencilla que pudiera parecer- de la jornada de Pan y Paz, reveló una victoria contra el miedo, el gran coraje que adquieren las comunidades unidas y la más franca necesidad de manifestarse contra la pobreza y la violencia. Tal fue el caso, entre muchos otros, del corregimiento de Galindo (San Jacinto del

Cauca, en Bolívar) donde a pesar del grupo armado que a la fuerza ha pretendido imponer horarios a la movilidad de la población civil, las personas se unieron para tener el valor para transgredir dichas limitaciones impuestas y, de esa manera, celebraron la liturgia y un partido de micro fútbol, en horas prohibidas por los comandantes de la zona.

Gracias a una labor conjunta de las iglesias cristianas evangélicas y católica, en Montecristo (municipio al sur del departamento de Bolívar) unas cinco comuni-

dades vecinas, incluso sus alcaldes y autoridades, a pesar del fuego cruzado y la tensión permanente que deben sufrir, se encontraron para celebrar. Las comunidades se fortalecieron unidas para enfrentar el miedo instaurado por los actores armados de la zona y, en la plaza del municipio, marcharon y llevaron a cabo eventos culturales y de reflexión. A medida que se desarrollaba el evento, cada vez más personas se contagiaban de la valentía de los manifestantes y se sumaron a la celebración de Pan y Paz que, de esta manera, se prolongó hasta el 7 de octubre, quince días después.



Creciendo Juntos es un programa que busca cambiar el futuro de niños y niñas que están pasando sus primeros años rodeados de pobreza y violencia.

Desde 2001, por iniciativa de la Iglesia Cristiana Mennonita de Ciudad Berna, en el municipio de Soacha, al suroriente de Bogotá, se desarrolla el proyecto “Creciendo Juntos” que está apoyando a niñas y niños que han tenido que afrontar graves situaciones del conflicto armado –como el desplazamiento, y la muerte violenta de sus familias, entre otras-, el hambre y la pobreza.

Se trata de una comunidad realmente necesitada. Una investigación de la Arquidiócesis de Bogotá y Codhes, de 2001 a 2006, señala que más de 235.126 personas, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, llegaron desplazadas a la capital colombiana y al municipio de Soacha, provenientes de 29 de los 33 departamentos del país. El mismo estudio advierte que el ingreso promedio mensual de dichas familias desplazadas – cada una integrada en promedio por cinco personas- es de aproximadamente 248 000 pesos (8.266 pesos diarios—aproximadamente USD 4).²⁵

Para responder a la magnitud de semejante problema, el programa pretende, por medio de cuatro ejes, abordar la problemática de los menores, de una

manera integral: prevención y protección a partir del Derecho Internacional Humanitario y los derechos de la niñez; desarrollo personal y espiritual; acompañamiento psicosocial y por último, la formación técnica, a partir de talleres de capacitación laboral y de crecimiento. Actualmente se está atendiendo a 150 niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual y de explotación laboral, cuyas edades oscilan entre los 5 y 17 años de edad.

Igualmente, entendiendo que los niños y las niñas hacen parte de una comunidad y de un entorno que determinan en gran medida sus posibilidades de encontrar un futuro, la labor se ha extendido a más grupos de la población. Además de los menores de edad, se está atendiendo a cien mujeres que en su mayoría son cabeza de hogar, y a treinta jóvenes amenazados y en alto riesgo de reclutamiento forzado por los grupos al margen de la ley, sobre todo los paramilitares. Esta problemática ha alcanzado en Soacha dimensiones alarmantes, ya que muchos de estos niños han sido combatientes porque, en medio de una grave situación de pobreza, no encuentran ninguna otra posibilidad de tener un futuro.

25 ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ Y CODHES. Gota a gota. Desplazamiento forzado en Bogotá y Soacha. Bogotá, Codhes. 2007.

Frente a esta problemática, el proyecto “Creciendo Juntos” ofrece talleres de capacitación sobre alternativas económicas. María Avilán, coordinadora pedagógica de Creciendo Juntos, explica que se trata de “una alternativa y una posibilidad de que los niños y las niñas resignifiquen su proyecto de vida, y sean capaces de construir sueños diferentes al contexto en el que viven”.

Así también, como lo explica uno de los patrocinadores del proyecto: “Empezamos soñando con un mejor lugar para nuestros niños y niñas, queremos tener un centro de prevención y formación enfocado en la noviolencia, en el corazón del barrio, cerca de la gente, para que haya espacios de recreación y esparcimiento, y para seguir tejiendo pedacitos de paz y justicia social”.

Las soluciones están en comunidad

El Comité de Justicia y Paz, de una iglesia local en Bogotá, lleva más de siete años acompañando víctimas del conflicto armado. También coordina y realiza encuentros de reflexión, aprendizaje y de búsqueda de soluciones para la comunidad y para los casos individuales, sobre la paz y la noviolencia

Cada ocho días, todos los miércoles durante una hora, unas cincuenta personas se reúnen para orar, reflexionar y compartir, tanto sus experiencias de angustia, pérdida y dolor, como su esperanza y solidaridad. También comparten sus opiniones y conocimientos acerca de la paz, la noviolencia y la situación del conflicto armado.

La gran mayoría de los asistentes son personas que han sido desplazadas a la fuerza de sus viviendas y comunidades, o que han sido maltratadas y han tenido que sufrir la violencia. Ellas han conocido el dolor profundo y la cruda realidad de la guerra, no obstante, quieren participar en la construcción de la paz, por medio de recomendaciones dirigidas al Gobierno, a las partes en conflicto y a la sociedad en general.

El Comité de Justicia y Paz nació hace siete años, cuando cada vez más personas llegaban a esta iglesia, con toda clase de problemas y necesidades urgentes provenientes del conflicto armado. Cada vez eran más las familias enteras o las viudas o las niñas y los niños solos que habían huido de sus lugares de origen buscando protección, desesperados y pidiendo respuestas a sus problemas, desde materiales hasta espirituales y existenciales.

El Comité de Justicia y Paz ha sido un medio de ayuda para la solución de dichos problemas y, así mismo, para aquellas personas que necesitaban sentirse activas constructoras de paz, y no como unas víctimas impotentes y pasivas, sin posibilidades de una



reparación para su vida. Con este fin, las reuniones de los miércoles, facilitadas por el Comité, tienen una parte dedicada a la oración por la paz, las víctimas y la conversión de los victimarios, y otra parte, a la discusión sobre un tema social de actualidad, con la participación de invitados expertos en los puntos a tratar en cada encuentro.

Igualmente, se ha tenido en cuenta que aunque en dichas reuniones se tratan temas de interés general, necesariamente cada caso de cada víctima es único y requiere una atención particular. Por eso mismo, el Comité de Justicia y Paz, compuesto por el pastor y miembros de la iglesia también lleva a cabo citas individuales para escuchar y dialogar sobre casos concretos y, en la medida de lo posible, establecer soluciones prácticas a los problemas planteados por las personas que, incluso, son remitidas por otras iglesias locales, desde todas partes de Colombia, que piden atención y ayuda para sus miembros.

Entre otras acciones desarrolladas, el comité ha acompañado a muchas personas que han necesitado una solución urgente de seguridad y vivienda,

incluso por medio de una reubicación en lugares diferentes a los que dejaron huyendo de la violencia. Así mismo, en situaciones de alto riesgo, el comité ha acompañado a las víctimas en la elaboración de sus solicitudes de refugio especialmente a Canadá, donde se ha establecido una relación de comunicación y colaboración con iglesias allí que reciben a las víctimas y las ayudan en su proceso de reubicación y adaptación.

La iglesia, como comunidad de fe, y su Comité se han convertido en espacio de apoyo encontrado por muchas de estas víctimas que, en muchos casos desesperados, no saben ni siquiera con qué alimentarse ese día, dónde dormir esa noche o si sus perseguidores los estarán esperando a la vuelta de la esquina.

Por lo tanto, todas las reuniones de los miércoles terminan con una sopa sencilla preparada por los asistentes para, de esta manera, celebrar la unión y la comunidad, que son, a fin de cuentas, el terreno donde tiene que estar la fuerza para encontrar todas las soluciones posibles y cercanas para la reconciliación y la construcción de una paz duradera del país.

La redención vallenata

Con la música, unos jóvenes desplazados están trabajando para sanarse a sí mismos y a su comunidad del impacto de la violencia en la región Caribe de Colombia.

En la región Caribe, al norte del país, gravemente afectada por el conflicto armado y la pobreza, se encuentra una cultura que, a pesar de los problemas que afronta, es en esencia, alegre, positiva y musical. Por eso mismo, un grupo de cinco jóvenes que junto a sus familias, fueron desplazados a la fuerza de su tierra por los actores armados, no encontraron mejor manera para enfrentar la violencia y el odio, para compartir sus dolorosos testimonios de vida, denunciar y llamar a la reconciliación, que la música.

Así es como, a raíz de un desplazamiento masivo en su región en el año 2000, la del “Macayepo,” estos jóvenes se organizaron, conformaron un grupo de vallenato, llamado *Redención*, y con un acordeón, una guitarra y una guacharaca, se han dedicado a animar a la celebración, como también, a la reflexión y a la esperanza, en su comunidad. Ellos hacen parte de la Iglesia Remanso de Paz, en Sincelejo, capital del departamento de Sucre (ver caso 69 del 12 de marzo de 2005). La iglesia es fue conformada por varias comunidades de fe campesinas que fueron despojados por los grupos armados de los Montes de María. Esta comunidad eclesial se ha vuelto un punto de referencia para los sobrevivientes de la violencia y desplazados que llegan a Sincelejo huyendo del conflicto.

Así como a mediados y finales del siglo XIX, los primeros compositores del vallenato, andaban los caminos llevando en su música noticias y mensajes de los pueblos; así mismo, *Redención* lleva en las letras de sus canciones la cuenta de los dolores, los anhelos, las propuestas de paz y la historia de su comunidad. Cantan sobre el dolor del destierro, la angustia de la pérdida de seres queridos, el trabajo campesino, la naturaleza, el amor y sobre los principales acontecimientos de la vida de su pueblo. Con música de acordeón, ellos cuentan sus historias personales, denuncian, claman, oran, buscan contribuir a la resolución de conflictos y construyen paz.

Redención se presenta en las iglesias cristianas evangélicas locales, en espacios comunales, en la emisora de radio cristiana evangélica de la región y acompañan a su comunidad en los eventos más importantes de celebración o de conmemoración. En la medida en que tengan los recursos financieros para hacerlo, están grabando su primer disco para que sus testimonios y clamor lleguen a un público mas amplio. Para los jóvenes de *Redención* la música es su mejor manera de convocar, conmover, sanar y transformar a un pueblo como el suyo. En una región donde el poder de las armas muchas veces manda, están evidenciando el poder profético, sanador y transformador de la música.



Fotografía: Ryan Rodrick Beiler

Autoría: Richard Castillo Torres,
director del grupo vallenato
Redención.
Letra publicada con el permiso
del autor.

QUE REINE LA PAZ

Ha pasado el tiempo, han pasado los años,
Pero esos recuerdos no se van de mi vida.
Ha sido tan duro este firme tormento,
Esta tempestad que ha golpeado mi vida.
Mis seres queridos se fueron ya, no veo la razón,
¿Por qué me pasa esto a mí?
Fueron asesinados, qué tristeza me da
A mi alma le ha tocado este amargo sufrir
¿Dónde está mi hijo?
¿Dónde está mi hermano?
¿Dónde está mi amigo? Que del pueblo se llevaron
¿Dónde está mi finca?
¿Dónde está mi ganado?
No veo mi cultivo, me siento solitario.

CORO:

Que reine la paz, que reine el amor,
Que yo pueda volver un día a mi región (bis)
Jesús es la fuente de mi salvación
Es mi esperanza, es mi paz, Él es mi protección.

II

Soy un campesino
Y se me ha negado cultivar la tierra
Algo que yo he añorado
Un día me expropiaron
No valoraron el arduo trabajo que hice con mis manos
Ha sido tan dura esta gran situación
Señor, dame fuerzas para continuar
Aquellos causantes de mi gran dolor
Jesús me dio las fuerzas para perdonar
¿Dónde está mi hijo?
¿Dónde está mi hermano?
¿Dónde está mi amigo? Que del pueblo se llevaron
¿Dónde está mi finca?
¿Dónde está mi ganado?
No veo mi cultivo, me siento solitario.

Para que nadie juegue a la guerra

En San Vicente del Caguán –una zona con altos índices de conflicto armado- las iglesias están apoyando en materia de protección a los menores de edad, y sus familias, que huyen del reclutamiento forzado

En la antigua “zona de despeje”, que el gobierno del presidente Pastrana desmilitarizó para dialogar con la guerrilla, a unos 350 kilómetros al sur de la capital colombiana, iglesias y organizaciones de la CRVP están trabajando contra el reclutamiento forzado de menores de edad y se han concentrado en la relación directa con las comunidades afectadas por el conflicto en esa región.

La preocupación de las iglesias corresponde con la cantidad de niños y niñas que son soldados o que están vinculados de alguna manera con los grupos armados. En Colombia, para muchos la guerra comienza siendo un juego; sus armas, juguetes y las muertes del bando contrario, fichas que caen a favor. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo en 1999, cerca del 20% de todos los menores de edad en Colombia estaban vinculado directa o indirectamente con el conflicto armado²⁶. La misma entidad, en un informe defensorial relacionado con esta problemática, señaló que el promedio de edad del reclutamiento bajó de 13.8 años de edad en 2001, a 12.8 años en 2005²⁷.

Por consiguiente, la CRVP y las organizaciones Semillas de Amor Colombia y *Samaritan School*, han apoyado a los menores de edad que buscan protección para ellos y sus familias, porque están huyendo del reclutamiento forzado. Especialmente en estos casos se ha asesorado y se ha apoyado a varias familias que han tenido que salir del país a causa de las amenazas que han recibido de los grupos armados.

No obstante, quitarle niños y niñas a la guerra es una labor de alto riesgo en la antigua zona de despeje, donde en varios municipios, los actores armados restringen las visitas de las comisiones eclesiales o de Derechos Humanos. La zona, que comprende un territorio de más de 42.000 kilómetros cuadrados, se ha convertido en un objetivo militar de la guerrilla. Sobre San Vicente del Caguán, un informe de la Vicepresidencia de la República se refirió a 42 acciones armadas que ocurrieron entre enero de 2002 y febrero de 2003 y, de esta manera, fue el municipio que regionalmente, afrontó la mayor concentración de acciones militares después de Florencia.

26 Declaración del Defensor del Pueblo en la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el uso de niños como soldados. Montevideo, Julio, 1999. Citado en: <http://www.coalico.org/noticias.htm>, de La Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia

27 DEFENSORÍA DEL PUEBLO, “Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos”. Informe Defensorial. Bogotá. Diciembre 2006

Constructores de paz

Edupaz es un esfuerzo para formar e impulsar líderes, educadores y promotores de la paz, en las familias, los colegios, las iglesias, las instituciones y las comunidades.

Por iniciativa de un grupo de iglesias de tradición de los Hermanos Menonitas, funciona Edupaz, una escuela de la paz con sede en Cali, que con una perspectiva anabautista, está formando a jóvenes, familias, instituciones, iglesias y comunidades para que ellos mismos sean líderes, capacitadores y multiplicadores de habilidades y conocimientos en la resolución de conflictos y la noviolencia.



Con ese mismo fin, se ha establecido un Centro de Mediación y Reconciliación para que los mediadores en casos de la familia y de la comunidad, puedan brindar una atención especializada permanente y ayuden a transformar los conflictos familiares y locales. De la misma manera, en varios planteles educativos, mediante un Centro de Atención Integral a la Familia, se ha ofrecido a las familias asesoría jurídica, médica, psicológica y espiritual a través de un grupo interdisciplinario de expertos.

Para los jóvenes, Edupaz está promoviendo e implementado un ciclo de “Educación para la paz y resolución de conflictos”, a estudiantes de octavo, noveno y décimo grado de educación secundaria de colegios públicos y privados de Cali. En el colegio de los Hermanos Menonitas en esa ciudad, se mantienen aulas

destinadas a la mediación, donde los jóvenes no sólo reciben capacitación sino donde también resuelven casos reales de conflicto entre ellos mismos e incluso, de profesores y directivas. Esta labor se ha extendido a la Universidad Bautista, donde se realizan talleres a rectores de colegios, líderes sociales y comunitarios, miembros de ONG, maestros y más de noventa pastores.

En iglesias cristianas evangélicas locales se han llevado a cabo talleres sobre “Trasformación de Conflictos”, “Jesús y la Noviolencia Activa” y “Fuego y Agua”, que tienen un enfoque anabautista sobre la justicia social. De esta manera, se pretende impulsar y empoderar a las iglesias locales para que ellas mismas puedan desarrollar ministerios cercanos a la situación y los verdaderos intereses y necesidades de sus miembros y comunidades.

Contra la guerra

En Norte de Santander, unas iglesias cristianas evangélicas están luchando contra el reclutamiento forzado, que se ha convertido en un arma de guerra de los actores armados para aumentar su poder territorial en la región fronteriza.

Las iglesias cristianas evangélicas están desarrollando una serie de esfuerzos para enfrentar los principales problemas que afectan a los jóvenes, los niños y las niñas, a causa de la violencia y el conflicto armado que sufre el departamento de Norte de Santander, especialmente en la región del Catatumbo, al nororiente de Colombia, y en la frontera con Venezuela.

Un fuerte impacto del conflicto armado, amplias extensiones de cultivos ilícitos, una crítica situación de pobreza, de desempleo y de acceso a las oportunidades de desarrollo, afectan especialmente a los jóvenes de la región, quienes muchas veces no ven ninguna otra posibilidad diferente a la de enrolarse en alguno de los grupos armados en conflicto. Incluso algunos jóvenes han declarado que los actores armados les han ofrecido dinero a cambio de que entren a sus filas.

Ante la problemática, las iglesias han desarrollado una labor especialmente de erradicación y preven-

ción de dicho reclutamiento. En unión con la iglesia católica, están llevando a cabo talleres de prevención, en los que han participado adolescentes y jóvenes no sólo del lado colombiano de la frontera sino también de Venezuela, especialmente de El Nula (Estado de Apure).

Por otra parte, entre otras actividades, se está promoviendo la difusión de historias y testimonios que sirven de aprendizaje para los jóvenes. De esta manera, unos grupos de estudiantes adolescentes han podido visitar y escuchar las experiencias de rehabilitación y perdón, de algunos de los presos de la Cárcel Modelo, donde hace más de dos años se lleva a cabo una labor de concienciación con los victimarios. Igualmente a este trabajo de difusión se han sumado medios locales de comunicación que están incluyendo en su programación, información de este tipo, emitida por las iglesias, a favor de los niños y los jóvenes.



“Comida sí, coca no”

Un programa agrícola busca apoyar, con alternativas económicas, a cada vez más familias chocoanas que se niegan a cultivar coca en su región, a pesar de la presión de los actores armados.

Con la iniciativa de los Hermanos Menonitas se está desarrollando en el Chocó el programa agrícola “Comida sí, coca no”, que brinda alternativas económicas a los campesinos de más bajos recursos económicos de las zonas del San Juan y del Baudó. Se trata de un apoyo a quienes, a pesar de la pobreza, se resisten a las presiones de los grupos armados y no siembran coca, sino que dedican sus mejores esfuerzos a los cultivos de pan coger y a la cría de animales de corral.

De esta manera, el programa arrancó en mayo de 2007, dando insumos a 38 familias que necesitaban un apoyo para sacar sus fincas adelante con proyectos como la cría de pollos y de cerdos y de cultivos como los de plátano, yuca, maíz, etc. Ellas recibieron, según sus necesidades, semillas, abonos, bultos de alimentos de la mejor calidad para animales, dinero para pagar jornaleros, pollos, cerdos etc. La primera etapa del programa, que se implementa actualmente, provee con asesoría y con todos los insumos necesarios, al grupo de campesinos que se comprometieron a trabajar, cuidar y acrecentar su producción.

Una de las señales de los primeros resultados positivos que está teniendo el programa, a tan poco tiempo de su inicio, es el alto grado de responsabilidad



demostrado por las familias vinculadas al programa, quienes están multiplicando los insumos recibidos y están invirtiendo las ganancias en la expansión de sus proyectos.

Programas agrícolas como éste son muy pertinentes en el Chocó. Este departamento alberga una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo, pero su población tiene los índices más altos de pobreza en el país. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 56 % de las familias en el Chocó debe vivir con un ingreso inferior a un salario mínimo mensual.

Solidaridad cristiana

Gracias a unas familias e iglesias cristianas evangélicas, se está brindando alimentos y ropa a desplazados por el conflicto armado en el Chocó.

Desde hace siete años, los Hermanos Menonitas y la Coalición de Esperanza, con el apoyo de otras iglesias, han brindado una atención de emergencia a muchos de los miles de desplazados en el Chocó, el departamento más pobre y uno de los más afectados por el conflicto armado en Colombia. Con este propósito se está convocando a las familias cristianas evangélicas para que cada una de ellas apadrine y se encargue de brindar alimentación y ropa a cuanta familia desplazada sea posible. De esta manera, con frecuencia estas iglesias han sido las primeras y también las únicas en socorrer a las víctimas.

Esta labor se está desarrollando en un contexto muy complejo, de grandes contrastes y de alto riesgo, porque el conflicto armado se ha sumado a la pobreza para provocar una de las peores crisis humanitarias

en Colombia. Atraídos por el valor geoestratégico y la presencia de grandes intereses económicos, fracciones de los principales grupos armados disputan la zona como un preciado botín de guerra y han cometido toda clase de violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es así como para atender las llegadas masivas de desplazados se han reunido hasta unas 300 personas de la iglesia de los Hermanos Menonitas, en coordinación con la Iglesia Católica, el Departamento Administrativo de Bienestar Familiar y Acción Social, programa de la Presidencia de la República. Se auxilia a esta población especialmente con alimento y ropa “porque llegan como salieron, llevando consigo apenas lo que pudieron rescatar”, señaló uno de los coordinadores.



Transformación posible

Desde 2004, la Confraternidad Carcelaria, una filial de *Prison Fellowship International*, está desarrollando una iniciativa de justicia restaurativa, que reúne a víctimas y victimarios en cárceles donde están los acusados de crímenes atroces y de lesa humanidad.

Hay personas que creen que toda condición humana es susceptible al cambio, incluyendo la de quienes han sido entrenados para cometer graves abusos y han perpetrado los más atroces crímenes de guerra. Personal de la organización eclesial, Confraternidad Carcelaria, que trabaja en Colombia en prisiones de alta seguridad, cree que la transformación se hace posible al reparar el daño cometido, y que la mejor manera de hacerlo es mediante un proceso colaborativo entre todas y todos los involucrados.²⁸ Con base en esta teoría de justicia restaurativa, la Confraternidad Carcelaria ha venido trabajando por la recuperación de victimarios y víctimas a través de una serie de talleres sobre el arrepentimiento y el perdón.

Así es como unas 120 personas se han reunido en la cárcel de Itagüí, en el departamento de Antioquia. Allí, paramilitares confrontan sus crímenes atroces, incluyendo crímenes de lesa humanidad. Víctimas y victimarios trabajan conjuntamente el odio y el resentimiento, en clases sobre temas como: el crimen y su impacto en las víctimas y sus comunidades; responsabilidades del victimario y de la víctima; arrepentimiento, perdón, restitución, reconciliación y la celebración de una nueva conciencia.

El proyecto se basa en la justicia restaurativa que entiende que el arrepentimiento (que exige expresar la verdad), la reparación del daño y el perdón son las formas más profundas de transformar a los victimarios y restaurar a las víctimas. El programa trata los crímenes como violaciones a individuos y comunidades, y por tanto trabaja por la transformación y la restauración de estas relaciones. Esto contrasta con sistemas tradicionales de justicia que enfocan el crimen como una violación al Estado. De acuerdo con Lácides Hernández, coordinador general de la Confraternidad Carcelaria, “en la mayoría de los casos, a las víctimas no les interesa tanto la restitución económica, sino que necesitan conocer de manera absoluta la verdad, además del interés por saber qué tan arrepentido está el victimario”.

Ciertamente los retos y peligros son muchos en un contexto de conflicto armado en el que muchos de los paramilitares se han desmovilizado formalmente sólo para obtener los beneficios del “proceso de paz” del gobierno, el cual muchos consideran una farsa. No obstante, la Confraternidad Carcelaria ha acompañado ciclos de procesos víctima—victimario en el cual el aprendizaje, el arrepentimiento y el perdón se

28. Ver sitio web de Prison Fellowship International, <http://www.restorativejustice.org/intro>.

hacen realidad. Para ello, tanto víctimas como victimarios deberán encontrar dentro de sí virtudes que se superpongan a la aparentemente infranqueable ofensa que los separa. De esta manera, en un país donde con mucha frecuencia la venganza es la respuesta más

común a la violencia y donde el perdón ha perdido su sentido o ha sido asociado con la impunidad, esta labor de la Confraternidad Carcelaria es una semilla de esperanza devotamente cultivada en corazones que muchos creían estériles.

Contra el miedo

Un grupo de iglesias de Medellín se han unido para aliviar el trauma que la guerra ha dejado a mujeres viudas y a niñas y niños huérfanos.

Según un informe de la Defensoría del Pueblo, durante el año 2001, 2.041 niños, niñas y adolescentes fueron asesinados, 303 fueron secuestrados y 93.012 fueron forzados a desplazarse²⁹. Así mismo, de acuerdo con un estudio sobre la población desplazada en Bogotá, el 40% de las mujeres desplazadas cabeza de hogar, son viudas que huyeron con sus hijos después de la muerte violenta de sus maridos³⁰.

Ellos, huérfanos y viudas, tendrían mucho qué decir sobre la guerra y sobre la paz, pero son muy pocos, y con demasiado poco, los dispuestos a entender y a ayudar. Si se cuenta con fortuna, las víctimas de la guerra, los más vulnerables de la población civil, reciben atención de emergencia para sus cuerpos, pero muchas veces han tenido que conformarse con sobrellevar el dolor y a quejarse en silencio y sin alivio.

Por eso mismo, iglesias locales de Medellín, con el apoyo de la Juventud con una Misión (Jucum)

están al lado de las víctimas del conflicto armado, especialmente de las familias de pastores y de la comunidad de las iglesias. Están trabajando por un apoyo integral a los menores de edad y a las viudas, de manera que puedan superar los traumas dejados por la guerra.

Los miembros de dichas iglesias están dando a las víctimas todo lo que pueden para sanarlas: desde el abrazo más sentido hasta tratamientos psicológicos mediante talleres de duelo, reconciliación y perdón, que buscan alejar el odio y el resentimiento que sienten contra sus victimarios.

Gracias al apoyo de varias organizaciones cristianas, actualmente se auxilia de manera integral a cuarenta niñas y niños, de tres a dieciocho años de edad, que súbitamente han perdido uno o más miembros de su familia a causa del conflicto armado.

29 DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe sobre los derechos humanos de la niñez en Colombia. Bogotá. 2001

30 ACNUR. Revista Refugiados. El desplazamiento forzoso, el impacto en las mujeres. Número 114. España. Año 2002

ARREPENTIMIENTO QUE LLEVA A LA PAZ

En la tradición cristiana entendemos que el arrepentimiento es una parte esencial del cambio. Arrepentirse es cambiar de dirección. Lleva a la enmienda y a la restitución o reparación. Nadie es inmune a cometer errores. El arrepentimiento reconoce los errores y establece el propósito de corregirlos y de no seguir repitiéndolos.

Jesús comienza su predicación de las Buenas Nuevas del Reino de Dios, diciendo “Arrepentíos”. Cuando Jesús visitó la casa del cobrador de impuestos, Zaqueo, en Jericó, éste se puso de pie y anunció: “Señor, la mitad de mis bienes se lo doy a los pobres; y si le he robado a alguien, se lo devuelvo cuatro veces.” El arrepentimiento de Zaqueo lo llevó a la enmienda y la

restitución. Era el paso necesario para hacer la paz con sus prójimos y Jesús le dijo: “Hoy ha llegado la salvación – la salud, la paz – a esta casa.”

Llamar al arrepentimiento es una contribución importante de las iglesias cristianas al proceso de paz en Colombia, pues apela al corazón, a un cambio interno que se traduce en acciones externas. Y aunque parezca que es como arar en el mar, los siguientes ejemplos muestran que llamar al arrepentimiento no es en vano. Las personas sí son tocadas y pueden cambiar por el poder de Dios. El arrepentimiento no equivale a impunidad. Al contrario, lleva a la persona que cometió un error, a admitirlo, enfrentarlo, enmendarlo y asumir las consecuencias.

La palabra desarmada

Un joven pastor traduce el Evangelio a la realidad de su comunidad. Una de sus principales labores como predicador consiste en llamar a los actores armados, al arrepentimiento y a dejar las armas.

Él dice que va con Dios. Por eso mismo se encuentra entre los pobres, con los que más sufren, en medio del pueblo, en las veredas y los barrios más oprimidos. El Señor es su guía y así es como se conduce por los caminos difíciles, las tierras agrestes e incluso, donde está azotando la guerra.

En una de las zonas bajo el dominio paramilitar y de mayor conflicto al norte del país, el pastor Germán*, un joven de 28 años, está llevando a cabo un trabajo de consejería para que los actores armados dejen la violencia. Es un esfuerzo valiente y de alto riesgo porque

se trata de convertir y ganar para el arrepentimiento y la paz, a hombres armados, de guerra, muy acostumbrados –incluso desde su infancia– a responder con violencia, a odiar, matar, lastimar y a ver enemigos en todos aquellos que no estén en su grupo armado.

Para dar un solo ejemplo, cuentan miembros de la comunidad que en el 2004, un comandante paramilitar que estaba huyendo de varios hombres armados quiso esconderse en la iglesia, desesperado porque un superior suyo había dado la orden de matarlo. Cuando entendió lo que estaba pasando, el pastor Germán

pidió a quienes perseguían a ese sujeto, que le dieran un instante con él y, de esta manera, oraron juntos. Calmado después de ese momento de reflexión, el hombre se fue con sus perseguidores, pero al día siguiente buscó al pastor y le contó que había sido salvado de la pena de muerte y le anunció que iba a dejar las armas y la violencia.

Germán es un predicador que traduce el Evangelio a la realidad de su pueblo y sabe que es ahí, justo en el centro de la fragilidad y del dolor humano, donde es más pertinente su misión.

Del servicio militar al servicio social

Javier Pinzón ha vivido muchas y grandes transformaciones. Optó por el seguimiento a Jesucristo y abandonó una vida dedicada al ejercicio militar. Dejó la ambición de poder y aprendió la humildad, para asumir una genuina actitud de servicio.

Hace más de 25 años, un escultor le habló sobre la fe a Javier Pinzón, un aventajado piloto al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia. Esas palabras fueron las indicadas y llegaron en el momento justo cuando su vida estaba llena de confusión y, a partir de esas conversaciones con aquel artista, paulatinamente, comenzó su conversión. Así mismo, su esposa y sus hijas también siguieron un mismo proceso de transformación.

Durante diez años más, Javier Pinzón continuó en las Fuerzas Armadas. No obstante, subalternos y autoridades castrenses, preparados para la rudeza,

la estrategia armada y el combate, desconfiaban de quien ahora les hablaba de la fe y el amor como principales reacciones ante el conflicto. De otro modo, Javier también debió sortear en su base la oposición de quienes representaban la Iglesia Católica, cuya presencia en las Fuerzas Militares se imponía (excluyente), con respecto a las demás iglesias.

Con ese rumbo, al cabo de 28 años en las Fuerzas Militares, Javier llegó a ser coronel y piloto presidencial. Sin embargo, cuando disfrutaba de importantes reconocimientos a su carrera y lo esperaba un último

esfuerzo para alcanzar el rango de General, presentó su renuncia ante el Ministro de Defensa. Según dice, renunció porque ya había madurado como cristiano y “no podía, de ninguna manera, seguir siendo un hombre de armas y de la guerra”. Mientras las instrucciones militares le ordenaban aniquilar a su enemigo, su corazón —que tenía a Jesús como horizonte— lo guiaba a perdonar y amar.

Desde ese momento se dedicó tiempo completo a “avanzar como cristiano evangélico,” como él mismo explica. Pero, según recuerda de esa época, no había podido librarse de la ambición. Lo estaba atrayendo el poder que puede adquirir un pastor, se volvió partidario de llenar estadios con fieles enardecidos y, entre otras de sus actividades, pregonaba la inminente llegada de Jesús y promovía la búsqueda de la prosperidad como propósito primordial.

Sin embargo, como lo descubrió hace más de cinco años, esa no era la clase de cristiano que quería ser y la siguiente gran transformación en su vida fue resultado de la opción de seguir a Jesús en su vida. Descubrió el sufrimiento y las dificultades que conlleva el trabajo con los más necesitados y buscó un ánimo de servicio más genuino y de acuerdo con la voluntad de Dios. Muy lejos de la fe pregonada como “un espectáculo”, Javier Pinzón y su familia emprendieron un proceso de concentrado estudio anabautista, que paulatinamente los llevó a ser parte de una iglesia de los Hermanos Menonitas, a aprender la humildad, a abandonar por completo las ansias de poder y a entregar su vida al servicio a los demás.

A partir de ese nuevo giro dado en su vida, la familia invirtió lo que tenía en una finca puesta al servicio de la comunidad rural de El Rodeo, en Machtetá,

un municipio ubicado a 101 kilómetros de Bogotá. Con el apoyo de la Hermandad en Cristo, el Comité Central Menonita y los Hermanos Menonitas, desde hace un año está desarrollando el programa “Basi-leia” dirigido a los niños de esa localidad, como los directos beneficiarios, y a sus familias, como favorecidos indirectos. Esta labor tiene el objetivo de conformar una comunidad anabautista e incentivar una estrecha y respetuosa relación de los niños con el campo. Hacia el futuro, el programa ha proyectado, entre otras actividades, la creación de un fondo de ahorro para la educación de los jóvenes y, por otra parte, la instauración de un trabajo educativo sobre agricultura orgánica y de manejo del suelo y del agua.

Hasta el momento se ha implementado una primera etapa del programa, que tiene el propósito de detectar las principales necesidades de los pobladores de Machtetá, así como lograr que ellos reconozcan y aprueben el programa. También, en la medida que se han conseguido los recursos, se ha ofrecido, a los niños y sus familias, alimentos y ropa y se han realizado actividades de apoyo como, por ejemplo, la visita y la atención dada por unas brigadas de diversos especialistas de la salud. Acompañando este apoyo, la reflexión y la oración han sido los componentes más importantes de todos estos encuentros con la comunidad.

El río, el arado, la semilla y cualquier elemento de la naturaleza y del trabajo con la tierra, sirve para que los niños estudien sobre los propósitos de Dios. Mientras aprenden a afinar su relación con el campo y la naturaleza, así mismo, pueden aprender a ser mejores seres humanos y a llevar sanas y felices relaciones humanas.



Capítulo 5:

LIBERTAD E IGUALDAD DE CULTO

Pórtense como personas libres, aunque sin usar su libertad como un pretexto para hacer lo malo. Pórtense más bien como siervos de Dios. (I Pedro 2:16)

Observatorio Sobre la Aplicación de la Política Pública en Colombia del Derecho a la Libertad e Igualdad de Cultos: respuesta en defensa de los Derechos Humanos

La presencia del cristianismo en Colombia se remonta al siglo XVI, época de la conquista española y del proceso colonizador, que contó con la presencia de la Iglesia Católica, la cual tenía a su favor el dominio religioso, y eliminaba a la fuerza cualquier otra creencia que existiera de frente a la visión monoteísta que en ese momento se imponía como ley.

En 1886, mediante una constitución centralista se reconoció a la religión católica como la religión oficial, encargada -como en la época de la colonia- de la educación, del registro de los ciudadanos y de la asistencia social, entre otros privilegios. En este mismo siglo, los protestantes entraron a Colombia y fueron víctimas de diversas manifestaciones de intolerancia.

En 1991, mediante una nueva carta política, se reconoció el pluralismo religioso en Colombia y, de esta manera, se reconoció el Derecho Fundamental a la Libertad e Igualdad de Cultos, plasmado en el artículo 19 de la Carta y reglamentado posteriormente por la ley 133 de 1994, cuyos decretos reglamentarios reconocieron las diferentes organizaciones religiosas.

No obstante, en pleno siglo XXI quedan las secuelas o consecuencias sociales, culturales, económicas y políticas de más de cuatro siglos del monopolio religioso de la Iglesia Católica. Así mismo, se presenta un gran número de violaciones al derecho mencionado, por parte del Estado y sus instituciones y de la sociedad en general.

Por lo tanto, con el ánimo de contribuir con la Iglesia Cristiana Evangélica de Colombia y con la sociedad en general, en la búsqueda de soluciones a las violaciones a este derecho constitucional, Justapaz y La Comisión de Restauración, Vida y Paz de CEDECOL crearon el Observatorio sobre la Aplicación de la Política Pública en Colombia del Derecho a la Libertad e Igualdad de Cultos.

En este observatorio se está realizando una serie de investigaciones que pueden servir como herramientas para la defensa de los derechos humanos. Entre sus funciones está la de recopilar y sistematizar toda la política pública colombiana sobre la libertad e igualdad de cultos; descubrir y analizar la aplicación de esta política por parte del Estado, sus instituciones y de la sociedad en general; y hacer incidencia política ante las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con miras a la defensa y promoción del derecho a la libertad e igualdad de cultos. También se encarga de capacitar y educar a pastores, líderes, organizaciones y a la comunidad en general sobre todas las investigaciones acerca de los derechos humanos y sus mecanismos de defensa.

Este observatorio es una herramienta muy importante ya que la Iglesia Cristiana Evangélica colombiana y la sociedad en general, poseen una escasa información con respecto a este tema. En las institucio-

nes, se han identificado, entre otras, las siguientes violaciones:

Participación en espacios oficiales para promover la paz: El Consejo Nacional de Paz fue creado por la Ley 434 de 1998 como un órgano asesor y consultivo del Gobierno, para facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado en su búsqueda por la paz. Entre sus miembros existe participación de las Iglesias Cristianas Evangélicas, pero hasta el periodo cubierto por este informe el Gobierno colombiano se ha negado a ponerlo en funcionamiento en conformidad con la ley.

Sin embargo, el Presidente ha nombrado otras comisiones en donde se ha reconocido una plena participación de la Iglesia Católica, pero no se ha dado entrada a las demás confesiones religiosas. Un ejemplo de esta situación han sido los procesos de paz que se adelantan en el país con los grupos alzados en armas; en el desarrollo de estos procesos siempre han invitado a la Iglesia Católica para que intervenga, pero han negado cualquier participación de las demás Iglesias.

Ministerio de Defensa, aeropuertos, cárceles y hospitales: En el Ministerio de Defensa se encuentra la oficina del “Obispado Castrense”, el cual es dirigido por la Iglesia Católica a través de un obispo católico, quien está encargado de la atención espiritual y pastoral de las Fuerzas Armadas de Colombia. Así mismo, actualmente hacen parte de las fuerzas militares y de Policía, 175 sacerdotes quienes hacen la labor de capellanías en las capillas (católicas) que se encuentran ubicadas en los comandos. Esta organización no cuenta con la participación de la Iglesia Evangélica ni de otra confesión religiosa.

Esta misma situación se viene presentando en los aeropuertos, las cárceles y los hospitales del país, en donde los capellanes y las capillas son administrados por la Iglesia Católica.

Dirección Nacional de Reclutamiento y Control de Reserva de las fuerzas Militares: Según la Ley 48 de 1993, en Colombia todo varón mayor de 18 años de edad debe definir su situación militar y, de acuerdo con el Artículo 29, una causal para aplazar el servicio militar es la de estar cursando estudios en centros de preparación de la carrera sacerdotal o de la vida religiosa. Esta exención se le reconoce, sin ningún problema, a la Iglesia Católica; mientras tanto, los jóvenes de la Iglesia Evangélica han tenido dificultades para que se les reconozca la misma condición y son obligados a pagar unas cuotas de compensación muy altas, lo cual significa financiar la guerra.

Universidades públicas: Un estudiante de sociología de la Universidad del Valle, de la ciudad de Cali, encontró que dentro de la nómina de la universidad existe un contrato de prestación de servicios con un capellán católico que tiene a cargo la capilla, pero, también observó, que no se cuenta con la participación de otras confesiones religiosas.

Medios de prensa: Una investigación muy importante que realiza el Observatorio se refiere a los principales periódicos que circulan en el territorio colombiano. Hasta el momento, se han observado las ediciones de El Tiempo, del año 2005 hasta el 2006, y se ha encontrado que durante ese tiempo sólo dos artículos hablaron acerca de las violaciones a la libertad e igualdad de cultos; sin embargo, 140 noticias se referían a los acontecimientos de la Iglesia Católi-

ca, ya fuera resaltando las labores del papa, obispos o sacerdotes, o simplemente señalando los alcances que ha tenido dicha iglesia.

Es tan evidente esta violación, que los titulares siempre hablan de “La Iglesia”, refiriéndose a la Iglesia Católica. Solamente 17 noticias hablaban de acontecimientos de otras religiones y, entre los columnistas, se encontró que 25 de ellos eran ministros católicos y uno sólo era ministro de una confesión religiosa diferente a la católica.

Alcaldías: A través del Observatorio, también se ha encontrado información importante por medio de un gran número de solicitudes mediante derechos de petición presentados ante diferentes entidades como alcaldías, gobernaciones y ministerios, entre otros.

Como varias de estas entidades han contestado a esas demandas de información, se han podido detectar casos como, por ejemplo, el de la Alcaldía de la ciudad de Neiva, la cual respondió a unas preguntas sobre la administración y la cantidad de cementerios en esa ciudad. Dicha alcaldía señaló que existen seis cementerios y que, de ellos, uno está siendo administrado por EMCOFUN- Los Olivos, mientras que los cinco restantes, son administrados única y exclusivamente por la Iglesia Católica.

En otra búsqueda de información, ante la Procuraduría General de la Nación, se pudo conocer un comunicado, del 19 de enero de 2007, del procurador, quien se comprometió a adelantar un especial seguimiento al cumplimiento de los deberes de garantía y respeto al derecho a la libertad e igualdad de cultos en centros educativos, hospitalarios, asistenciales y carcelarios

del Estado. Esto es un avance significativo para las Iglesias Cristianas Evangélicas en la defensa de los derechos.

Uno de los proyectos que se está desarrollando en el Observatorio es la creación de un Departamento de Promoción y Defensa de la Justicia, que se encargará de manejar el observatorio y un centro de capacitación, y de la asesoría y asistencia jurídica a todas aquellas personas cuyos derechos humanos, como el de la libertad e igualdad de cultos, sean vulnerados. De esta forma, en muy poco tiempo se ha podido avanzar en todo lo que se refiere a este observatorio que traerá excelentes resultados para la comunidad cristiana, tanto evangélica como católica y para las víctimas.



Capítulo 6:

LEYENDO LAS SEÑALES DE LOS TIEMPOS

*De los hijos de Isacar,
doscientos principales,
entendidos en los tiempos,
y que sabían lo que
Israel debía hacer, y
cuyas órdenes seguían
todos sus hermanos.
1 Corintios 12:32*

CÓMO LEER EL INFORME:

Consideraciones metodológicas

- Para la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos de personas vinculadas con las iglesias cristianas evangélicas en Colombia, no se emplearon los métodos exhaustivos de rigurosidad estadística que implican un muestreo y un análisis científico. Por lo tanto, la argumentación de este informe sobre la investigación señalada no se apoya en un análisis estadístico que pueda generalizar, a todo el país, lo vivido por las iglesias. Tampoco se puede afirmar, por ejemplo, que determinadas iglesias de hecho son las más afectadas, aunque algunas de ellas, en comparación con las demás, registraron un mayor número de casos de violaciones a sus derechos.

No obstante, el informe puede indicar que determinadas iglesias, en efecto, han sido con mayor frecuencia el objetivo militar de los actores armados. Sin embargo, esta conclusión también debe tener en cuenta variables como la región en la que las iglesias se encuentran, el número de miembros pobres y por tanto, susceptibles a la victimización, y la ubicación geográfica de los documentadores. Así mismo, debe

considerarse que algunas iglesias más que otras, presentan un alto reporte de violaciones de derechos humanos porque tienen más miembros dispuestos a arriesgarse a reportar su experiencia. Más bien, el informe presentado es una especie de radiografía de la experiencia eclesial, primordialmente de determinadas iglesias y regiones del país. La información fue recogida por personas entrenadas para esta labor, sistematizada con herramientas especializadas y analizada por un equipo diverso. Los resultados son un fiel reflejo de la experiencia vivida.

También, los patrones que se observan en el informe coinciden en buena medida con lo señalado por otras fuentes. De ahí que con alto grado de confianza se afirma que (a) las experiencias de las iglesias en materia de derechos humanos son en buena medida las mismas que las vividas por la población en general, y que (b) las experiencias presentadas son en buena medida representativas de la realidad de ciertos sectores de la población en todo el país. Se habla de ciertos sectores porque, como el informe revela, el conflicto armado no afecta por igual a toda la población, sino que golpea en forma particular, entre otros, a personas pobres, a quienes se resisten a colaborar con las exigencias de uno u otro grupo armado, a potenciales testigos de violaciones y a líderes comunitarios y organizaciones que tienen un mensaje contra la ideología o propuesta militar de los actores armados, por lo cual pasan a ser objetivo militar.

Finalmente, cabe anotar que con el paso del tiempo esta labor de investigación que sustenta el presente informe va fortaleciendo su capaci-

dad metodológica. Por ejemplo, sólo a partir de mediados del año 2006, en la investigación se incorporó, de manera sistemática, la recolección de información sobre sexo y sector social de la víctima y su familia. Esto explica porqué en algunas variables se registra un número significativo de casos “sin información”.

- El informe tiene como perspectiva a la persona y la comunidad humana, la valoración de la vida, la convicción de que la vida y la dignidad son fundamentales y que ningún fin político o militar justifican su violación. Incluso, el informe va más allá al plantear que una vida segada, ya sea por un arma del Ejército del Estado colombiano, o de uno de los grupos al margen de la ley, es igualmente una muerte injustificada. No hay diferenciación al momento de exigir el respeto por la dignidad humana tanto al Estado colombiano como a los grupos al margen de la ley. El Estado colombiano ha firmado convenciones internacionales de derechos humanos y los grupos al margen de la ley también están obligados a cumplir el Derecho Internacional Humanitario. Ambos tienen la obligación ética y moral de respetar la dignidad humana.

Con este enfoque, el informe no tiene un interés militar o militarista, el cual se centraría en contar el número de víctimas para determinar qué parte armada va “ganando” o “perdiendo”, o cuál de los grupos es el mayor culpable de las violaciones de los derechos humanos. Ya sean una o muchas violaciones, quien las cometió es responsable. Así mismo, las personas, estructuras y políticas que cobijan al autor material, son igualmente responsables. De ahí también surge

la importancia de revisar las raíces y políticas institucionales que llevan a este tipo de actos, como también, la manera de corregirlos.

Consideraciones sobre el contexto:

Las situaciones y violaciones narradas y el informe mismo, se desarrollan en un contexto que en la actualidad incide profundamente en el devenir histórico del país. Entre otros, se trata del (1) proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia -también llamados paramilitares- y los efectos políticos de la información que se va revelando; (2) la proximidad de las elecciones regionales del mes de octubre de 2007; (3) las iniciativas sobre una solución política negociada del conflicto y las propuestas de un Acuerdo Humanitario, entre el Gobierno y las guerrillas.

- **El proceso de desmovilización** llevó al desarme de más de 30.000 personas presentadas por las AUC como combatientes, y a la detención de la mayoría de sus principales comandantes, dentro del marco de la Ley de Justicia y Paz. Sin embargo, el desmonte de las estructuras y ganancias políticas, económicas y militares de este grupo armado han sido mínimas, como también, la devolución de lo usurpado y la reparación a las víctimas. Quiere decir que para las víctimas y las comunidades amenazadas, la desmovilización no ha llevado tranquilidad ni protección a su vida.

De este proceso han surgido fenómenos significativos para la población a la que se refiere este informe y para el país en general. Uno de ellos es

la continuidad del accionar armado paramilitar, ya sea por grupos que nunca se desmovilizaron (por ejemplo, Vicente Castaño y su grupo, o los actores armados que siguen respondiendo a las órdenes de sus comandantes detenidos), los desmovilizados que se reagruparon y se rearmaron (por ejemplo, las denominadas *Águilas Negras* o *Los Traquetos*), o los nuevos grupos que surgieron para llenar el espacio dejado por los que habían entregado las armas.

De esta manera, se estima la existencia de unos sesenta grupos armados de función paramilitar, lo cual señala una amenaza continua para las comunidades. En las regiones se siente la presencia de estos grupos y, nuevamente, aparecen las listas de amenazados. Por ejemplo, en Montes de María y en Sincelejo ya se conocen varias de estas listas que han empezado a producir sus catastróficos efectos y, así mismo, en San Juan Nepomuceno se sabe de varias familias desplazadas que han llegado de la zona rural al casco urbano. Por otro lado, hay casos documentados sobre víctimas dispuestas a testificar contra los comandantes, que luego son objeto de amenaza y muerte, como en el caso reciente del asesinato de Yolanda Izquierdo, quien fue una líder de los campesinos desplazados, que trabajaba a favor de la recuperación de las tierras usurpadas por los paramilitares.

Un segundo fenómeno que se observa en el resultado de las audiencias y los procesos judiciales contra los paramilitares, es el develar de los nexos de los comandantes paramilitares con congresistas, militares y otros funcionarios. Impuesta por la Ley de Justicia y Paz, la condición

que señala que los desmovilizados que no digan toda la verdad, pierden los amplios beneficios ofrecidos por esta misma ley, ha permitido que se descubran hechos y situaciones desconocidas para la luz pública.

Como señaló una de las víctimas, se ha clarificado “el secreto que todos sabían” con respecto a que funcionarios del Estado (del Ejército y de la Policía, y gobernadores, alcaldes, jueces y miembros de las corporaciones públicas, tanto locales como nacionales) hacían un esfuerzo común con los paramilitares, para llevar a cabo sus macabras acciones. Estas acciones han incluido convenios y acuerdos entre funcionarios públicos, firmados y ejecutados a favor de las Autodefensas Unidas de Colombia, para destinar dineros públicos a financiar una maquinaria de muerte y destrucción.

Así mismo, por medio de la confesión de los autores de los crímenes, se han descubierto muchas fosas comunes, se ha avanzado en las investigaciones sobre el paradero de muchas personas desaparecidas y también se han descubierto pruebas para adelantar los procesos penales contra algunos de estos paramilitares.

Por un lado, la acción mancomunada, estatal y paramilitar, ayuda a entender por qué en muchos casos (en éste y en otros informes), las víctimas han reportado que no recibieron ninguna acción expedita y positiva del Estado, para la defensa de sus derechos. Además, la duda sobre la legitimidad del Estado ha socavado la viabilidad de un proceso democrático.

Por otro lado, la acusación sobre la participación paramilitar de políticos y funcionarios del Estado ha llevado a que el debate público se centre en ellos y en la veracidad, o no, de las acusaciones, con el efecto de (a) quitar atención a las víctimas y (b) que se propongan iniciativas tendientes a la impunidad y por ende, la continuidad de esta política y práctica desde el Estado.

- **La cercanía a las elecciones regionales de octubre.** Las elecciones regionales son la base del poder político nacional y son una especie de barómetro para que las distintas fuerzas políticas puedan determinar la acogida que sus preceptos y posiciones tienen en la opinión pública. Además, la proximidad de las elecciones de octubre, puede servir de parámetro que indique las reales consecuencias y los efectos políticos que han producido las verdades que han aparecido gracias al proceso de Justicia y Paz.

El Gobierno Nacional necesita que los candidatos de sus partidos de coalición ganen, para fortalecer su posición y justificar sus políticas. La oposición política, liderada por una izquierda democrática que ha obtenido la segunda fuerza política en el país, va también a esforzarse para obtener en octubre unos resultados que le clarifiquen su opción de poder. Por su parte, las autodefensas, o paramilitares, y sus aliados y financiadores estarán buscando la manera para que sus candidatos ganen en las zonas donde ellos han tenido presencia.

Con la tesis de que fue la sociedad en general quien pidió sus acciones delictivas para salvarse de la guerrilla, los paramilitares han pretendido

argumentar su calidad como actores políticos, la legitimidad de su accionar y su derecho a no ser un objeto de condena ni social ni legal, o a que las sanciones penales o administrativas sean mínimas.

El efecto de esta dinámica electoral es el de someter a la población a inmensas presiones y seducciones para lograr su apoyo. También contribuye a perpetuar la visión de que la política es un negocio y no un acto ético de opinión y ejercicio de gobernancia desde la participación ciudadana. De esta manera, la victimización puede continuar siendo una herramienta electoral. Así mismo, en la medida en que las elecciones mantengan en el poder a personas y políticas que, dentro y fuera del marco estatal, han justificado el ejercicio de acciones que no son acordes con un Estado Social de Derecho, los derechos y la seguridad de las víctimas presentes y de la población civil en riesgo, seguirán amenazadas y desprotegidas.

- **La búsqueda de la aprobación del Congreso de los EEUU del Tratado de Libre Comercio (TLC).** El tiempo cubierto por el presente informe corresponde con el periodo durante el cual el Gobierno colombiano ha adelantado un intenso cabildeo en los EEUU para lograr que el congreso de dicho país apruebe el TLC. No obstante, según lo evidencia el informe, en este mismo periodo se ha revelado la participación del Estado en la violación de los derechos humanos de la población civil incluyendo las iglesias, la continuidad del conflicto armado y las denuncias de las víctimas así como las confesiones de los mismos

paramilitares, sobre su articulación con congresistas y altos funcionarios del Gobierno.

Por consiguiente, el cuestionamiento de varios congresistas estadounidenses sobre el compromiso del Gobierno colombiano con los derechos humanos, ha sido precisamente uno de los factores que ha dilatado la aprobación del tratado.

- **Las iniciativas por una solución política negociada al conflicto del Gobierno con las guerrillas y las propuestas de un Acuerdo Humanitario.** Actualmente se adelanta un proceso de negociación entre el Gobierno de Álvaro Uribe y el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Así mismo, los contactos entre el Gobierno y las FARC han girado en torno a un posible acuerdo humanitario que permita la liberación de los secuestrados o retenidos en manos de la guerrilla, así como, de los presos de dicha agrupación en manos del Estado. Al respecto, el secuestro es un ejemplo de la utilización de la población civil, para fines guerrillistas, con el inmenso costo humano y social que representa.

Los avances en las negociaciones con el ELN hacia una solución política y las iniciativas entre el Gobierno, tanto con ese grupo como con las FARC, por un acuerdo humanitario, serían pasos importantes en bien de las víctimas y contra la utilización de la población civil. Al mismo tiempo, la dimensión política y militar que se le está dando al tema, apunta a un contexto en el que los derechos y el bienestar de las actuales víctimas y de la población civil en riesgo, siguen en un segundo plano.

Una mirada a los números

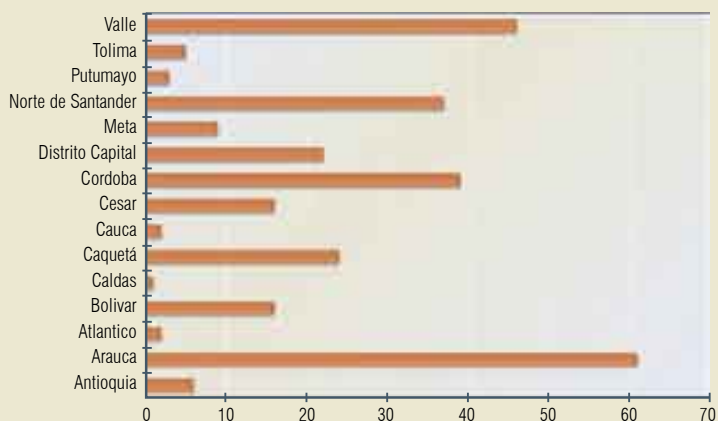
En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006 se documentaron 68 casos con 223 víctimas y 289 agresiones. En esta edición del “Llamado profético”, se reportaron 52 de los casos. Los otros 16 perfiles de los casos ocurridos en 2006 fueron publicados en la primera edición.³¹

En el presente informe se documentan, además, 11 casos con 14 víctimas y 21 agresiones ocurridas en 2004, y 8 casos con 23 víctimas y 48 agresiones, en 2005. No obstante, este análisis numérico se enfoca en el periodo correspondiente a 2006.

- ### Ubicación geográfica de casos documentados.

En el año 2006 se registraron victimizaciones en 15 departamentos, su mayoría en Arauca (61), Valle (46), Córdoba (39) y Norte de Santander (37).

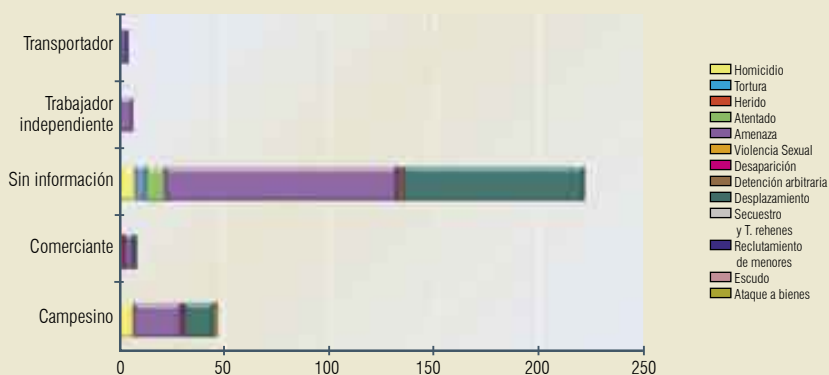
POR DEPARTAMENTO



- ### Demografía de las víctimas.

De aquellas víctimas de quienes se tiene información sobre su actividad laboral, el mayor número correspondió a campesinos, con 47 victimizaciones.

SEGÚN SECTOR SOCIAL

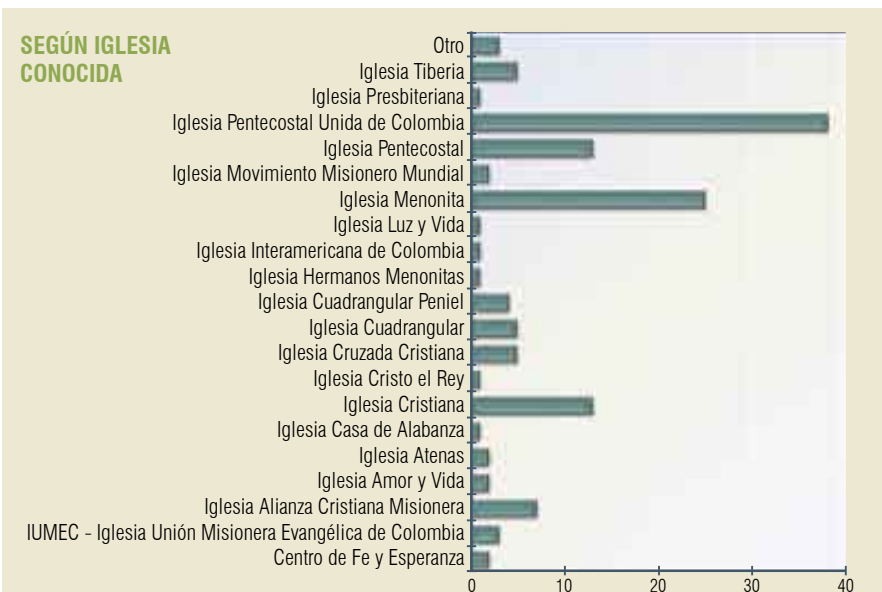
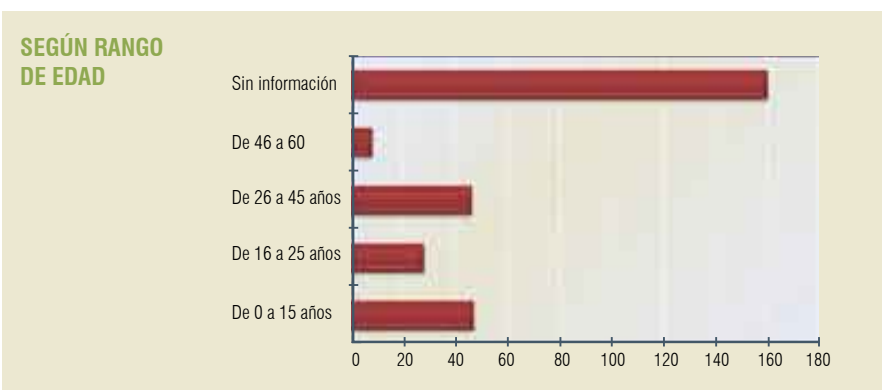
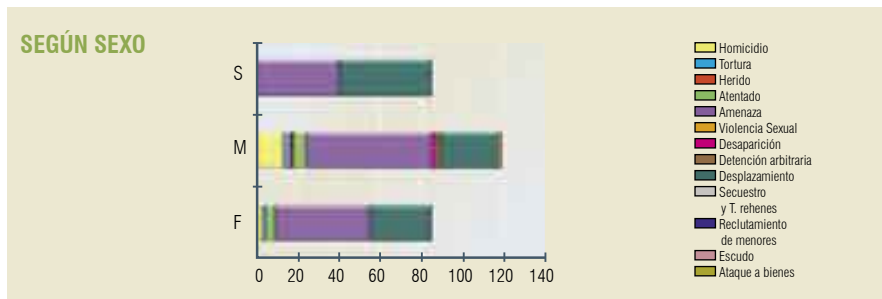


31 “Un Llamado Profético: Las iglesias colombianas documenten su sufrimiento y su esperanza” <http://www.justapaz.org/Las-Iglesias-Colombianas>

Una comparación por género muestra 119 casos de hombres víctimas en comparación con 85 casos de mujeres.

Aunque sólo en el 45% de los casos se tiene información sobre la edad de las víctimas, se observa que de ellos, se reportaron 47 casos de agresión contra niños y niñas menores de 15 años, quienes conforman la población más golpeada, casi a la par con la de 26 a 45 años de edad, la cual presentó 46 casos.

- **Las iglesias con un mayor número de casos reportados.** La Pentecostal Unida de Colombia (38), la Menonita (25) y la Iglesia Alianza Cristiana Misionera (7) presentaron un mayor número de casos. Una explicación probable es que hubo un mayor reporte, ya que la información no permite deducir que ellas sean más victimizadas que otras.



- **Amenazas de muerte, la violación más frecuente.** El tipo de violencia más registrado en 2006 ha sido el de las amenazas (147 víctimas). Todos los actores armados reportados realizaron amenazas. En su mayoría, provinieron de la guerrilla (63) y de los paramilitares (45), y en algunos casos, las amenazas se combinaron con extorsión. De instancias del Estado también se reportaron amenazas: del Ejército (8 victimizaciones), del Gula (2), de la Policía (4) y de la Sijin (6).
- **Homicidios.** Se reportaron los asesinatos de dieciséis personas. El grupo que, según los reportes, asesinó a más personas relacionadas con las iglesias, fue el de las FARC (8 víctimas) seguido de los paramilitares (5), el Ejército (2) y el ELN (1).

La tasa mensual de homicidios más alta ocurrió en el mes de diciembre (4 homicidios en el mes). De estos casos, dos personas fueron asesinadas por el Ejército en el departamento de Arauca y fueron presentadas como guerrilleros³². Estos “falsos positivos” permiten que la Fuerza Pública pueda presentar resultados al actual presidente de la República y, de esta manera, demostrar su efectividad militar, promover la política de seguridad democrática, como también, evitar ser acusados de violar el Derecho Internacional Humanitario.

Al respecto se refiere una de las recomendaciones encontradas en el informe sobre el año 2006, de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “El derecho a la vida se vio afectado por la persistencia de homicidios con características de ejecución extrajudicial atribuidos a miembros de la fuerza pública, en particular del Ejército, habiendo observado la Oficina en Colombia un incremento en el número de quejas recibidas con respecto a 2005. En muchos de los casos reportados se identificaron tres elementos comunes: la presentación de las víctimas civiles como muertas en combate, la alteración de la escena del crimen por los autores del mismo y la investigación de los hechos por la justicia penal militar.”³³

- **Desplazamiento forzoso, atentados, tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones, heridos, y escudos humanos.** Se documentaron 103 víctimas de desplazamiento forzoso, diez atentados contra la vida de personas, seis casos de tortura, dos detenciones arbitrarias, dos desapariciones y un herido. Presuntos paramilitares son los que tienen una mayor responsabilidad en los desplazamientos (68 víctimas), los atentados (8), y las torturas (3). Además, se registraron dos detenciones arbitrarias, una por parte de la Policía y otra de los paramilitares; también se registraron un herido y una comunidad utilizada como instrumento de protección o escudo³⁴.

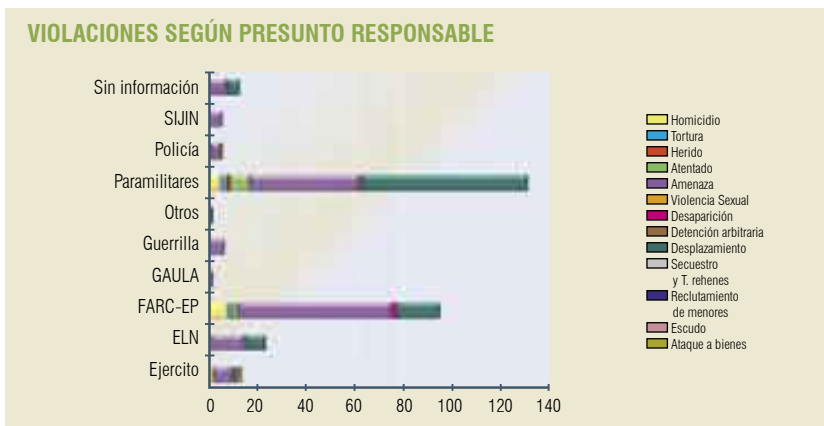
32 Casos como éste son denominados “falsos positivos” porque se trata de una manipulación o alteración de las evidencias y escenarios de crímenes, por parte de las Fuerzas Armadas, para ocultar su culpabilidad en ellos o para presentar supuestos resultados a su favor. Ejemplos sobre este tipo de información, se pueden ver en los casos número 5, del 15 de agosto y número 9, del 10 de diciembre. Así mismo, se registró un caso análogo en la primera edición de este informe (19 de mayo de 2005).

33 ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia durante 2006. Documento de Naciones Unidas A/HRC/4/48. <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=10&cat=11>

34 Caso del 5 de abril de 2006 publicado en el primer informe, de la Policía; caso 16, del 6 de noviembre 2006, de los paramilitares y caso 28 del 1 de noviembre de 2006, en el cual una población fue usada como escudo.

- Los presuntos responsables por total de violaciones.** Los paramilitares (131 agresiones) y los guerrilleros (126 agresiones) fueron los mayores responsables. Unos 28 casos de agresión fueron atribuidos directamente a agentes regulares del Estado. No obstante, dada la convivencia entre paramilitares y fuerzas armadas estatales, que ha sido reportada tanto por las víctimas como por los mismos paramilitares, la responsabilidad estatal en las violaciones sufridas por las iglesias muy probablemente es mucho mayor de lo que presenta el número de casos directos reportados.

Esta información contrasta con el panorama nacional informado por el Banco de Datos del CINEP³⁵ para el mismo periodo, según el cual, a nivel nacional, los presuntos responsables de más violaciones perpetradas fueron miembros del Ejército (919), seguidos de los paramilitares (571) y la Policía (553). De los grupos guerrilleros, la fuente citada contabilizó 131 violaciones.

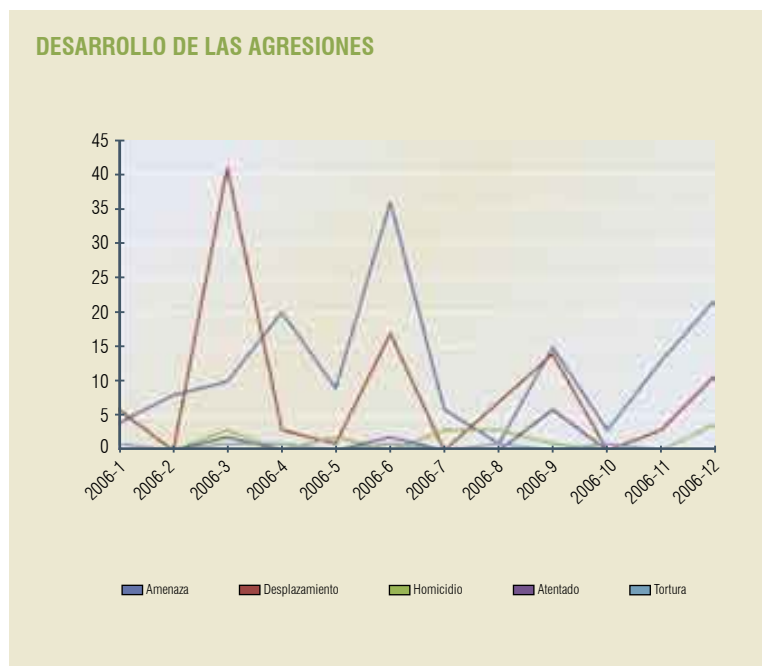


FUENTE: CINEP. Datos preliminares de 2006 del Banco de Datos de Violencia. Política, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Marzo 2007

35 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP) Datos preliminares de 2006 del Banco de Datos de Violencia. Política, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del CINEP. Marzo 2007

La información disponible no permite dilucidar las razones de esta discrepancia encontrada en las cifras de las dos fuentes, pero permite preguntar si la población eclesial tiene una experiencia particular, al mismo tiempo que plantea las hipótesis de que la diferencia se explica por factores como las características propias de las zonas geográficas muestreadas, las diferencias en los métodos de recolección de datos, etc. Actualmente se avanza con otros programas de documentación en la definición de criterios y métodos compatibles para la recolección, clasificación e interpretación de información, facilitando su integración y comparación.

- Distribución en el tiempo.** Al revisar el desarrollo de las agresiones más frecuentes contra la dignidad humana y la forma como ha afectado a las iglesias en 2006, hacia el final del año se observa una disminución en la frecuencia de los casos. Esta información contrasta con el informe sobre el contexto nacional según los datos preliminares del Banco de Datos del CINEP, y con el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 2006³⁶. Estos informes intentan registrar el contexto nacional completo (aún cuando el segundo no incluye conteos), según los cuales, a lo largo de todo el año se mantuvieron los niveles de victimización.



36 ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia durante 2006. Documento de Naciones Unidas A/HRC/4/48. <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=10&ca>

- **Las víctimas son civiles.** Este informe evidencia que los civiles son víctimas y que, no obstante, son tratados como parte activa del conflicto, por todos los grupos armados, legales e ilegales. Esto indica la naturaleza de guerra total que tiene el conflicto armado en Colombia y la subordinación del bienestar social y político a causa de estrategias y fines militares. Con respecto a los civiles, se observa que:

- Son obligados a incorporarse a las filas, ya sea por reclutamiento forzado (Caso 26, del 20 de septiembre de 2006) o por el mecanismo legal del llamado servicio militar obligatorio. Con frecuencia, las víctimas o sus familiares manifiestan que las agresiones sufridas ocurrieron porque se negaron a vincularse.

- Son obligados a prestar servicios a un actor armado, y si se niegan, son objeto de agresión (Caso 66, del 12 de noviembre de 2004).

- Son utilizados como escudos.

- Son presentados como colaboradores del bando adversario, como justificación para la agresión que cometen contra ellos (Caso 9, del 10 de diciembre de 2006).

- Cuando son familiares de la persona señalada como objetivo militar, son amenazados y agredidos por su asociación con la víctima, o para que, bajo tal presión, colaboren con los actores armados y la entreguen.

- Sufren la infiltración de los actores armados en sus iglesias, para subvertirlas y para aprovechar, identificar y crear el escenario para agredir a las personas, violando así el espacio de culto y, por extensión también, a una instancia organizacional civil.

La utilización y victimización de la población civil no es una aberración de la guerra, sino una expresión de ella. La continuidad de la estrategia militar, por parte del Gobierno y de los grupos armados al margen de la ley, se traducirá en la perpetuación de la victimización de la población civil, incluyendo la eclesial. La solución política y negociada se perfila como la alternativa que interrumpe dicha utilización y victimización de la población civil.

- **Los actores armados utilizan su poder militar para callar** a potenciales testigos de sus actos, para impedir el ejercicio de la diversidad o la disensión política y para silenciar el liderazgo comunitario que vean en contradicción con sus propias propuestas militares, políticas e ideológicas. El hecho de proteger la impunidad, amenazar y silenciar a los testigos tiene una clara función de evitar que la verdad salga a la luz y que proceda la justicia. Silenciar el liderazgo autónomo, ya sea de líderes y lideresas de las iglesias o de otros movimientos sociales, tiene el efecto de cerrar las puertas a la participación política, al desarrollo de propuestas alternativas y a la evolución democrática del país.
- **Asesinatos con sevicia.** Llama la atención el número de casos que narran la sevicia con que fueron tratadas las víctimas. Apunta a que es empleada como una estrategia que tiene como efecto sembrar el terror y amedrentar, reacciones que a su vez contribuyen al silencio, a la no protesta, a la renuencia a rendir declaraciones en el marco de las audiencias a líderes paramilitares, y a la colaboración forzada, entre otras.

Hablar de estrategia es señalar la responsabilidad estructural por estos actos. Esta estrategia también revela el efecto de la violencia en los mismos agresores, capacitándolos para cometer actos contra la humanidad, que no son acordes con valores que puedan fundamentar una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos. Al mismo tiempo, la dimensión estratégica militar del amedrentamiento establece una limitación a los programas de capacitación en derechos humanos dirigidos al personal de las Fuerzas Armadas, en tanto que las exigencias se refieren a una conducta contradictoria con la capacitación recibida.

- **Continúa el accionar paramilitar.** Seguramente nadie en Colombia argumentaría que se vive una situación de posconflicto entre el Gobierno y las guerrillas. Pero lo que este informe deja en claro es que el acuerdo entre el Gobierno y las AUC, y la subsiguiente desmovilización, tampoco han inaugurado una época de posconflicto con el sector paramilitar.

Una comparación sobre la incidencia de las violaciones de los derechos humanos, causadas por la guerrilla y por los paramilitares demuestra que están a la par, y que la victimización de la población civil continúa. Como evidencias de una propuesta paramilitar que continúa, se revelan las declaraciones de los desmovilizados en las que están ausentes una clara manifestación de rechazo a sus crímenes y una reparación para las víctimas. Igualmente, es restringida y arriesgada la voz de las víctimas en los procesos contra los paramilitares y se evidencia la postura del Gobierno de desestimar o negar la participación es-

tatal y gubernamental en el accionar paramilitar. Así las cosas, al hablar de reconciliación se corre el riesgo de utilizar el término, y a quienes lo promueven, para legitimar la estrategia guerrillista y paramilitar dirigida a acaparar el poder económico y político.

El concepto de arrepentimiento típicamente está ausente de los procesos políticos y legales sobre los que se construyen los acuerdos y posteriores acciones por la paz. Sin embargo, los acordantes, y en particular el Estado, tienen el reto de lograr que las personas e instituciones violatorias no reincidan. No obstante, para ello, su opción es la de implementar estrategias de disuasión y prevención, como cárceles, extradiciones y el incremento de las fuerzas armadas, para impedir nuevas violaciones.

Las limitaciones de esta estrategia son evidentes si la sociedad no avala el respeto por los derechos humanos. Así mismo, la concentración del poder que representa esta estrategia hace inmensamente vulnerables, ante la corrupción, a quienes detentan el poder. Es significativo que en este Gobierno, que ha enfatizado el fortalecimiento del poderío militar del Estado, se hayan presentado tantos casos de corrupción en general y, notablemente, de connivencia con el paramilitarismo y, en menor grado, con la guerrilla.

Los importantes pasos tendientes a responsabilizar ante la justicia a quienes han conspirado con el paramilitarismo en contra del derecho, se quedan cortos si no hay un claro reconocimiento y rechazo de los valores y el accionar paramilitar, pasos concretos para hacer enmienda y para la

socialización de valores humanos, ante los violadores directos, los intelectuales y toda la sociedad. Sólo así se transforma la sociedad para evitar la repetición. En términos cristianos, se trata del arrepentimiento, la conversión, el perdón y, a partir de ahí, la reconciliación.

- **El papel y el ejercicio de la función estatal presentan variantes en las narrativas.** Por un lado, se ve que los grupos al margen de la ley buscan ejercer funciones comúnmente atribuidas al Estado, usando la violencia, recaudando dinero, reclutando y tratando de imponer prácticas de conducta. Existen testimonios sobre una protección positiva recibida del Estado, como también otros que señalan que las instituciones estatales no respondieron a las solicitudes de protección o de seguimiento a las denuncias presentadas.
- **Violación al derecho fundamental a la libertad de culto y al DIH.** Que todas estas agresiones hayan sucedido contra líderes y practicantes de las iglesias, en este caso, de iglesias cristianas evangélicas,

junto con las señaladas en el Informe de Libertad e Igualdad de Culto, indican la violación del derecho fundamental a la libertad de culto, como también a los lineamientos básicos del Derecho Internacional Humanitario.

Es importante describir y denunciar las violaciones a los derechos humanos de las personas, las instituciones, las iglesias y la población en general. No obstante, es una acción que se queda corta si no se señalan las causas, las raíces y las estructuras que sostienen tales violaciones. En esto caben tanto actitudes y prácticas personales, como las políticas públicas que inciden en los acuerdos comerciales, y las leyes referentes a la tenencia de tierra, al manejo de los recursos naturales, a los derechos laborales, la priorización o no de la educación y la salud, la participación ciudadana, la libertad de expresión, y la no impunidad en los estrados judiciales, entre otros. Todo esto ayudará, o no, a perpetuar la victimización de los más pobres y vulnerables.



Capítulo 7:

RECOMENDACIONES

'Si mejoran su vida y sus obras y son justos los unos con los otros; si no explotan a los extranjeros, a los huérfanos y a las viudas, ni matan a gente inocente en este lugar, ni dan culto a otros dioses, con lo que ustedes mismos se perjudicarían, yo los dejaré seguir viviendo aquí, en la tierra que di para siempre a sus antepasados. (Jeremías 7:5-7)

- Del primer informe de Un Llamado Profético, siguen vigentes, entre otras, las siguientes recomendaciones:
 - Todos los grupos armados y el Gobierno colombiano deben respetar el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos del pueblo y de las iglesias que cumplen una misión pastoral y humanitaria y que proclaman la paz por medio de la interlocución con los grupos armados.
 - El Gobierno estadounidense debe renunciar a su visión guerrerrista sobre la crisis humanitaria y el conflicto armado que vive Colombia y adoptar políticas públicas a favor de una solución política negociada.
 - Las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), requieren una completa y verificable desmovilización y desarme de tales grupos paramilitares. Como donante del proceso de desmovilización, el Gobierno de los Estados Unidos debe velar por el desmonte real y definitivo de las AUC.
 - Los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y el ELN deben continuar y deben dar una prioridad máxima a las necesidades e intereses de la población

civil, de acuerdo con el DIH y los derechos humanos. Con este fin, se debe permitir, de manera plena y oficial, la participación de las iglesias cristianas evangélicas en dichos diálogos.

- Se debe mantener un enérgico llamado a las FARC para que atiendan el clamor colombiano por el cese al fuego armado y el abandono real y definitivo de sus prácticas criminales.
- El Gobierno debe adoptar y garantizar un proceso de defensa y promoción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, acorde con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, debe velar por el reconocimiento y la reparación integral de los perjuicios sobre las víctimas.
- **Visibilización de las violaciones y avances en Derechos Humanos.** Sobre este punto se recomienda apoyar las actividades de documentación, monitoreo y divulgación, tanto de entidades gubernamentales, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como también de iglesias y organizaciones de la sociedad civil. También, respetar y avalar las actividades de organizaciones nacionales e internacionales que adelantan actividades de incidencia con base en la documentación. Las actividades de documentación y divulgación son un aporte a la transparencia, al cabildeo e incidencia informados, al desarrollo de políticas públicas apropiadas y a la promoción de procesos de justicia que pongan fin a la impunidad.

A nivel eclesial, se recomienda que las denominaciones promuevan, entre las iglesias locales, la diseminación de información sobre las violaciones y sobre los logros en derechos humanos que está viviendo la población eclesial y, en general, todo el país. Así mismo, se puede recomendar una labor de incidencia de las iglesias, ante sus gobernantes, no sólo para la protección de los derechos de la población eclesial y general, sino también para el absoluto respeto por la libertad de culto. Se recomiendan las campañas de oración por las víctimas, los victimarios, y la transformación del país.

- **Políticas y actividades para el arrepentimiento, la reparación, la resocialización, el perdón, y la reconciliación.** A nivel de las políticas públicas, se requiere abrir un nuevo terreno. Puede incluir (a) denuncias por parte de las instituciones públicas de los actos y valores responsables de la corrupción, la violencia y la violación a los derechos humanos; (b) campañas educativas; (c) implementación y apoyo a programas diseñados para facilitar el acceso que los victimarios puedan tener a trabajos de aporte positivo a la sociedad y que al mismo tiempo les brinden los elementos para una vida digna; (d) programas de reparación, trabajo digno y adecuado, y proyectos de vida para las víctimas, incluso para la totalidad de la población en desplazamiento (un proyecto no politizado, de una duración de 18 meses como mínimo y con un apoyo integral y estatal necesariamente mayor al dado a la población desmovilizada); (e) procesos judiciales que permitan y protejan la participación real de las víctimas, con el apoyo psicosocial que facilita la opción de confron-

tación entre víctimas y victimarios, basados en la verdad y tendientes a la reparación y reconciliación. Esto incluye también el acceso ágil a las audiencias de los paramilitares, por parte de las víctimas y de la población en general, y la publicación de los documentos y acuerdos entre políticos y paramilitares, entre otros.

A nivel eclesial, se recomienda que las iglesias se informen sobre las políticas y propuestas del Gobierno, de las organizaciones y de los demás actores, para la solución al conflicto armado, para garantizar los derechos de las víctimas y para la transformación de los victimarios y de las causas del conflicto y de las violaciones a los derechos humanos. De esta manera, las iglesias podrían discernir, a la luz de su fe, sobre la manera de aportar a la transformación positiva de la situación. Se recomienda fortalecer su labor de invitar a una transformación personal que lleve al arrepentimiento, la reparación, la justicia, el perdón y la reconciliación.

- **Protección a testigos e independencia de los órganos estatales de investigación y de justicia.** Esta labor incluye medidas de prevención de la infiltración de los grupos al margen de la ley y de la politización de las instancias policivas, investigativas y judiciales del Estado. Igualmente, se requiere la capacitación y el fortalecimiento institucional a todo nivel, teniendo en cuenta que instituciones locales, como las alcaldías y las personerías, están muy susceptibles a las presiones y seducciones de los actores armados que violan los derechos humanos. Además, se necesita una ampliación de las medidas de protección a testigos.

También se recomienda facilitar las opciones de refugio en otros países. En la actualidad, la mayoría de los países han determinado que los colombianos en busca de protección pueden solicitar refugio si están fuera de Colombia, lo cual impide que muchos tengan acceso a la seguridad que necesitan ante la continuidad y ubicuidad de las amenazas que enfrentan en el país, porque no pueden costear un viaje al exterior para solicitar asilo o refugio. La disposición de otros países de aprobar solicitudes de refugio recibidas en Colombia sería un aporte significativo a la seguridad de la población civil amenazada.

A nivel eclesial, se recomienda la conformación y proliferación de programas de iglesias locales en atención a los desplazados y los amenazados. Estos programas deben brindar apoyo espiritual, psicosocial y material, y ayudar a identificar las medidas de seguridad y las formas de visibilizar las denuncias de las víctimas, sin acarrear mayor riesgo para ellas.

Se recomienda llevar a cabo un acompañamiento denominacional, por parte de las asociaciones de iglesias, a las pastoras y pastores e iglesias que están en zonas de particular riesgo o que se ven amenazadas por su testimonio o por anunciar y practicar el Evangelio. Este acompañamiento incluye hacer presencia, brindar capacitación y ofrecer apoyo para definir medidas de seguridad, discernimiento sobre acciones de prudencia y prevención, y apoyo en la eventualidad de una reubicación.

- **Mantener un criterio de protección de los derechos humanos para el apoyo bilateral o multilateral gubernamental.** Esta pauta se ha demostrado útil al llamar al Gobierno colombiano a atender el respeto por los derechos humanos. Se recomienda evitar la práctica empleada por el Gobierno de los Estados Unidos de pasar por alto las violaciones llevadas a cabo por el Gobierno colombiano en aras de un supuesto interés nacional. Esta práctica comunica que el respeto por los derechos humanos es secundario ante intereses económicos o políticos, animando así a su violación.

Se recomienda que se suspenda la negociación de un tratado de libre comercio (TLC) entre Canadá y Colombia hasta no realizarse una mayor discusión dentro del parlamento y la sociedad canadienses sobre los derechos humanos, el proceso democrático y las implicaciones de un TLC para el desarrollo, de Colombia. Los TLC deben obedecer a un modelo que fortalezca las economías locales.

Se recomienda que el apoyo canadiense y estadounidense al proceso de desmovilización se supedite a señales claras de que el aparato paramilitar está siendo desmantelado, de resultados verificables de reparación integral y de garantías por parte del Gobierno colombiano, sobre los derechos fundamentales a la verdad y la justicia.

- **Fortalecer las instituciones del Estado, a todo nivel, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.** Se recomienda llevar a cabo programas nacionales e internacionales tendientes a promover instituciones estatales

fuertes, transparentes y en cumplimiento de sus funciones, contribuyendo así a que los beneficios del Estado lleguen a toda la ciudadanía y a evitar el surgimiento de prácticas paraestatales por parte de grupos armados al margen de la ley.

- **Impulsar opciones económicas, educativas y de salud centradas en la población de más bajos recursos.** Se recomienda revisar el Tratado de Libre Comercio, los planes de desarrollo nacional y los programas antidrogas con el criterio de impulsar opciones que contribuyan a la vida digna de la mayoría empobrecida y de ayudar a evitar la seducción a economías y prácticas al margen de la ley.
- **Campañas por el respeto al DIH y a la libertad de culto.** Estas campañas a nivel nacional e internacional se orientarían tanto a actores estatales como no estatales. Incluyen la no utilización de minas antipersonas.
- **Estrategias y pasos hacia la solución política y negociada del conflicto armado y hacia los acuerdos humanitarios.** La vía militar no se ha mostrado eficaz, ni para este Gobierno ni para los anteriores, ni tampoco para las guerrillas. La estrategia política y de los acuerdos humanitarios, abre un camino a la paz y a la no utilización y victimización de la población civil. Esta estrategia también recomienda la activación de instancias diseñadas a contribuir a este fin, como el Consejo Nacional de Paz y los Consejos Territoriales de Paz, que el actual Gobierno, a igual que Gobiernos anteriores, se ha resistido a convocar.

Si bien el Gobierno ha insistido en su monopolio sobre las iniciativas humanitarias y de interacción con los grupos armados al margen de la ley, hay evidencia del papel constructivo de las iglesias en la labor de interactuar con los grupos armados al margen de la ley para promover la protección de personas amenazadas, para pedir el abandono de acciones perjudiciales para la población y para explorar alternativas negociadas.

- **No al reclutamiento forzado.** Es de gran importancia el paso tomado en el pasado, por el Gobierno colombiano, para no reclutar a menores de edad. Al respecto, se recomienda tomar medidas para que el Estado evite cualquier utilización de los menores, con propósitos militares, y para terminar cualquier reclutamiento y utilización por parte de los grupos al margen de la ley. Adicionalmente, se recomienda el fin a todo reclutamiento forzado de mayores. Así mismo, se deben desarrollar unas alternativas de acción social tendientes al desarrollo integral y a la solución política; alternativas que, en todo caso, se deben realizar fuera de todo vínculo con la estructura militar.





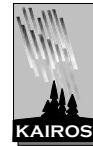
Comité Central
Menonita



diakonia
Acción EcuMénica Sueca



CHRISTIAN SOLIDARITY WORLDWIDE
Voice for the Voiceless



CHURCH WORLD
SERVICE

para mayor información escribanos a:
justapaz@justapaz.org

UN LLAMADO PROFÉTICO No. 2:
LAS IGLESIAS COLOMBIANAS
DOCUMENTAN SU SUFRIMIENTO Y SU ESPERANZA

PROGRAMA DE DOCUMENTACIÓN
PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA



JUSTAPAZ
CENTRO CRISTIANO PARA JUSTICIA,
PAZ Y ACCIÓN NOVIOLENTA

Y



COMISIÓN DE RESTAURACIÓN, VIDA Y PAZ
DEL CONSEJO EVANGÉLICO DE COLOMBIA
CEDECOL



Comité Central
Menonita



diakonia
Acción Ecuémica Sueca



CHRISTIAN SOLIDARITY WORLDWIDE
Voice for the Voiceless



CHURCH WORLD
SERVICE